UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INESTABILIDAD EMOCIONAL DEL NUCLEO FAMILIAR EN EL DISTRITO DE CALLERÍA EN EL AÑO 2019

Tesis para optar el título profesional de

ABOGADO

ELOHIM SORIA MOSQUITO

Pucallpa, Perú

2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ACTA DE EXAMEN DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

En la ciudad de Pucallpa, Siendo las 11:00 Am del día Jueves 12 de enero del año 2024, en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, cito en el Pabellón I Segundo Piso, se dio inicio al EXAMEN DE GRADO, correspondiente a la sustentación de la tesis "**VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INESTIBILIDAD EMOCIONAL DEL NUCLEO FAMILIAR EN EL DISTRITO DE CALLERIA EN EL AÑO 2019"** presentado por el Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas: **ELOHIM SORIA MOSQUITO.**

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos, el Secretario Académico de la Facultad procedió a presentar a los Miembros del Jurado integrados por los docentes: **Dr. JUAN ARQUIMEDES NUÑEZ TERREROS** (Presidente), **Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA** (Miembro) y **DR. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU** (Miembro), designado con Memorando Múltiple N° 007/2024-UNU/FDyCP/GyT de fecha 08 de enero del 2024; luego del cual el señor presidente instó al Secretario Académico a presentar a los bachilleres examinados.

Acto seguido el Presidente del Jurado invitó a los bachilleres a iniciar su exposición, de su informe final de tesis; a cuyo término los miembros del jurado las formularon las preguntas y objeciones respectivas, la misma que fue absuelta de forma parcialmente SATISFACTORIA por el ponente.

Continuando con el desarrollo de la sustentación y de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos, el presidente invitó a los bachilleres examinados y al público asistente a abandonar la Sala para su correspondiente deliberación en forma reservada.

Seguidamente el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que el bachiller **ELOHIM SORIA MOSQUITO** fue **APROBADO POR MAYORIA.**

Reiniciando el acto Público se realiza la Juramentación de honor y las felicitaciones de los miembros del Jurado, seguidamente se procedió a la lectura del presente acta, dando por concluido el acto de sustentación siendo a las 12:00 a.m del mismo día, la suscribieron en señal de conformidad; de lo que doy fe.

Dr. JUAN ARQUIMEDES NUÑEZ TERREROS
Presidente

Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA
Miembro

DR. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU
Miembro

Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA
Secretario Académico

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por los miembros del Jurado Evaluador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali como requisito para optar el Título Profesional de Abogado.

Dr. Juan Arquímedes Núñez Terreros

Presidente

Dr. Joel Orlando Santillán Tuesta

Miembro

Dr. Rubén Adolfo Cerna Leveau

Miembro

Dr. Eladio Guzmán Villa

Asesor

Bach. Elohim Soria Mosquito

Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCION DE PRODUCCION INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION

SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N° V/0443-2021

La **Dirección de Producción Intelectual**, hace constar por la presente, que el **Informe Final (Tesis), Titulado:**

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INESTABILIDAD EMOCIONAL DEL NUCLEO FAMILIAR EN EL DISTRITO DE CALLERÍA EN EL AÑO 2019"

Autor (a)	:	**SORIA MOSQUITO, ELOHIM**
Facultad	:	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional	:	DERECHO
Asesor(a)	:	Dr. GUZMAN VILLA, ELADIO

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 4%.**

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.
En señal de conformidad y verificación se entrega la presente constancia.

Fecha: 20/10/2021

Dr. ABRAHAM ERMITANIO HUAMAN ALMIRON
Dirección de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, ELOHIM SORIA MOSQUITO

Autor de la tesis titulada : VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INESTABILIDAD EMOCIONAL DEL NUCLEO FAMILIAR EN EL DISTRITO DE CALLERIA EN EL AÑO 2019

Sustentada el año: 2024

Asesor(a): Dr. ELADIO GUZMAN VILLA.

Facultad: DERECHO

Escuela Profesional: DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 12 / 01 / 2024

Email: elohimmsoria@gmail.com Firma:

Teléfono: 950 561 202 DNI: 41498503

DEDICATORIA

A Dios, por tanta bendición en estos momentos de evolución de la pandemia, quien ha permitido que mis padres: Manuel Bernardo Soria Panduro y Rosa Mosquito Talavera, me acompañen en cada etapa de mi vida, celebrando mis éxitos, y apoyándome en mis fracasos con los mejores consejos para lograr mi superación personal y profesional, haciéndome cada día un mejor ser humano.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, a Dios, por cuanto le debemos a él nuestra existencia; a la Universidad Nacional de Ucayali, que me acogió, adoctrinó y me dio la oportunidad de escalar profesionalmente hacia el logro de mis metas; a mis maestros y compañeros de estudio.

Finalmente, a la Señorita Ex Juez de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, Dra. Andrea Isabel Calderón Pacahuala, por sus orientaciones en defensa y materialización de los derechos fundamentales reconocidos en las Constitución y los tratados internacionales, cuando son vulnerados.

ÍNDICE GENERAL

Pág.

DEDICATORIA vi

AGRADECIMIENTO vii

ÍNDICE GENERAL viii

ÍNDICE DE TABLAS xi

ÍNDICE DE FIGURAS xvi

RESUMEN xxi

ABSTRACT xxii

INTRODUCCIÓN xxiii

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN 1

1.1. Planteamiento del problema 1

1.2. Formulación del problema 4

1.2.1. Problema general 4

1.2.2. Problemas específicos 5

1.3. Formulación de objetivos 5

1.3.1. Objetivo general 5

1.3.2. Objetivos específicos 5

1.4. Justificación de la investigación 6

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO 7

2.1. Antecedentes de la investigación 7

2.1.1. Antecedentes internacionales 7

2.1.2. Antecedentes nacionales 9

2.2. Bases teóricas 10

2.2.1. Definiciones de violencia contra la mujer 10

2.2.2. Teorías de violencia contra la mujer 13

2.2.3. Teorías de estabilidad emocional 23

2.2.4. Marco jurídico 28

2.3. Definición de términos básicos 31

2.4. Formulación de hipótesis 33

2.4.1. Hipótesis general 33

2.4.2. Hipótesis específicas 33

2.5. Variables 34

2.5.1. Variable independiente 34

2.5.2. Variable dependiente 34

2.5.3. Operacionalización de las variables 35

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN……..36

3.1. Métodos de investigación 36

3.1.1. Método analítico - sintético 36

3.1.2. Método inductivo 36

3.1.3. Método deductivo 36

3.2. Tipo de investigación 36

3.2.1. Nivel de investigación 37

3.3. Población y muestra. 37

3.3.1. Población..... 37

3.3.2. Muestra. 38

3.4. Procedimientos de recolección de datos. 42

3.5. Técnicas e instrumentos para recolección de datos 42

3.5.1. Técnica..... 42

3.5.2. Instrumentos..... 42

3.6. Procesamiento para recolección de datos 42

3.7. Tratamiento de datos 43

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN 44

4.1. Resultados..... 44

4.2. Discusión de resultados..... 102

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... 108

5.1. Conclusiones 108

5.2. Recomendaciones 109

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 110

ANEXOS..... 114

ÍNDICE DE TABLAS

		Pág.
Tabla 1.	Operacionalización de las variables…….	35
Tabla 2.	¿El delito denunciado es violencia contra la mujer?.....	44
Tabla 3.	¿La denuncia fue sobre violencia física?.....	45
Tabla 4.	¿La denuncia fue sobre violencia psicológica?.....	46
Tabla 5.	¿La denuncia fue sobre violencia económica?.....	47
Tabla 6.	¿La violencia denunciada se encuentra acreditada, con medios probatorios fehacientes?.....	48
Tabla 7.	¿Se dictó medidas de protección en favor de la víctima?	49
Tabla 8.	¿El agresor ha sido sentenciado por violencia contra la mujer?.....	50
Tabla 9.	¿La sentencia por violencia contra la mujer fue de manera oportuna?.....	51
Tabla 10.	¿El agresor aceptó los cargos?.....	52
Tabla 11.	¿El agresor pagó reparación civil a favor de la víctima de violencia contra la mujer?.....	53
Tabla 12.	¿Alguna vez en su familia le han gritado? - AA.HH. 02 de Mayo?.....	54
Tabla 13.	¿Alguna vez en su familia le han gritado? - AA.HH. 09 de Octubre……..	55
Tabla 14.	¿Alguna vez en su familia le han insultado? - AA.HH. 02 de Mayo……..	56
Tabla 15.	¿Alguna vez en su familia le han insultado? - AA.HH. 09 de Octubre……..	57

Tabla 16. ¿Alguna vez en su familia se han burlado de su forma de hablar? - AA.HH. 02 de Mayo……. 58

Tabla 17. ¿Alguna vez en su familia se han burlado de su forma de hablar? - AA.HH. 09 de Octubre…….. 59

Tabla 18. ¿Alguna vez en su familia se han burlado de su forma de ser? - AA.HH. 02 de Mayo…….. 60

Tabla 19. ¿Alguna vez en su familia se han burlado de su forma de ser? - AA.HH. 09 de Octubre…….. 61

Tabla 20. ¿Alguna vez en su familia le han levantado la mano? - AA.HH. 02 de Mayo……. 62

Tabla 21. ¿Alguna vez en su familia le han levantado la mano? - AA.HH. 09 de Octubre……. 63

Tabla 22. ¿Alguna vez en su familia le han levantado la mano hasta dejarle moretones? - AA.HH. 02 de Mayo…… 64

Tabla 23. ¿Alguna vez en su familia le han levantado la mano hasta dejarle moretones? - AA.HH. 09 de Octubre…… 65

Tabla 24. ¿Alguna vez en su familia le han agredido con algún objeto? - AA.HH. 02 de Mayo…….. 66

Tabla 25. ¿Alguna vez en su familia le han agredido con algún objeto? - AA.HH. 09 de Octubre…….. 67

Tabla 26. ¿Alguna vez en su familia le han agredido con algún tipo de arma? - AA.HH. 02 de Mayo…….. 68

Tabla 27. ¿Alguna vez en su familia le han agredido con algún tipo de arma? - AA.HH. 09 de Octubre……. 69

Tabla 28. ¿Alguna vez en su familia te han quitado su dinero? - AA.HH. 02 de Mayo…… 70

Tabla 29. ¿Alguna vez en su familia te han quitado su dinero? - AA.HH. 09 de Octubre……..…….. 71

Tabla 30. ¿Alguna vez en su familia han escondido su herramienta de trabajo? - AA.HH. 02 de Mayo…….. 72

Tabla 31. ¿Alguna vez en su familia han escondido su herramienta de trabajo? - AA.HH. 09 de Octubre…….. 73

Tabla 32. ¿Alguna en su familia le han chantajeado para darte dinero? - AA.HH. 02 de Mayo…… 74

Tabla 33. ¿Alguna en su familia le han chantajeado para darte dinero? - AA.HH. 09 de Octubre…….. 75

Tabla 34. ¿Alguna vez en su familia le han prohibido trabajar? - AA.HH. 02 de Mayo……. 76

Tabla 35. ¿Alguna vez en su familia le han prohibido trabajar? - AA.HH. 09 de Octubre…… 77

Tabla 36. ¿Usted considera que es importante para la sociedad? - AA.HH. 02 de Mayo……. 78

Tabla 37. ¿Usted considera que es importante para la sociedad? - AA.HH. 09 de Octubre……. 79

Tabla 38. ¿Usted se siente capaz de solucionar sus problemas? - AA.HH. 02 de Mayo……. 80

Tabla 39. ¿Usted se siente capaz de solucionar sus problemas? - AA.HH. 09 de Octubre……. 81

Tabla 40. ¿Usted tiene facilidad para relacionarse con las demás personas? - AA.HH. 02 de Mayo…….. 82

Tabla 41. ¿Usted tiene facilidad para relacionarse con las demás personas? - AA.HH. 09 de Octubre……. 83

Tabla 42. ¿Usted considera que puede lograr sus objetivos personales? - AA.HH. 02 de Mayo……. 84

Tabla 43. ¿Usted considera que puede lograr sus objetivos personales? - AA.HH. 09 de Octubre……. 85

Tabla 44. ¿Usted se considera superior a los demás? - AA.HH. 02 de Mayo……... 86

Tabla 45. ¿Usted se considera superior a los demás? - AA.HH. 02 de Octubre…….. 87

Tabla 46. ¿Usted se considera más importante que los demás? - AA.HH. 02 de Mayo……. 88

Tabla 47. ¿Usted se considera más importante que los demás? - AA.HH. 09 de Octubre……. 89

Tabla 48. ¿Usted considera que ha superado muchos obstáculos? - AA.HH. 02 de Mayo……. 90

Tabla 49. ¿Usted considera que ha superado muchos obstáculos? - AA.HH. 09 de Octubre……. 91

Tabla 50. ¿Usted considera que eres un ejemplo para otras personas? - AA.HH. 02 de Mayo…… 92

Tabla 51. ¿Usted considera que eres un ejemplo para otras personas? - AA.HH. 09 de Octubre…….. 93

Tabla 52. ¿Usted considera que es feliz en su familia? - AA.HH. 02 de Mayo……... 94

Tabla 53. ¿Usted considera que es feliz en su familia? - AA.HH. 09 de Octubre…….. 95

Tabla 54. ¿Usted considera que su familia le protege? - AA.HH. 02 de Mayo……... 96

Tabla 55. ¿Usted considera que su familia le protege? - AA.HH. 09 de Octubre……. 97

Tabla 56. ¿Usted considera que puedes salir a distraerte con los miembros de tu familia? - AA.HH. 02 de Mayo…… 98

Tabla 57. ¿Usted considera que puedes salir a distraerte con los miembros de tu familia? - AA.HH. 09 de Octubre…… 99

Tabla 58. ¿Usted considera que puedes conversar con los miembros de tu familia? - AA.HH. 02 de Mayo…….. 100

Tabla 59. ¿Usted considera que puedes conversar con los miembros de tu familia? - AA.HH. 09 de Octubre…… 101

ÍNDICE DE FIGURAS

Pág.

Figura 1. ¿El delito denunciado es violencia contra la mujer?..... 44

Figura 2. ¿La denuncia fue sobre violencia física?..... 45

Figura 3. ¿La denuncia fue sobre violencia psicológica?..... 46

Figura 4. ¿La denuncia fue sobre violencia económica?..... 47

Figura 5. ¿La violencia denunciada se encuentra acreditada, con medios probatorios fehacientes?..... 48

Figura 6. ¿Se dictó medidas de protección en favor de la víctima?..... 49

Figura 7. ¿El agresor ha sido sentenciado por violencia contra la mujer?..... 50

Figura 8. ¿La sentencia por violencia contra la mujer fue de manera oportuna?..... 51

Figura 9. ¿El agresor aceptó los cargos?..... 52

Figura 10. ¿El agresor pagó reparación civil a favor de la víctima de violencia contra la mujer?..... 53

Figura 11. ¿Alguna vez en su familia le han gritado? - AA.HH. 02 de Mayo?..... 54

Figura 12. ¿Alguna vez en su familia le han gritado? - AA.HH. 09 de Octubre…….. 55

Figura 13. ¿Alguna vez en su familia le han insultado? - AA.HH. 02 de Mayo…….. 56

Figura 14. ¿Alguna vez en su familia le han insultado? - AA.HH. 09 de Octubre…….. 57

Figura 15. ¿Alguna vez en su familia se han burlado de su forma de hablar? - AA.HH. 02 de Mayo……. 58

Figura 16. ¿Alguna vez en su familia se han burlado de su forma de hablar? - AA.HH. 09 de Octubre…….. 59

Figura 17. ¿Alguna vez en su familia se han burlado de su forma de ser? - AA.HH. 02 de Mayo…….. 60

Figura 18. ¿Alguna vez en su familia se han burlado de su forma de ser? - AA.HH. 09 de Octubre…….. 61

Figura 19. ¿Alguna vez en su familia le han levantado la mano? - AA.HH. 02 de Mayo……. 62

Figura 20. ¿Alguna vez en su familia le han levantado la mano? - AA.HH. 09 de Octubre……. 63

Figura 21. ¿Alguna vez en su familia le han levantado la mano hasta dejarle moretones? - AA.HH. 02 de Mayo…… 64

Figura 22. ¿Alguna vez en su familia le han levantado la mano hasta dejarle moretones? - AA.HH. 09 de Octubre…… 65

Figura 23. ¿Alguna vez en su familia le han agredido con algún objeto? - AA.HH. 02 de Mayo…….. 66

Figura 24. ¿Alguna vez en su familia le han agredido con algún objeto? - AA.HH. 09 de Octubre…….. 67

Figura 25. ¿Alguna vez en su familia le han agredido con algún tipo de arma? - AA.HH. 02 de Mayo…….. 68

Figura 26. ¿Alguna vez en su familia le han agredido con algún tipo de arma? - AA.HH. 09 de Octubre……. 69

Figura 27. ¿Alguna vez en su familia te han quitado su dinero? - AA.HH. 02 de Mayo…… 70

Figura 28. ¿Alguna vez en su familia te han quitado su dinero? - AA.HH. 09 de Octubre……..…….. 71

Figura 29. ¿Alguna vez en su familia han escondido su herramienta de trabajo? - AA.HH. 02 de Mayo…….. 72

Figura 30. ¿Alguna vez en su familia han escondido su herramienta de trabajo? - AA.HH. 09 de Octubre…….. 73

Figura 31. ¿Alguna en su familia le han chantajeado para darte dinero? - AA.HH. 02 de Mayo…… 74

Figura 32. ¿Alguna en su familia le han chantajeado para darte dinero? - AA.HH. 09 de Octubre…….. 75

Figura 33. ¿Alguna vez en su familia le han prohibido trabajar? - AA.HH. 02 de Mayo……. 76

Figura 34. ¿Alguna vez en su familia le han prohibido trabajar? - AA.HH. 09 de Octubre……. 77

Figura 35. ¿Usted considera que es importante para la sociedad? - AA.HH. 02 de Mayo……. 78

Figura 36. ¿Usted considera que es importante para la sociedad? - AA.HH. 09 de Octubre…… 79

Figura 37. ¿Usted se siente capaz de solucionar sus problemas? - AA.HH. 02 de Mayo……. 80

Figura 38. ¿Usted se siente capaz de solucionar sus problemas? - AA.HH. 09 de Octubre……. 81

Figura 39. ¿Usted tiene facilidad para relacionarse con las demás personas? - AA.HH. 02 de Mayo…….. 82

Figura 40. ¿Usted tiene facilidad para relacionarse con las demás personas? - AA.HH. 09 de Octubre……. 83

Figura 41. ¿Usted considera que puede lograr sus objetivos personales? - AA.HH. 02 de Mayo……. 84

Figura 42. ¿Usted considera que puede lograr sus objetivos personales? - AA.HH. 09 de Octubre……. 85

Figura 43. ¿Usted se considera superior a los demás? - AA.HH. 02 de Mayo…….. 86

Figura 44. ¿Usted se considera superior a los demás? - AA.HH. 02 de Octubre…….. 87

Figura 45. ¿Usted se considera más importante que los demás? - AA.HH. 02 de Mayo……. 88

Figura 46. ¿Usted se considera más importante que los demás? - AA.HH. 09 de Octubre……. 89

Figura 47. ¿Usted considera que ha superado muchos obstáculos? - AA.HH. 02 de Mayo……. 90

Figura 48. ¿Usted considera que ha superado muchos obstáculos? - AA.HH. 09 de Octubre……. 91

Figura 49. ¿Usted considera que eres un ejemplo para otras personas? - AA.HH. 02 de Mayo…… 92

Figura 50. ¿Usted considera que eres un ejemplo para otras personas? - AA.HH. 09 de Octubre…….. 93

Figura 51. ¿Usted considera que es feliz en su familia? - AA.HH. 02 de Mayo…….. 94

Figura 52. ¿Usted considera que es feliz en su familia? - AA.HH. 09 de Octubre…….. 95

Figura 53. ¿Usted considera que su familia le protege? - AA.HH. 02 de Mayo…….. 96

Figura 54. ¿Usted considera que su familia le protege? - AA.HH. 09 de Octubre……. 97

Figura 55. ¿Usted considera que puedes salir a distraerte con los miembros de tu familia? - AA.HH. 02 de Mayo…… 98

Figura 56. ¿Usted considera que puedes salir a distraerte con los miembros de tu familia? - AA.HH. 09 de Octubre…… 99

Figura 57. ¿Usted considera que puedes conversar con los miembros de tu familia? - AA.HH. 02 de Mayo…….. 100

Figura 58. ¿Usted considera que puedes conversar con los miembros de tu familia? - AA.HH. 09 de Octubre…… 101

Figura 59. Perú: Casos atendidos por los CEM según años 2002-2016. 103

Figura 60. Perú: Porcentaje de casos atendidos por los CEM según departamento…….. 106

RESUMEN

La presente investigación, tuvo como objetivo determinar de qué manera la Violencia contra la Mujer influye en la Inestabilidad Emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería en el año 2019. La investigación fue de tipo no experimental, aplicada, cuantitativa, diseño correlacional descriptivo; la muestra estuvo conformada por 161 Expedientes Judiciales de violencia contra la mujer; 210 moradores del AA.HH. 02 de Mayo; 260 moradores del AA.HH. 09 de Octubre. Los datos recabados fueron procesados a través del programa SPSS 26. Los resultados obtenidos demuestran que la Violencia contra la Mujer influye en la Inestabilidad Emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería en el año 2019.

Palabras clave: Violencia contra la Mujer, Inestabilidad emocional, Núcleo familiar.

ABSTRACT

The present research aimed to determine how Violence against Women influences the Emotional Instability of the family nucleus in the Callería District in 2019. The research is non-experimental, applied, quantitative, descriptive correlational design; The sample consisted of 161 judicial files on violence against women; 210 residents of the AA.HH. May 02; 260 residents of the AA.HH. October 09. The data collected was processed through the SPSS 26 program. The results obtained show that Violence against Women influences the Emotional Instability of the family nucleus in the Callería District in 2019.

Keywords: Violence against Women, Emotional instability, Family nucleus.

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación, titulada “Violencia contra la mujer e inestabilidad emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería en el año 2019”, buscó dar a conocer de qué manera la violencia contra la mujer influye en la inestabilidad del núcleo familiar.

La presente investigación fue desarrollada de acuerdo al siguiente esquema:

Capítulo I: El Problema de la Investigación; se formuló el problema de investigación, los objetivos, Justificación, y las Variables de estudio.

Capitulo II: Marco Teórico; se desarrolló el marco teórico de la presente investigación, los antecedentes de la investigación, bases teóricas de las variables de estudio, bases legales, y la definición de términos básicos y las Hipótesis de investigación.

Capítulo III: Metodología de la investigación; en el que se desarrolló todo el aspecto metodológico de la presente investigación, como el tipo de investigación, diseño de investigación, método de investigación, población y muestra, y las formas de recolección y procesamiento de los datos.

Capítulo IV: Resultados y Discusión; se plasmó tablas e ilustraciones estadísticos, los mismo que sirvieron para la demostración de las hipótesis de investigación.

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones, se plasmó las conclusiones de la presente investigación y se propusieron las recomendaciones de la presente investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

Según un estudio mundial de datos disponibles realizado en 2013, el 35 por ciento de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja o violencia sexual por parte de una persona distinta a la pareja. Sin embargo, algunos estudios nacionales demuestran que hasta el 70 por ciento de las mujeres ha experimentado violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental durante su vida (ONU Mujeres, s.f.).

La forma más común de violencia experimentada por mujeres a nivel mundial es la violencia física inflingida por una pareja íntima, incluyendo mujeres golpeadas, obligadas a tener relaciones sexuales o abusadas de alguna otra manera (United Nationes Secretary Generals Campaign, 2009).

Un estudio de la OMS en 11 países determinó que el porcentaje de mujeres que han sido sujetas a violencia sexual por una pareja íntima varía del 6 por ciento en Japón hasta el 59 por ciento en Etiopía. Diversas encuestas mundiales sugieren que la mitad de todas las mujeres que mueren de homicidio son asesinadas por su esposo o pareja actual o anterior (United Nationes Secretary Generals Campaign, 2009).

En Australia, Canadá, Israel, Sudáfrica y los Estados Unidos, entre el 40 y 70 por ciento de las mujeres víctimas de asesinato fueron matadas por sus parejas, según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017).

En Colombia, cada seis días se reporta una mujer asesinada por su pareja o pareja anterior. En Canadá, la probabilidad de las mujeres indígenas de morir como resultado de la violencia, es cinco veces mayor que la de otras mujeres de la misma edad. En Europa, Norteamérica y Australia, más de la mitad de las mujeres discapacitadas ha experimentado abuso físico, de frente a una tercera parte de mujeres no discapacitadas (United Nationes Secretary Generals Campaign, 2009).

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) dio a conocer que, en el país, el 65,9% de las mujeres de 15 a 49 años de edad alguna vez unida, fue víctima de algún tipo de violencia (psicológica, verbal, física o sexual) ejercida alguna vez por su esposo o compañero, según los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) del primer semestre de 2018 (INEI, s.f.).

Más de 4 500 denuncias de violencia sexual fueron reportadas a nivel nacional en los ocho primeros meses del año en el periodo enero-agosto de 2018 se reportaron a nivel nacional 4 514 denuncias de violencia sexual contra la mujer, según la información proporcionada por la Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial del Ministerio del Interior (INEI, s.f.).

El 44,5% de las mujeres víctimas de violencia buscó ayuda en personas cercanas en el año 2017, el 44,5% de las mujeres de 15 a 49 años de edad, alguna vez unidas, víctima de violencia por parte del esposo o compañero, buscó ayuda en personas cercanas y el 29,2% acudió a alguna institución (INEI, s.f.).

Mayoría de mujeres agredidas físicamente buscaron ayuda en un familiar o amigos de las mujeres que sufrieron violencia física, el 36,7% buscó ayuda en su mamá, el 18,7% recurrió a algún amigo/a o vecino/a, 15,9% algún pariente, 15,7% buscó a su hermana y el 15,0% pidió ayuda a su padre, entre otros (INEI, s.f.).

77 de cada 100 mujeres agredidas físicamente buscaron ayuda en una comisaría Los resultados de la ENDES del año 2017, mostraron que el 77,5% de mujeres víctimas de violencia física acudió a una comisaría, 11,2% Defensoría Municipal (DEMUNA), 8,3% fiscalía, 7,1% otra institución, 6,9% establecimiento de salud, 6,4% juzgado, 2,9% Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, entre otras (INEI, s.f.).

El informe estadístico proporcionado por el CEM indica que en el año 2018 se registraron 19,461 casos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual se registraron en febrero del presente año, más que el año 2017 (ENDES, 2018).

En el año 2018, a nivel nacional, el 63,2% de las mujeres alguna vez sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero, cifra que disminuyó 13,7 puntos porcentuales con relación al año 2009 (76,9%) y 2,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (2017). Entre las formas de violencia, destaca la violencia psicológica y/o verbal (58,9%), que es la agresión a través de palabras, injurias, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías, situaciones de control, humillaciones, amenazas y otras acciones para minar su autoestima. La violencia física (30,7%) es la agresión ejercida mediante golpes, empujones, patadas,

abofeteadas, entre otras y la violencia sexual (6,8%), que es el acto de coacción hacia una persona a fin de que realice actos sexuales que ella no aprueba o la obliga a tener relaciones sexuales (ENDES, 2018).

El índice de Violencia contra la Mujer en el Distrito de Callería en el año 2019 es alarmante, siendo que existe una alta tasa de procesos judiciales por dicho delito; pero en la Violencia contra la Mujer no es ajeno al daño colateral al mismo que no se le da mucha importancia, dicho daño colateral es la inestabilidad emocional del núcleo familiar que se encuentra inmerso en violencia contra la mujer.

Si bien es cierto que el índice de violencia contra la mujer es alarmante, no se debe dejar de lado a la familia, como núcleo de la sociedad y por ello en la presente investigación se considera importante estudiar la afectación emocional que sufren los miembros de la familia como consecuencia del delito en referencia.

Por lo que, dando la importancia que amerita el daño colateral en referencia, planteamos las siguientes preguntas:

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

- ¿Cuál es la relación existe entre la Violencia contra la Mujer y la Inestabilidad Emocional del núcleo familiar en el Distrito de Callería en el año 2019?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿La Violencia Psicológica contra la Mujer influye en la Inestabilidad Emocional del núcleo familiar en el Distrito de Callería en el año 2019?
- ¿La Violencia Física contra la Mujer influye en la Inestabilidad Emocional del núcleo familiar en el Distrito de Callería en el año 2019?
- ¿La Violencia Económica contra la Mujer influye en la Inestabilidad Emocional del núcleo familiar en el Distrito de Callería en el año 2019?

1.3. Formulación de objetivos

1.3.1. Objetivo general

- Determinar de qué manera la Violencia contra la Mujer influye en la Inestabilidad Emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería en el año 2019.

1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar si la Violencia Psicológica contra la Mujer influye en la Inestabilidad Emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería en el año 2019.
- Identificar si la Violencia Física contra la Mujer influye en la Inestabilidad Emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería en el año 2019.

- Identificar si la Violencia Económica contra la Mujer influye en la Inestabilidad Emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería en el año 2019.

1.4. Justificación de la investigación

Relevancia o importancia social: Este estudio tiene una justificación social relevante, pues nos permitirá conocer de qué manera la Violencia contra la Mujer influye en la inestabilidad emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería.

Utilidad metodológica: La investigación hizo posible conocer las técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como la validez y confiabilidad de los mismos, con el fin de auscultar información que permita contrastar de la mejor manera la relación entre las dos variables en estudio y la comprobación de la hipótesis de estas.

Implicancias prácticas: El estudio permitió aplicar el conocimiento y contribuir a la solución de la problemática y al mismo tiempo optimizar la importancia de los operadores de Derecho en relación a los casos de Violencia Contra la Mujer y la afectación de la Estabilidad Emocional que sufren los miembros del núcleo familiar.

Valor Teórico: La investigación permitió conocer el marco conceptual, de las variables en estudio; con lo cual será posible lograr la especialización en la temática de derecho penal.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales

OMS (2021). En su informe **"***Violencia Contra la Mujer"***,** el objetivo del presente informe fue dar a conocer las consecuencias en los casos de la violencia de pareja (física, sexual y emocional) y la violencia sexual ocasionan graves problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva a corto y largo plazo a las mujeres. También afecta a sus hijos y tiene un elevado costo social y económico para la mujer, su familia y la sociedad. Asimismo, advierte la repercusión en los niños, los niños que crecen en familias en las que hay violencia pueden sufrir diversos trastornos conductuales y emocionales. Estos trastornos pueden asociarse también a la comisión o el padecimiento de actos de violencia en fases posteriores de su vida. La violencia de pareja también se ha asociado a mayores tasas de mortalidad y morbilidad en los menores de 5 años (por ejemplo, por enfermedades diarreicas o malnutrición).

INDESOL (2006) en su informe **"**Diagnóstico sobre las causas, efectos y expresiones de violencia contra las mujeres en los hogares de la Microrregión Huasteca Centro del Estado de San Luis Potosí (DICEEVIMH)", Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México**,** en su diagnóstico señalan propuestas y necesidades urgentes para la formación de especialistas, mediadores familiares, educadores sociolaborales que

diseñen políticas sociales que inviertan la inequidad de género y especialmente la violencia ejercida contra la mujer, ya que, La violencia familiar es un término que se ha usado a partir de los años setenta y desde la corriente de estudios feministas o de género, para hablar de los malos tratos del marido a la mujer y hacia los hijos e hijas. Sin embargo, al profundizar en estas dinámicas viciadas, se encontró que una familia con ambiente violento no tiene un sólo agresor, sino que la mujer maltratada por el marido suele tener arrebatos de violencia o de agresividad contra los hijos e hijas o contra otros seres vulnerables de la familia (suegros, abuelos, la madre o padre, otros familiares enfermos o ancianos e incluso el propio marido cuando pierde facultades físicas o mentales), posteriormente a su arrebato violento, la mujer se siente culpable y "mala" con lo que en vez de sentir "alivio" siente aún más baja su autoestima y profundiza en su indefensión.

Limiñana (2005). En su investigación **"**Víctimas de Violencia Familiar: Consecuencias Psicológicas en Hijos de Mujeres Maltratadas", Universidad de Murcia, España – Murcia**.** El objetivo del presente artículo es el de señalar la gravedad de las repercusiones que supone para los hijos de hogares violentos el haber sido víctima o testigo del maltrato familiar, haciendo especial hincapié en el aspecto traumático de tal experiencia y en las líneas básicas a seguir en la intervención y prevención de comportamientos violentos en estos menores. La misma que concluye en señalar que en el caso de la violencia doméstica hacia la mujer, además de la creación de un mayor número de recursos y ayudas institucionales, los programas de intervención sobre las consecuencias psicológicas que

padecen las víctimas de este tipo de violencia han experimentado un mayor desarrollo y aplicación. Sin embargo, la situación de los hijos de estas mujeres, testigos del maltrato hacia sus madres y, a menudo, acompañantes en la salida de éstas del hogar, todavía no ha recibido una amplia atención. Las investigaciones llevadas a cabo hasta la actualidad sobre los hijos de estos hogares violentos, muestran la necesidad de una intervención específica sobre las repercusiones que conlleva para ellos la exposición a una situación altamente traumática y desestabilizadora.

Zubizarreta (2004). Consecuencias Psicológicas del Maltrato Doméstico en las Mujeres y en sus Hijos e Hijas, Bilbao – España**,** Este programa viene a completar el programa de atención psicológica a víctimas de maltrato psicológico. La intervención dirigida a los hombres maltratadores pretende asegurar el bienestar psicológico de la mujer ya sea en el caso de que continúe viviendo con la víctima o bien porque en el caso de separación pueda reincidir en el futuro con otra mujer.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Torres (2017), en su investigación **"***Violencia Contra la Mujer en Feminicidio en el Periodo 2009 - 2014 por regiones en el Perú",* cuyo objetivo fue determinar las diferencias existentes en los casos de Violencia Contra la Mujer en Feminicidio que se han producido en el Periodo 2009-2014 por Regiones en el Perú; investigación descriptiva no experimental; se concluye que en cuanto al objetivo general siendo el nivel de significancia del prueba Análisis de Varianza $p=0.00 < 0.05$, se rechazó la hipótesis nula, concluyéndose que existen diferencias significativas en los

casos de violencia contra la mujer en Feminicidio que se han producido en el Periodo 2009-2014 por Regiones en el Perú. En el que se observa que los casos de feminicidio son más frecuentes en Lima con 452, seguido de Arequipa con 86; así mismo, los casos de feminicidio son más frecuentes en Lima con 35.65%, seguido de Arequipa con 6.78% y Moquegua y Tumbes con 0.32% y 0.63% respectivamente.

Altamirano (2016), en su investigación titulada "*El Marco Simbólico de la Ley de Violencia Familiar y sus Modificaciones",* de la Universidad Nacional de Trujillo, (Trujillo – Perú); cuyo objetivo fue plantear y desarrollar el problema de investigación respecto al Marco simbólico de la ley de violencia familiar y sus modificaciones; investigación descriptiva; se concluye que la Ley 26260 y sus modificaciones que regula la violencia familiar son deficientes, que se preocupa sólo de sancionar y no proteger ni prevenir eficazmente el problema, mucho menos se preocupa de tratar a la familia y recuperar al agresor, incrementándose considerablemente estos porcentajes de agresiones de acuerdo a los resultados estadísticos obtenidos, confirmándose la validez de la hipótesis planteada.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Definiciones de Violencia contra la mujer

Las Naciones Unidas definen la Violencia Contra la Mujer como, todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se

producen en la vida pública como en la privada (Organizacion Mundial de la Salud, s.f.).

El artículo 5° de la Ley Nº 30364, la Violencia Contra las Mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado.

Se entiende por Violencia Contra las Mujeres:

- La que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual (Ley Nº 30364).
- La que tenga lugar en la comunidad, sea perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar (Ley Nº 30364).
- La que sea perpetrada o tolerada por los agentes del estado, donde quiera que ocurra (Ley Nº 30364).

Calabrese (1997:112) indica que la Violencia y la agresión son dos caras de la misma moneda que tradicionalmente ha sido aceptada como mecanismo de control por los individuos que han ostentado el papel hegemónico dentro del grupo social que de uno u otro modo se han visto justificados y, por lo tanto, legitimados en el ejercicio de esa violencia y de ese poder arbitrario (Otero, s.f.).

En este sentido Gorjón (2004: 31-32) señala que el propio Consejo General del Poder Judicial indica que conceptualmente la violencia se presenta como un estadio más avanzado de la agresividad. No hay violencia en sentido técnico, por una agresión aislada, esporádica, sino que esa agresión debe producirse en un contexto de sometimiento de la víctima. El agresor - sujeto dominante - se mueve en un ambiente en el cual la víctima se encuentra subordinada. Ello se produce paulatinamente en un contexto de continua agresión y correlativo deterioro de la personalidad de la víctima. En este sentido puede hablarse de relaciones de dominación (Otero, s.f.).

La OMS (2002:3) define la Violencia como *"el uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencias probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte."* Incluyendo la intencionalidad de producir daño en la comisión de estos actos (Otero, s.f.).

Estabilidad Emocional

Moreno (1996) citado por Coronado (2023), define la estabilidad emocional, es "cuando el sujeto muestra mayor o menor facilidad para dejarse influir en su conducta por los sentimientos y emociones. El sujeto pone en evidencia sus reacciones ante los sentimientos, cuando su estabilidad es baja". (p. 142)

León (1999)¸ citado por Coronado (2023), define la estabilidad emocional cuando El sujeto presenta una personalidad que se caracteriza

por la ausencia de rasgos de impulsividad, ansiedad, inseguridad, sentimientos de inadecuación, ira, agresividad, apocamiento, timidez, robo, y mal desempeño escolar. Es decir, las personas emocionalmente estables no ostentan estos indicadores que muestran perturbación psicológica (p. 18).

Uribe (2000); citado por Coronado (2023), define a la estabilidad como “A la capacidad del individuo de adaptación al ambiente y a la estabilidad de la conducta a través del tiempo. Algunas personas son más predecibles, estables emocionalmente, confiadas y calmadas, frente a otras impredecibles, malhumoradas, ansiosas o intranquilas”. (p. 22)

2.2.2. Teorías de Violencia contra la mujer

Familia

Familia es la unión de personas que comparten un proyecto vital en común, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, existe un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, afectividad, reciprocidad y dependencia (Escuela de Padres, 2012).

Inicialmente se trata de dos adultos que concretan intensas relaciones en los planos afectivo, sexual y relacional (Escuela de Padres, 2012).

El núcleo familiar se hace más complejo cuando aparecen los hijos, entonces la familia se convierte en un ámbito en el que la crianza y socialización de los hijos es desempeñada por los padres, con

independencia del número de personas implicadas y del tipo de lazo que las una. Lo más habitual es que en ese núcleo haya más de un adulto y lo más frecuente es que ambos adultos sean los progenitores de los niños a su cargo, pero también hablamos de familia cuando alguna de esas situaciones no se dan (Escuela de Padres, 2012).

Lo más importante en la familia no es el compromiso legal o las relaciones de consanguinidad entre sus miembros, sino:

- La interdependencia, la comunicación y la afectividad que se da entre los adultos que la forman.
- La relación de vínculo afectivo estable entre quien cuida y educa, por un lado, y quien es cuidado y educado, por otro.
- Esta relación está basada en un compromiso personal de largo alcance de los padres entre sí y de los padres con los hijos (Escuela de Padres, 2012).

Dos criterios en los que se basa la familia son: uno de orden natural, como la necesidad de cooperación para sacar adelante a los hijos, y otro de índole cultural como las creencias religiosas, filosóficas y las tradiciones transmitidas de generación en generación (Escuela de Padres, 2012).

En la familia es fundamental la conducta de apego que tiene una importante función en la supervivencia, porque asegura la proximidad y la protección de los padres a los hijos durante un período prolongado de tiempo en que la debilidad del nuevo ser requiere de la asistencia directa y continuada de los adultos (Escuela de Padres, 2012).

El papel fundamental de los padres consiste en asegurar la supervivencia de los hijos y también su integración sociocultural. La familia

constituye en sí misma un contexto sociocultural a través del cual llegan a los niños muchas de las actividades y elementos que son característicos de esa cultura, logrando así que la mente infantil se llene de contenidos, normas y reglas de convivencia que le permita desarrollarse como ser social (Escuela de Padres, 2012).

El tipo de familia en la que nace y se cría un niño afecta significativamente a las creencias, valores, expectativas, roles, comportamientos, e interrelaciones que tendrá a lo largo de su vida (Escuela de Padres, 2012).

Tipos de Familia

La familia es una institución históricamente cambiante, sólo en el último cuarto de siglo se han ido acumulando grandes transformaciones demográficas, sociales y culturales que han afectado a su configuración. Aquí examinaremos tres estilos básicos de familia:

- Familia nuclear se describe como un agrupamiento compuesto por el padre, la madre y los hijos tenidos en común, todos bajo el mismo techo (Escuela de Padres, 2012).
- La familia extensa incluye al resto de parientes y a varias generaciones en estrecha relación afectiva y de convivencia.
- Históricamente podemos hablar de la existencia de estos dos modelos tradicionales de familia (Escuela de Padres, 2012).
- Familias actuales. Hoy en día debemos incluir en la definición de familia los nuevos elementos que la conforman y sobre todo la diversifican, como, por ejemplo:

- Además a través del matrimonio se ha ampliado el concepto de familia a uniones no matrimoniales o consensuadas dando lugar a la formación de nuevas familias (Escuela de Padres, 2012).
- Uno de los progenitores puede faltar, quedándose entonces el otro solo con los hijos; tal es el caso de las familias monoparentales, en las que por muy diversas razones uno de los progenitores (frecuentemente la madre) se hace cargo en solitario del cuidado de los hijos (Escuela de Padres, 2012).
- Los hijos del matrimonio pueden llegar por la vía de la adopción, por la vía de las técnicas de reproducción asistida o proveniente de otras uniones anteriores (Escuela de Padres, 2012).
- La madre, ya sea en el contexto de una familia biparental o monoparental, no tiene porqué dedicarse en exclusiva al cuidado de los hijos, sino que puede desarrollar ya actividades laborales fuera del hogar (Escuela de Padres, 2012).
- El padre no tiene porqué limitarse a ser un mero generador de recursos para la subsistencia de la familia, sino que puede implicarse muy activamente en el cuidado y la educación de los hijos (Escuela de Padres, 2012).
- El número de hijos se ha reducido drásticamente, hasta el punto de que en muchas familias hay solamente uno (Escuela de Padres, 2012).
- Algunos núcleos familiares se disuelven como consecuencia de procesos de separación y divorcio, siendo frecuente la posterior unión con una nueva pareja, constituyendo nuevas familias con

la incorporación de los hijos de ambos (Escuela de Padres, 2012).

Desde esta perspectiva las funciones que debe asumir la familia son:

- **El desarrollo emocional y de la autoestima:** La familia es el escenario donde el sujeto se construye como persona adulta con una determinada autoestima y un sentido de sí mismo, que le proporciona un cierto nivel de bienestar psicológico para enfrentarse a la vida cotidiana, a los conflictos y situaciones estresantes. Dicho bienestar está relacionado con la calidad de las relaciones de apego que las personas adultas han tenido en su niñez. Es, por tanto, a través de la familia desde donde se empieza a formar la idea que el individuo tiene de sí mismo (autoconcepto) y la valoración de uno mismo que resulta de dicha idea (autoestima). Así, se define la autoestima como la satisfacción personal del individuo consigo mismo, la eficacia de su propio funcionamiento y una actitud evaluativa de aprobación que siente hacia sí mismo (Escuela de Padres, 2012).

- **La maduración psicológica y el desarrollo de la personalidad.** Elementos considerados como herramientas básicas para la vida futura donde se deberá afrontar retos, así como asumir responsabilidades y compromisos que orientan a los adultos hacia una vida fructífera, plena de realizaciones y proyectos e integrada en el medio social (Escuela de Padres, 2012).

- **La transmisión de valores y de la cultura**. Aspectos que hace de puente entre el pasado (la generación de los abuelos y anteriores) y hacia el futuro (la nueva generación: los hijos). Los principales elementos de enlace entre las tres generaciones (abuelos, padres e hijos) son, por una parte, el afecto y, por otra, los valores que rigen la vida de los miembros de la familia y sirven de inspiración y guía para sus acciones (Escuela de Padres, 2012).

- **El apoyo emocional**. Elemento vital para enfrentar diversas vicisitudes por las que pasa el ser humano. La familia puede ser un "seguro existencial" que permanece siempre a mano y un elemento de apoyo ante las dificultades surgidas tanto fuera de la familia como dentro de ella (Escuela de Padres, 2012).

Tipos de Violencia Contra la Mujer

El artículo 8° de la Ley Nº 30364, describe que los tipos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar son:

- **Violencia Física:** Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación (Ley N° 30364, s.f.).

- **Violencia Psicológica:** Es la acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o

avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos (Ley N° 30364, s.f.).

- **Daño psíquico:** Es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo (Ley N°30364, s.f.).

- **Violencia Sexual:** Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación (Ley N° 30364, s.f.).

- **Violencia Económica o Patrimonial:** Es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de:
  - La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes (Ley N° 30364, s.f.).
  - La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales (Ley N° 30364, s.f.).

- La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias (Ley N° 30364, s.f.).
- La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo (Ley N° 30364, s.f.).

Según la ONU, la Violencia contra Mujeres y niñas tiene muchas manifestaciones, incluyendo formas que podrían ser más comunes en escenarios, países y regiones específicos (ONU Mujeres, 2010).

La Violencia contra las Mujeres se manifiesta por sí misma a nivel físico, sexual, emocional y económico. Las formas de violencia más universalmente comunes incluyen la violencia doméstica y violencia dentro de la pareja, violencia sexual (incluyendo la violación), acoso sexual y violencia emocional/psicológica. Asimismo, la violencia sexual es una táctica de guerra y una secuela de situaciones de emergencia que es común en los países y áreas afectadas (ONU Mujeres, 2010).

Otras formas extendidas a nivel mundial incluyen: explotación sexual, trata y prácticas tradicionales nocivas tales como la mutilación genital femenina/amputación de órganos genitales (FGM/C), así como el matrimonio forzado y el matrimonio precoz (ONU Mujeres, 2010).

Formas de violencia menos documentadas incluyen:

- Crímenes cometidos en nombre del “honor”.

- Feminicidio.
- Selección pre natal del Sexo.
- Infanticidio femenino.
- Abuso económico.
- Violencia política.
- abuso contra ancianas.
- Violencia relacionada a la exigencia de dote.
- Ataques con ácido (ONU Mujeres, 2010).

Asimismo, grupos particulares de mujeres y niñas tales como mujeres miembros de minorías raciales, étnicas y sexuales; mujeres con HIV positivo; mujeres migrantes y trabajadoras indocumentadas; mujeres con discapacidad; mujeres prisioneras y mujeres víctimas de conflicto armado o de situaciones de emergencia, puden ser más vulnerables y experimentar múltiples formas de violencia debido a complicadas formas de exclusión socio económica y discriminación (ONU Mujeres, 2010).

Según la Asamblea General de las Naciones Unidad, 2002, los perpetradores de la violencia pueden incluir al Estado y sus agentes, miembros de la familia (incluyendo esposos), amigos, pareja íntima u otros parientes, así como extraños (ONU Mujeres, 2010).

Impacto Sobre la Mujer

El mayor impacto sobre la mujer violentada se registra en su salud mental. La ENDES incluye una batería de preguntas para medir lo que

llama deseabilidad social y, de otro lado, depresión. Las preguntas sobre deseabilidad social recogen diversos aspectos psicológicos que miden si la mujer busca presentarse de forma más valorada socialmente basados en la escala propuesta por Marlowe y Crowne. Son tomadas para identificar el estado de ánimo de la mujer y el posible impacto que la violencia haya ejercido sobre esta (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2017).

En resumen, el impacto se midió sobre un índice de deseabilidad social y dos de depresión. Sobre estos conceptos se construyeron los tres índices:

- Índice de deseabilidad social, en la ENDES la deseabilidad social incluye 10 preguntas1 con dos únicas respuestas (si=1 y no=0). El indicador fue construido en base al promedio de todas las respuestas. Varía entre 0 y 1, y a mayor valor, menor deseabilidad social (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2017).
- Índice de depresión, la construcción del índice de depresión sigue la misma lógica del índice de deseabilidad social, pero con una diferencia. Cada una de las 9 preguntas2 usadas para construirlo cuenta con cuatro opciones: no tuvo el síntoma, lo tuvo entre varios días (entre 1 y 6), lo tuvo la mayoría de días (7 a 11) y lo tuvo casi todos los días (12 a más). A cada alternativa de respuesta se le asignó valores del 0 al 3 respectivamente. Así, el índice de depresión fue calculado como la sumatoria de los valores para cada una de estas preguntas. Varía entre 0 y 27, y a mayor valor, mayor depresión (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2017).

El impacto sobre la salud mental no es novedoso, pero nunca ha sido cuantificado. El costo equivale a un aumento del 13% de la falta de deseabilidad social de la mujer y de 31% de la depresión reciente (en los últimos 14 días). Sin embargo, no hay impacto en la depresión a corto plazo (últimos 12 meses) sobre el grupo de tratamiento. Pero aún más importante es que el impacto sobre la depresión (medido como interacciones con terceros) es más amplio que el de la deseabilidad social (medido como la imagen de sí misma), lo que sugiere que el costo de la violencia contra la mujer daña sus redes (familiares, amicales, laborales, con otros) y se convierte en el mecanismo de distanciamiento, aislamiento y pérdida de oportunidades (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2017).

2.2.3. Teorías de Estabilidad Emocional

Estabilidad Emocional

La estabilidad emocional es uno de los cinco grandes factores de personalidad y es lo opuesto a lo que suele llamarse neuroticismo o inestabilidad emocional (Muñoz, 2019).

El estudio de la personalidad consiste en estudiar las diferencias individuales. Por lo general, suele recurrirse al modelo de los cinco factores de personalidad. Según este modelo, se considera que la personalidad se divide en cinco componentes principales que son los que mejor definen a una persona y describen sus diferencias respecto a los demás. Estos cinco factores son estabilidad emocional (o neuroticismo), extroversión, apertura, responsabilidad y amabilidad (Muñoz, 2019).

La psicología establece una diferencia entre temperamento y personalidad. El temperamento es aquella parte de nuestra personalidad que es heredada o que tiene un origen biológico, estando presente desde el nacimiento. La personalidad, en cambio, es el resultado de la interacción entre temperamento e influencia ambiental. Es decir, el temperamento puede ser modificado por las experiencias y aprendizajes que una persona vive (Muñoz, 2019).

La estabilidad emocional es uno de los factores de personalidad más importantes. Explica la tendencia de algunas personas a ser más vulnerables a problemas de depresión y ansiedad cuando se encuentran con situaciones estresantes y se ha relacionado con una mayor o menor satisfacción en las diversas áreas de la vida así como con la capacidad de manejar la propia vida en general (Muñoz, 2019).

La mayoría de las personas suelen situarse en un nivel intermedio en un continuo que va desde una alta estabilidad emocional hasta un alto grado de neuroticismo o inestabilidad emocional (Muñoz, 2019).

Aunque el grado de estabilidad emocional de una persona suele mantenerse constante a lo largo del tiempo, no es raro que haya etapas de mayor o menor estabilidad, en función de las experiencias vividas y el estrés al que una persona se encuentre sometida (Muñoz, 2019).

Alta Estabilidad Emocional

Las personas con una alta estabilidad emocional tienen un mayor control de sus emociones y no se ven afectadas con facilidad por los problemas o reveses de la vida. Sus emociones son más estables, no

presentan síntomas neuróticos ni hipocondríacos, tienen un enfoque realista de la vida, son pacientes, tranquilas, perseverantes y confiables. Son personas emocionalmente maduras y estables, con una buena capacidad para manejar sus emociones y planear su vida, resistir sus impulsos y funcionar de una manera flexible y a la vez controlada. Saben afrontar la realidad sin huir de ella (Muñoz, 2019).

Aunque puedan sentirse mal de vez en cuando, por lo general suelen estar libre de emociones negativas persistentes. Cuando experimentan un nivel de estrés considerable y, por tanto, emociones negativas más intensas, son también capaces de controlarlas sin dejarse llevar por ellas y reponerse con facilidad, dejando atrás el pasado (Muñoz, 2019).

Las personas con alta estabilidad emocional toleran bien el estrés de la vida, los problemas y dificultades sin sentirse especialmente ansiosas, tensas, enfadas, tristes o indefensas, siendo capaces de mantener la compostura en estas situaciones (Muñoz, 2019).

Baja Estabilidad Emocional

La persona con una baja estabilidad emocional tolera muy mal la frustración o el estrés. No es capaz de funcionar bien cuando las condiciones de su vida no son totalmente satisfactorias y ante los reveses, dificultades, imprevistos o frustraciones de la vida diaria reacciona con inestabilidad e intensas emociones negativas, como ansiedad, tristeza, ira, culpa, etc. Es una persona inmadura, preocupada, impulsiva, descuidada, impaciente, ansiosa y poco digna de confianza (Muñoz, 2019).

Se trata de personas volubles, que intentan evadir y negar la realidad y presentan síntomas neuróticos como fobias, problemas de ansiedad, alteraciones del sueño, quejas somáticas, etc. Son inestables en sus actitudes e intereses, se ven fácilmente turbadas y tienden a darse por vencidas con facilidad. Pueden tener miedos irracionales, sienten emociones negativas con frecuencia, guardan resentimiento hacia los demás, no olvidan con facilidad los sucesos negativos y se ven afectadas por ellos en gran medida. Estas personas suelen tener dificultades para adaptare a la vida en sus diversos aspectos; les cuesta afrontar el estrés, tomar decisiones o resolver problemas, pues se sienten abrumadas por ellos con facilidad (Muñoz, 2019).

Las personas emocionalmente inestables tienen una mayor probabilidad de ver las situaciones ordinarias como amenazantes y las pequeñas frustraciones de la vida diaria las interpretan como terriblemente difíciles, irresolubles o catastróficas. Sus reacciones emocionales negativas tienden a persistir durante mucho tiempo, lo que significan que experimentan dichas emociones gran parte del tiempo (Muñoz, 2019).

Estabilidad Emocional y Felicidad

Aunque en el pasado se pensaba que la extraversión estaba más relacionada con la felicidad y la satisfacción en la vida, se ha visto que, en realidad, el nivel de extravesión/introvesión de una persona no es tan importante en este sentido como lo es el nivel de estabilidad emocional. Las personas con una mayor estabilidad emocional son más felices y se

sienten más satisfechas con sus vidas en general (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2017).

De acuerdo con la OMS (2013), la salud metal se define como “un estado de completo de bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de afecciones o enfermedad”. Lo cual implica que al hablar de la salud mental se habla de un bienestar en el cual el propio individuo se da cuenta de sus propias actitudes, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar productiva y fructíferamente y es capaz de hacer una contribución a su comunidad (Erausquin, 2022).

El Trastorno de Inestabilidad Emocional deja huellas dolorosas y dificulta las relaciones interpersonales de quien lo sufre

Otra característica de la personalidad con tendencia a la inestabilidad emocional es la baja autoestima. Esto le genera gran desconfianza e inseguridad cuando se mueve en su entorno, e imposibilita a la persona que lo padece establecer unos correctos y sólidos canales de comunicación con los demás. A su vez, esto le impide tener relaciones sólidas y estables, lo que genera en su interior angustia e inquietud (Inestabilidad emocional, s.f.).

Las personas que sufren inestabilidad emocional poseen una gran dificultad para separar los diferentes ámbitos de su vida. Los conflictos familiares son trasladados a la vida laboral, a las amistades y a la inversa. Cualquier dificultad en el trabajo lo transfieren a sus relaciones familiares (Inestabilidad emocional, s.f.).

La inestabilidad emocional provoca un encierro interno a pesar de sus expresiones explosivas o eufóricas. Esto genera los problemas de comunicación y disminuye la capacidad de expresar lo que se siente. Por el contrario, confunde a los demás con explicaciones y justificaciones acerca de su estado de ánimo y reacciones. De esta manera, se hace imposible para quienes lo rodean entender qué le pasa y qué le está afectando. Salir de este círculo es, muchas veces, muy difícil (Inestabilidad emocional, s.f.).

Sólo la atención psicoterapéutica, en manos de un profesional especializado para tratar el trastorno de inestabilidad emocional, puede ayudar a la persona a superarse y encontrar armonía, equilibrio y realización personal (Inestabilidad emocional, s.f.).

2.2.4. Marco Jurídico

Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del Grupo Familiar (Ley Nº 30364)

Artículo 5°

La violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado.

Se entiende por violencia contra las mujeres:

- La que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. comprende,

entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual (Ley N° 30364, s.f.).

- La que tenga lugar en la comunidad, sea perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar (Ley N° 30364, s.f.).
- La que sea perpetrada o tolerada por los agentes del estado, donde quiera que ocurra (Ley N° 30364, s.f.).

Artículo 6°

La violencia contra cualquier integrante del grupo familiar es cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar (Ley N° 30364, s.f.).

Se tiene especial consideración con las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad (Ley N° 30364, s.f.).

Artículo 9°

Las mujeres y los integrantes del grupo familiar tienen derecho a una vida libre de violencia, a ser valorados y educados, a estar libres de toda forma de discriminación, estigmatización y de patrones estereotipados de comportamientos, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación (Ley N°30364, s.f.).

Artículo 10°

Las entidades que conforman el sistema nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar destinan recursos humanos especializados, logísticos y presupuestales con el objeto de detectar la violencia, atender a las víctimas, protegerlas y restablecer sus derechos (Ley N° 30364, s.f.).

Código Penal

Artículo 122-B

El que de cualquier modo cause lesiones corporales que requieran menos de diez días de asistencia o descanso según prescripción facultativa, o algún tipo de afectación psicológica, cognitiva o conductual que no califique como daño psíquico a una mujer por su condición de tal o a integrantes del grupo familiar en cualquiera de los contextos previstos en el primer párrafo del artículo 108-B, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de tres años e inhabilitación conforme a los numerales 5 y 11 del artículo 36 del presente Código y los artículos 75 y 77 del Código de los Niños y Adolescentes, según corresponda (Código penal, s.f.).

La pena será no menor de dos ni mayor de tres años, cuando en los supuestos del primer párrafo se presenten las siguientes agravantes:

- Se utiliza cualquier tipo de arma, objeto contundente o instrumento que ponga en riesgo la vida de la víctima.
- El hecho se comete con ensañamiento o alevosía.
- La víctima se encuentra en estado de gestación.

- La víctima es menor de edad, adulta mayor o tiene discapacidad o si padeciera de enfermedad en estado terminal y el agente se aprovecha de dicha condición.
- Si en la agresión participan dos o más personas.
- Si se contraviene una medida de protección emitida por la autoridad competente.
- Si los actos se realizan en presencia de cualquier niña, niño o adolescente (Código Penal, s.f.).

2.3. Definición de términos básicos

- **Autoestima:** La autoestima es la autovaloración de uno mismo, de la propia personalidad, de las actitudes y de las habilidades, que son los aspectos que constituyen la base de la identidad personal (Psicología La Guía, s.f.).

  La autoestima se construye desde la infancia y depende de la forma de relación con las personas significativas, principalmente los padres (Psicología La Guía, s.f.)

- **Estabilidad Emocional:** La estabilidad emocional es uno de los cinco grandes factores de personalidad y es lo opuesto a lo que suele llamarse neuroticismo o inestabilidad emocional (Muñoz, 2019).

- **Familia:** Familia es la unión de personas que comparten un proyecto vital en común, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, existe un compromiso personal entre sus

miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, afectividad, reciprocidad y dependencia (Escuela de Padres, s.f.)**.**

- **Violencia Contra la Mujer:** La violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado (Ley Nº 30364, artículo 5°).

- **Violencia Familiar:** Violencia familiar es un concepto que designa a aquellos actos violentos recurrentes que uno o más integrantes de una familia ejercen contra uno o varios de sus miembros. En tanto, esa violencia puede consistir en ataques físicos o en su defecto puede implicar acoso psicológico y hasta amenazas. Cabe destacarse que el concepto a veces aparece denominado como violencia doméstica (Significado.com, s.f.).

- **Violencia Económica:** Es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona (Ley Nº 30364, artículo 8°).

- **Violencia Física:** Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación (Ley Nº 30364, artículo 8°).

- **Violencia Psicológica:** Es la acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos (Ley Nº 30364, artículo 8°).

- **Violencia Sexual:** Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación (Ley Nº 30364, artículo 8°).

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

- La violencia contra la mujer influye en la Inestabilidad Emocional del Núcleo Familiar en el distrito de Callería en el año 2019.

2.4.2. Hipótesis específicas

- La violencia psicológica contra la mujer influye en la Inestabilidad emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería en el año 2019.

- La violencia física contra la mujer influye en la Inestabilidad emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería en el año 2019.
- La violencia económica contra la mujer influye en la Inestabilidad emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería en el año 2019.

2.5. Variables

2.5.1. Variable independiente

- Violencia contra la mujer.

2.5.2. Variable dependiente

- Inestabilidad emocional del núcleo familiar.

2.5.3. Operacionalización de las variables

- La operacionalización de las variables se describe en la siguiente tabla:

Tabla 1

Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	ESCALA DE MEDICIÓN
VI Violencia contra la Mujer	Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada (Organizacion Mundial de la Salud, s.f.).	Operacionalmente se recogerá información de la variable nivel educacional a través de aplicación de un cuestionario.	- Violencia psicológica - Violencia física - Violencia económica	1= SI 2= NO
VD Inestabilidad emocional	La estabilidad emocional es uno de los cinco grandes factores de personalidad y es lo opuesto a lo que suele llamarse neuroticismo o inestabilidad emocional (Muñoz, 2019).	Operacionalmente se recogerá información de la variable nivel educacional a través de aplicación de un cuestionario.	- Baja autoestima - Alta autoestima - Felicidad	1= SI 2= NO

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Métodos de investigación

3.1.1. Método analítico - sintético

Se distinguen los elementos de un fenómeno y se procede a revisar ordenadamente cada uno de ellos por separado, es un proceso de desarticulación practica o metal de todo en sus partes y de reunificación del todo a base de sus partes (Hernández et al., 2006).

3.1.2. Método inductivo

El método inductivo se aplica en los principios descubiertos a casos particulares, a partir de un enlace de juicios (Hernández et al., 2006, p. 107).

3.1.3. Método deductivo

Es el razonamiento que, partiendo de casos generales, hacia aspectos particulares. Este método permite la formación de hipótesis, investigación de leyes científicas, y las demostraciones. La inducción puede ser completa o incompleta (Ander-Egg, 1995).

3.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación utilizada en la presente investigación fue No

Experimental, el cual significa que el investigador no manipuló las variables, sino que estudió y analizó cual fue la relación que existe entre ellas.

- **Según su carácter:** Según Hernández et al., (2014) define que una investigación es correlacional porque permite establecer la relación entre las variables de estudio.

- **Según su naturaleza:** Según Hernández et al., (2014) que describe que el “Estudio es cuantitativa y posible, cuantificable las variables y sus dimensiones, utilizando los métodos estadísticos como base científica”.

- **Según el alcance temporal**: El estudio es de carácter transversal esto se puede corroborar según Hernández et al., (2014) el cual describe que este alcance “permite medir las variables de estudio en un momento determinado”.

3.2.1. Nivel de investigación

En la presente investigación se trabajó con la investigación aplicada.

Según Hernández y Mendoza (2018), la investigación aplicada, denominada práctica o empírica, busca conocer, para hacer, para actuar, construir y modificar.

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

La población de estudio estuvo conformada por:

- 400 expedientes de violencia contra la mujer del Segundo Juzgado Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Ucayali del año 2019.
- 950 pobladores del AA.HH. 02 de Mayo.
- 7 965 pobladores del AA.HH. 09 de Octubre.

3.3.2. Muestra

La muestra de estudio estuvo conformada por:

- 161 Expedientes de violencia contra la mujer del Segundo Juzgado Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Ucayali del año 2019.
- 210 Pobladores del AA.HH. 02 de Mayo.
- 260 Pobladores del AA.HH. 09 de Octubre.

Se determinó el tamaño de la muestra para una población finita (Expedientes judiciales de violencia contra la mujer) usando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \alpha\ N.\ p.\ q}{e^2\ (N - 1) + Z^2 \alpha.\ p.\ q}$$

Donde:

N = Tamaño de la población.

Zα = Coeficiente de confianza o valor crítico, depende del nivel de Confianza (se trabajará con Z = 1,64).

P = Probabilidad de éxito.

q = Porción muestral del género complementario a “p” (50% es lo máximo)

e = Error al estimar la media poblacional (el margen error trabajado es 5%)

Reemplazamos en la fórmula:

$$n = \frac{(1.64)^2 \times 400 \times 0.5 \times 0.5}{(0.05)^2 \times 399 + (1.64)^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{2.6896 \times 100}{0.0025 \times 399 + 2.6896 \times 05 \times 0.5}$$

$$n = \frac{268.96}{0.9975 + 0{,}6724}$$

$$n = \frac{268.96}{1.6699}$$

n = 161

Se determinó el tamaño de la muestra para una población finita (pobladores del AA.HH. 02 de Mayo) usando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \alpha \, N. \, p. \, q}{e^2 (N - 1) + Z^2 \alpha. \, p. \, q}$$

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z α **=** Coeficiente de confianza o valor crítico, depende del nivel de

Confianza (se trabajará con Z = 1,64).

P = Probabilidad de éxito.

q = Porción muestral del género complementario a “p” (50% es lo máximo)

e = Error al estimar la media poblacional (el margen error trabajado es 5%)

Reemplazamos en la fórmula:

$$n = \frac{(1.64)^2 \times 950 \times 0.5 \times 0.5}{(0.05)^2 \times 949 + (1.64)^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{2.6896 \times 237.50}{0.0025 \times 949 + 2.6896 \times 05 \times 0.5}$$

$$n = \frac{638.78}{2.3725 + 0.6724}$$

$$n = \frac{638.78}{3.0449}$$

n = 210

Se determinó el tamaño de la muestra para una población finita (pobladores del AA.HH. 09 de Octubre) usando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \alpha N. p. q}{e^2 (N - 1) + Z^2 \alpha. p. q}$$

Donde:

N = Tamaño de la población.

Zα = Coeficiente de confianza o valor crítico, depende del nivel de Confianza (se trabajará con Z = 1,64).

P = Probabilidad de éxito.

q = Porción muestral del género complementario a "p" (50% es lo máximo).

e = Error al estimar la media poblacional (el margen error trabajado es 5%).

Reemplazamos en la fórmula:

$$n = \frac{(1.64)^2 \times 7\,965 \times 0.5 \times 0.5}{(0.05)^2 \times 7\,964 + (1.64)^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{2.6896 \times 1\,991.25}{0.0025 \times 7\,964 + 2.6896 \times 05 \times 0.5}$$

$$n = \frac{5\,355.666}{19.91 + 0.6724}$$

$$n = \frac{5\,355.666}{20.5824}$$

n = 260

3.4. Procedimientos de recolección de datos

El procedimiento de recolección de datos fue de manera directa e indirecta. Siendo el punto de inicio la aplicación de la ficha de recolección de datos a los expedientes de Violencia Contra la Mujer del Segundo Juzgado Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Ucayali del año 2019; y en segundo lugar la encuesta se aplicó a los pobladores del AA.HH. 02 de Mayo y del AA.HH. 09 de Octubre.

La información obtenida fue codificada y procesada en el software SPSS v. 26.

3.5. Técnicas e instrumentos para recolección de datos

3.5.1. Técnica

Para la obtención de los datos de la muestra, se utilizó la técnica del análisis documental para los expedientes, la encuesta para los pobladores de los Asentamientos Humanos del distrito de Callería; siendo que los datos fueron recabados a través de las fuentes directas e indirectas.

3.5.2. Instrumentos

Los instrumentos que se utilizaron en la presente investigación, en el proceso de recolección de datos fueron la Ficha de registro de datos y los Cuestionarios.

3.6. Procesamiento para recolección de datos

Los datos recabados en los instrumentos fueron ordenados en base

de datos. Posteriormente se procesaron en el Software (SPSS) versión 26.0 con el cual se obtuvieron los resultados de la presente investigación.

3.7. Tratamiento de datos

Los datos recolectados fueron procesados con aplicación de métodos estadísticos, el proceso de análisis de datos fue posible mediante la aplicación de métodos estadísticos, tales como la estadística descriptiva. La presentación de los resultados fue mediante tablas y figuras estadísticas.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

Tabla 2

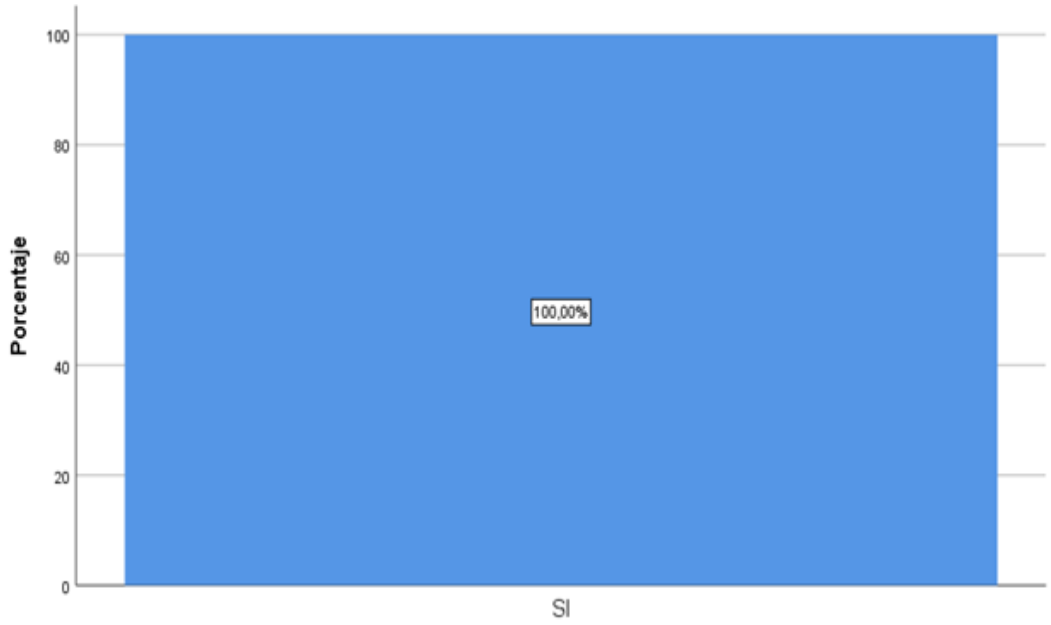
¿El delito denunciado es violencia contra la mujer?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	161	100,0	100,0	100,0

Fuente: Anexo 2.

Figura 1

¿El delito denunciado es violencia contra la mujer?



Fuente: Tabla 2.

En la tabla y figura observamos que en el 100% de los expedientes denunciados, el delito denunciado es violencia contra la mujer.

Tabla 3

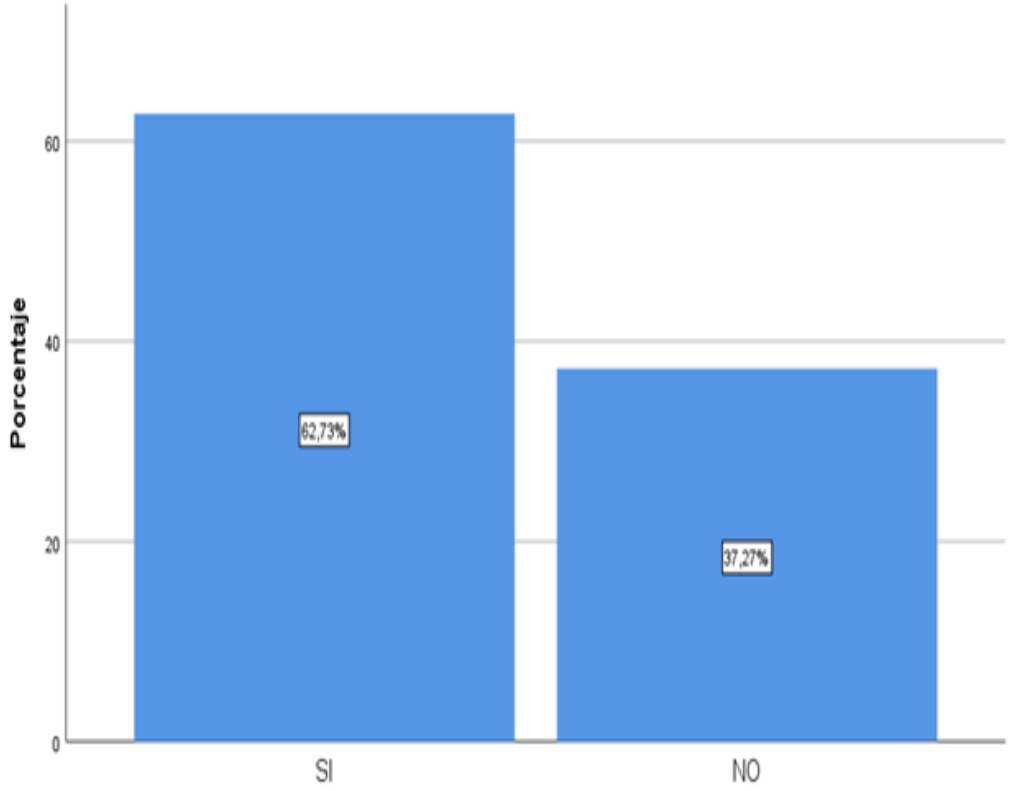
¿La denuncia fue sobre violencia física?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	101	62,7	62,7	62,7
	No	60	37,3	37,3	100,0
	Total	161	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 2

¿La denuncia fue sobre violencia física?



Fuente: Tabla 3.

En la tabla y figura podemos observar que el 62.7% de los expedientes, es sobre violencia física.

Tabla 4

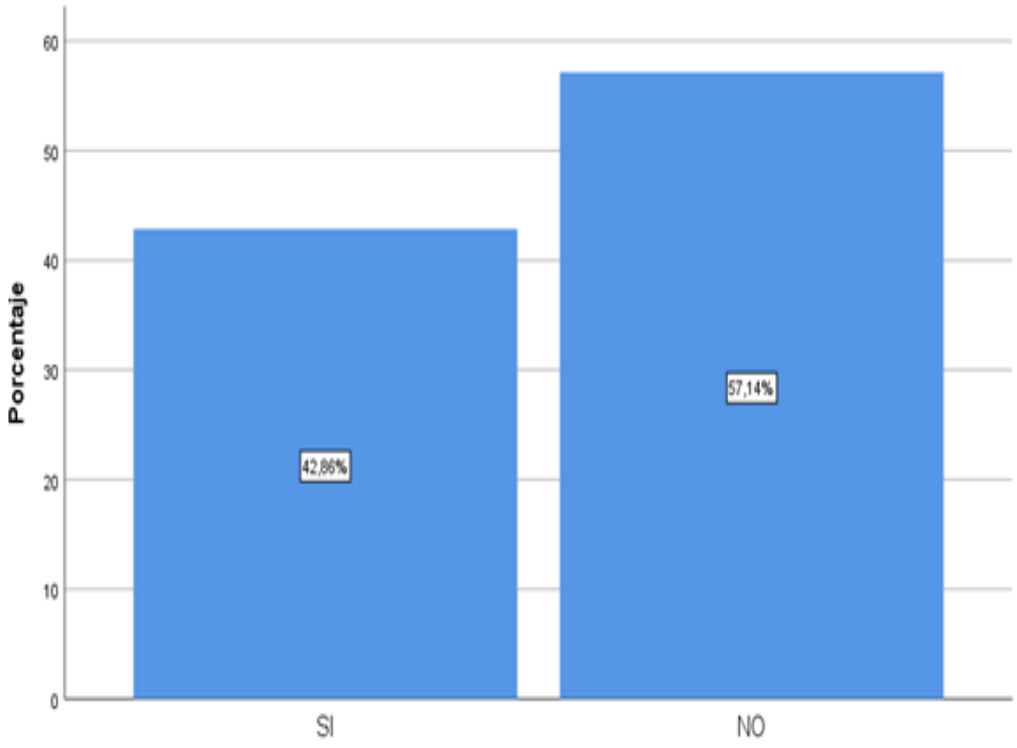
¿La denuncia fue sobre violencia psicológica?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	69	42,9	42,9	42,9
	No	92	57,1	57,1	100,0
	Total	161	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 3

¿La denuncia fue sobre violencia psicológica?



Fuente: Tabla 4.

En la tabla y figura podemos observar que el 42.8% de los expedientes es sobre violencia psicológica.

Tabla 5

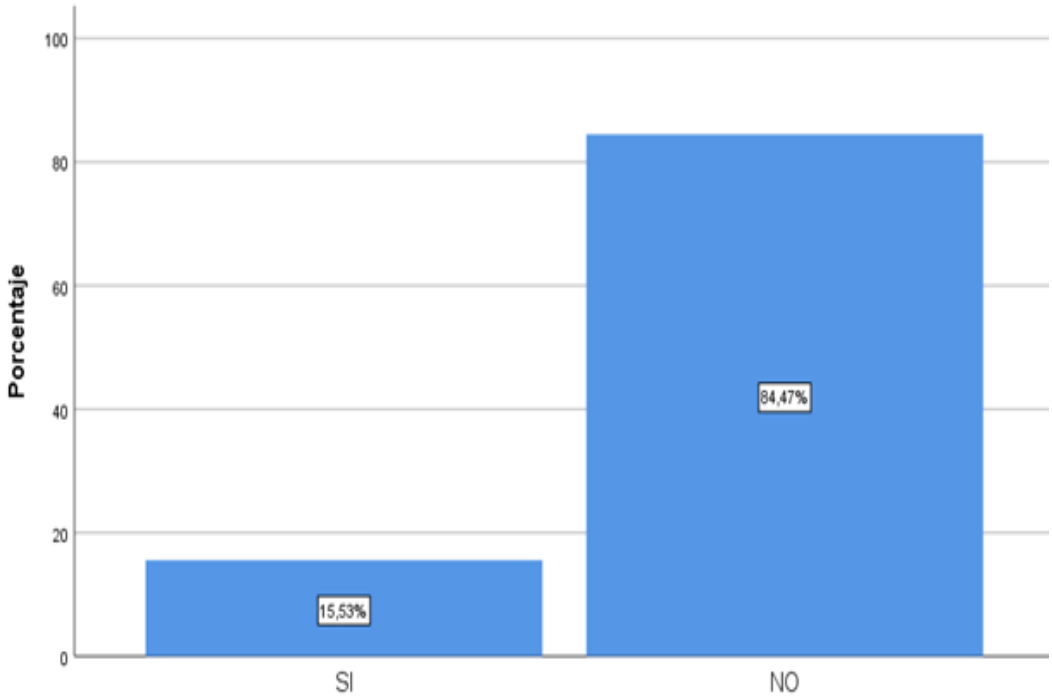
¿La denuncia fue sobre violencia económica?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	25	15,5	15,5	15,5
	No	136	84,5	84,5	100,0
	Total	161	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 4

¿La denuncia fue sobre violencia económica?



Fuente: Tabla 5.

En la tabla y figura podemos observar que el 15% de los expedientes es sobre violencia económica.

Tabla 6

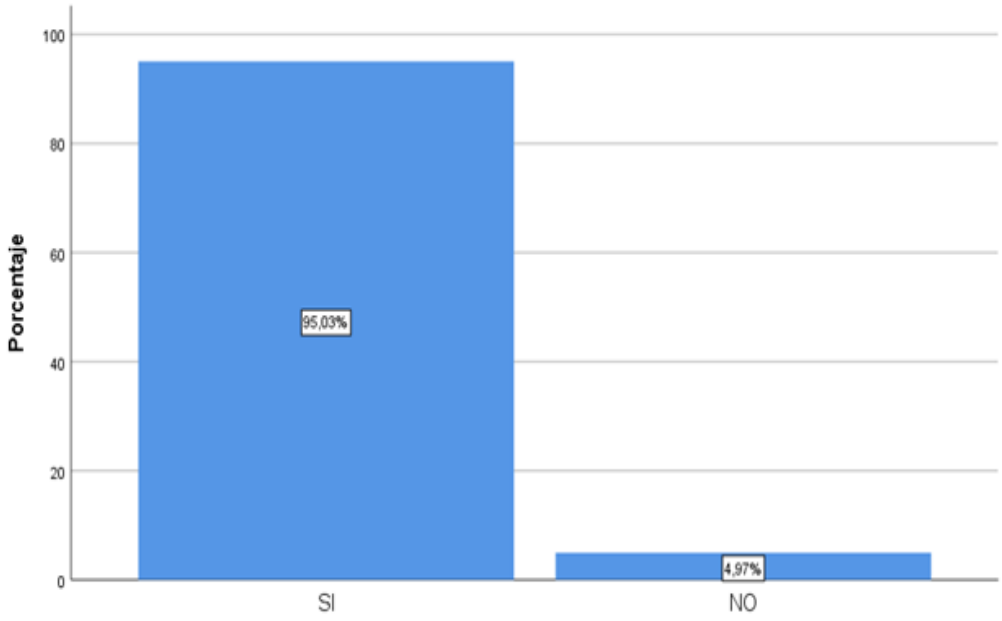
¿La violencia denunciada se encuentra acreditada, con medios probatorios fehacientes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	153	95,0	95,0	95,0
	No	8	5,0	5,0	100,0
	Total	161	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 5

¿La violencia denunciada se encuentra acreditada, con medios probatorios fehacientes?



Fuente: Tabla 6.

En la tabla y figura podemos observar que en el 95% de los expedientes la violencia denunciada si se encuentra acreditada, con medios probatorios fehacientes; en el 5% de los expedientes la violencia denunciada no se encuentra acreditada, con medios probatorios fehacientes.

Tabla 7

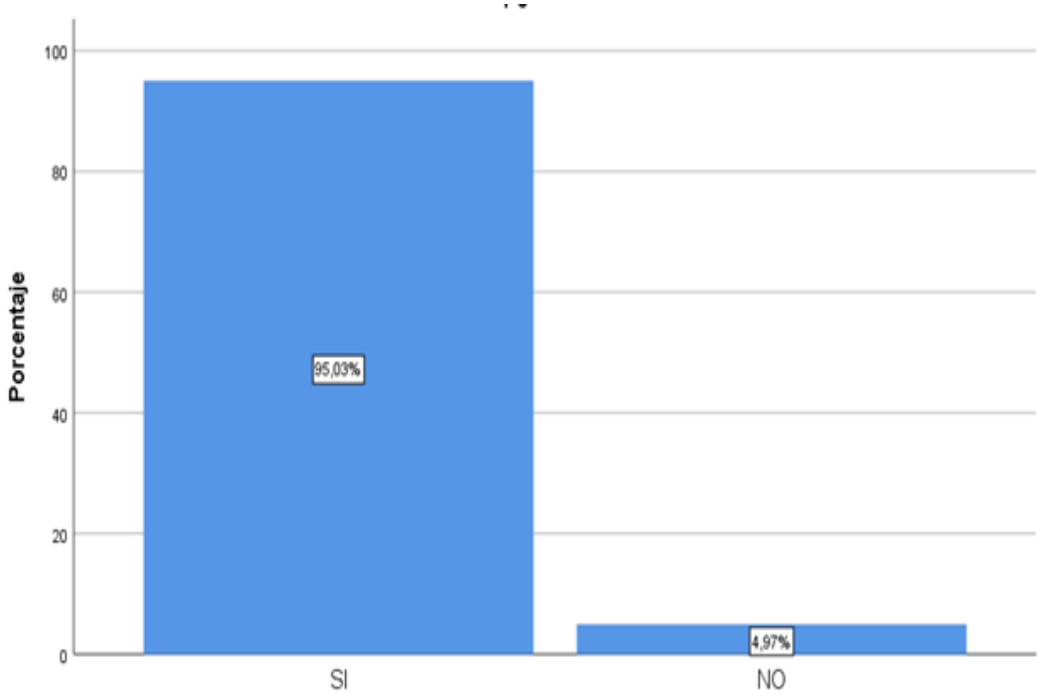
¿Se dictó medidas de protección en favor de la víctima?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	153	95,0	95,0	95,0
	No	8	5,0	5,0	100,0
	Total	161	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 6

¿Se dictó medidas de protección en favor de la víctima?



Fuente: Tabla 7.

En la tabla y figura podemos observar que en el 95% de los expedientes si se dictó medidas de protección en favor de la víctima; en el 5% de los expedientes no se dictó medidas de protección en favor de la víctima.

Tabla 8

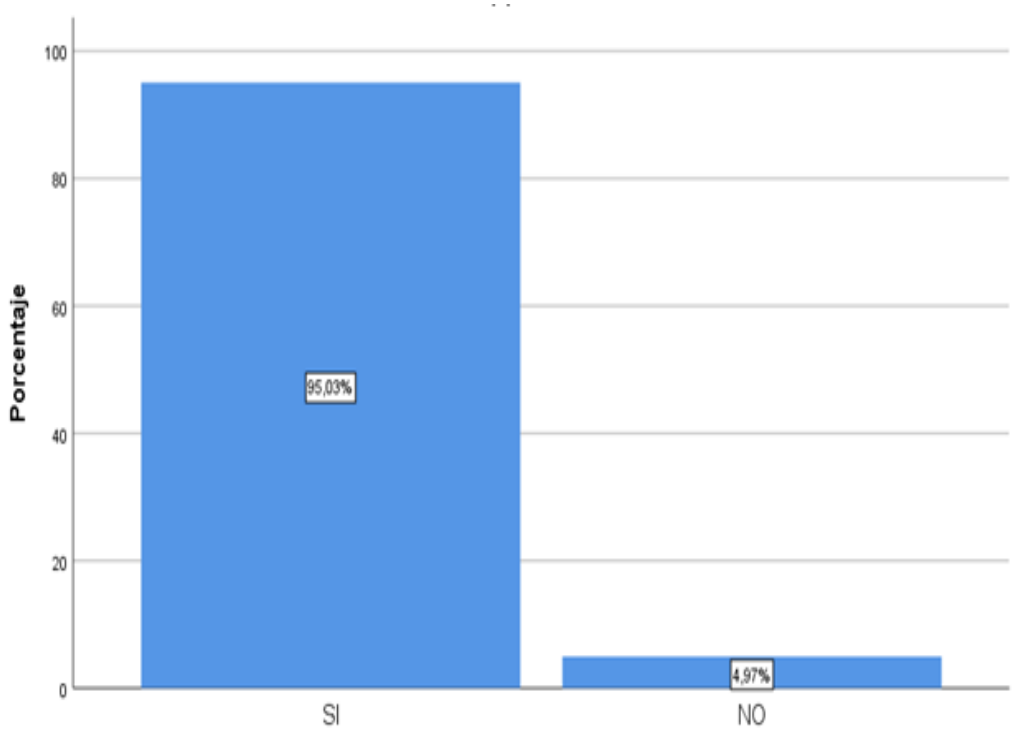
¿El agresor ha sido sentenciado por violencia contra la mujer?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	153	95,0	95,0	95,0
	No	8	5,0	5,0	100,0
	Total	161	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 7

¿El agresor ha sido sentenciado por violencia contra la mujer?



Fuente: Tabla 8.

En la tabla y figura podemos observar que en el 95% de los expedientes el agresor si ha sido sentenciado por violencia contra la mujer; en el 5% de los expedientes el agresor no ha sido sentenciado por violencia contra la mujer.

Tabla 9

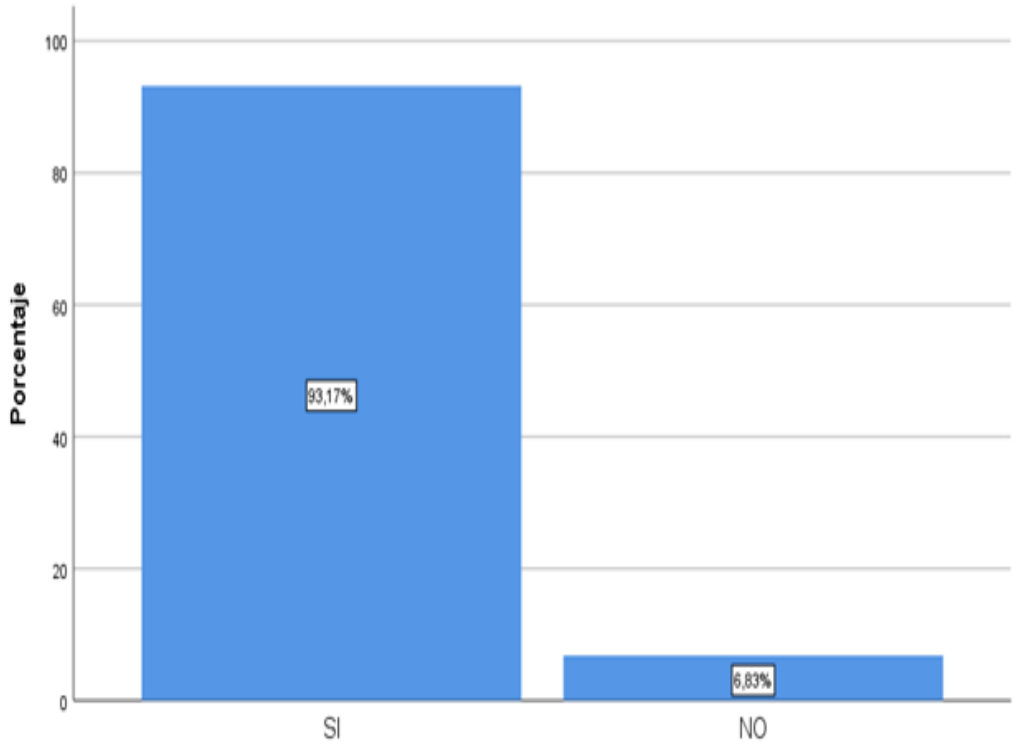
¿La sentencia por violencia contra la mujer fue de manera oportuna?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	150	93,2	93,2	93,2
	No	11	6,8	6,8	100,0
	Total	161	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 8

¿La sentencia por violencia contra la mujer fue de manera oportuna?



Fuente: Tabla 9.

En la tabla y figura podemos observar que en el 93.2% de los expedientes la sentencia por violencia contra la mujer si fue de manera oportuna; en el 6.8% de los expedientes la sentencia por violencia contra la mujer no fue de manera oportuna.

Tabla 10

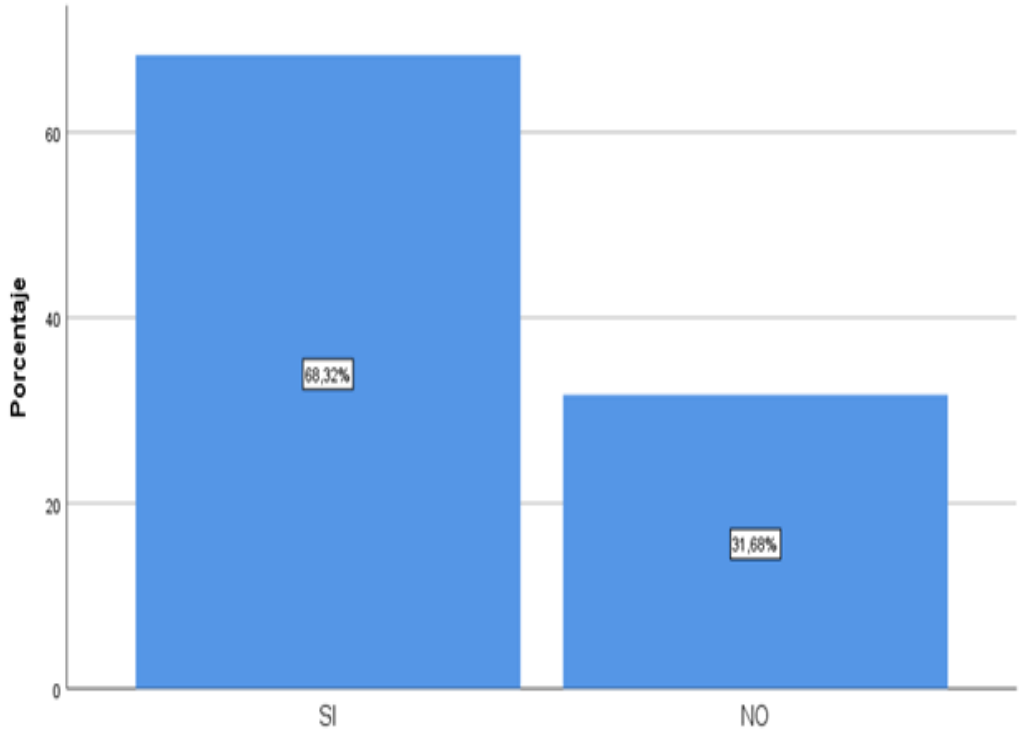
¿El agresor aceptó los cargos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	110	68,3	68,3	68,3
	No	51	31,7	31,7	100,0
	Total	161	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 9

¿El agresor aceptó los cargos?



Fuente: Tabla 10.

En la tabla y figura podemos observar que en el 68.3% de los expedientes que el agresor si aceptó los cargos; en el 31.7% de los expedientes que el agresor no aceptó los cargos.

Tabla 11

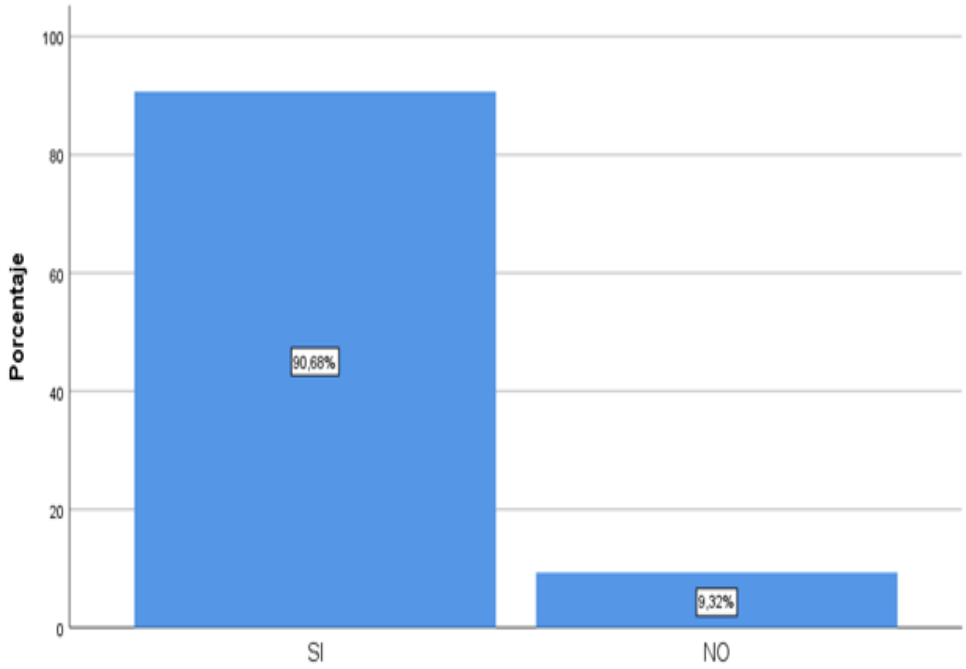
¿El agresor pagó reparación civil a favor de la víctima de violencia contra la mujer?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	146	90,7	90,7	90,7
	No	15	9,3	9,3	100,0
	Total	161	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 10

¿El agresor pagó reparación civil a favor de la víctima de violencia contra la mujer?



Fuente: Tabla 11.

En la tabla y figura podemos observar que en el 90.7% de los expedientes el agresor si pagó reparación civil a favor de la víctima de violencia contra la mujer; en el 90.7% de los expedientes el agresor no pagó reparación civil a favor de la víctima de violencia contra la mujer.

Tabla 12

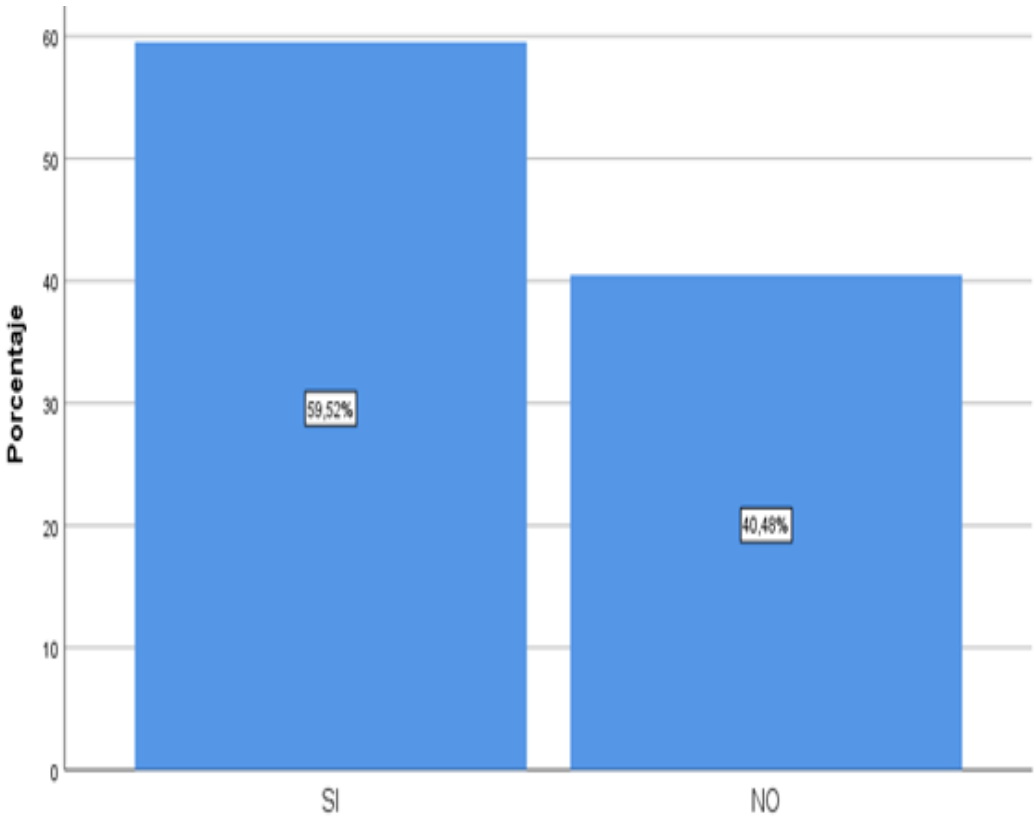
¿Alguna vez en su familia le han gritado? - AA.HH. 02 de Mayo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	125	90,7	90,7	90,7
	No	85	9,3	9,3	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 11

¿Alguna vez en su familia le han gritado? - AA.HH. 02 de Mayo



Fuente: Tabla 12.

En la tabla y figura podemos observar que el 59.5% han manifestado que alguna vez en su familia si le han gritado; el 40.5% han manifestado que alguna vez en su familia no le han gritado.

Tabla 13

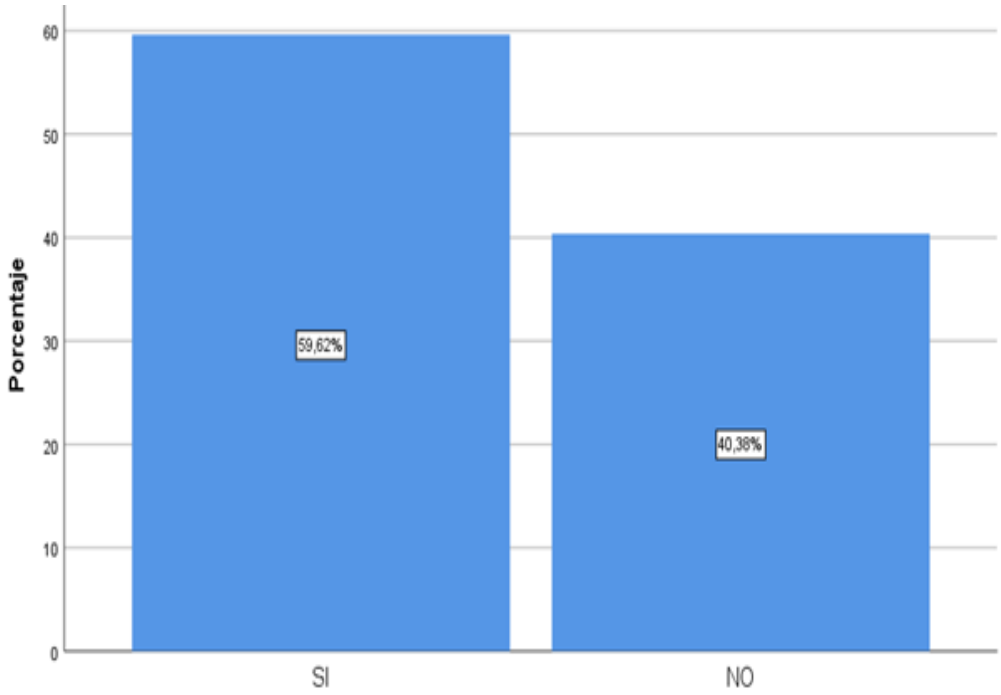
¿Alguna vez en su familia le han gritado? - AA.HH. 09 de Octubre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	155	59,6	59,6	59,6
	No	105	40,4	40,4	100,0
	Total	260	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 12

¿Alguna vez en su familia le han gritado? - AA.HH. 09 de Octubre



Fuente: Tabla 13.

En la tabla y figura podemos observar que el 59.6% han manifestado que alguna vez en su familia si le han gritado; el 40.4% han manifestado que alguna vez en su familia no le han gritado.

Tabla 14

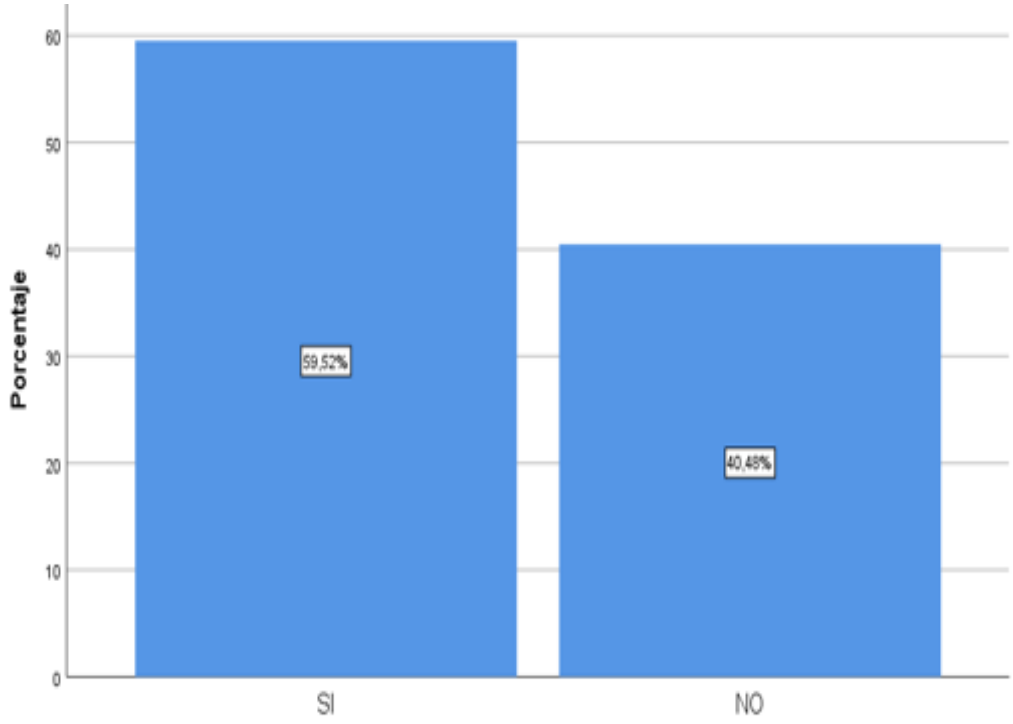
¿Alguna vez en su familia le han insultado? - AA.HH. 02 de Mayo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	125	59,5	59,5	59,5
	No	85	40,5	40,5	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 13

¿Alguna vez en su familia le han insultado? - AA.HH. 02 de Mayo



Fuente: Tabla 14.

En la tabla y figura podemos observar que el 59.5% han manifestado que alguna vez en su familia si le han insultado; el 40.5% han manifestado que alguna vez en su familia no le han insultado.

Tabla 15

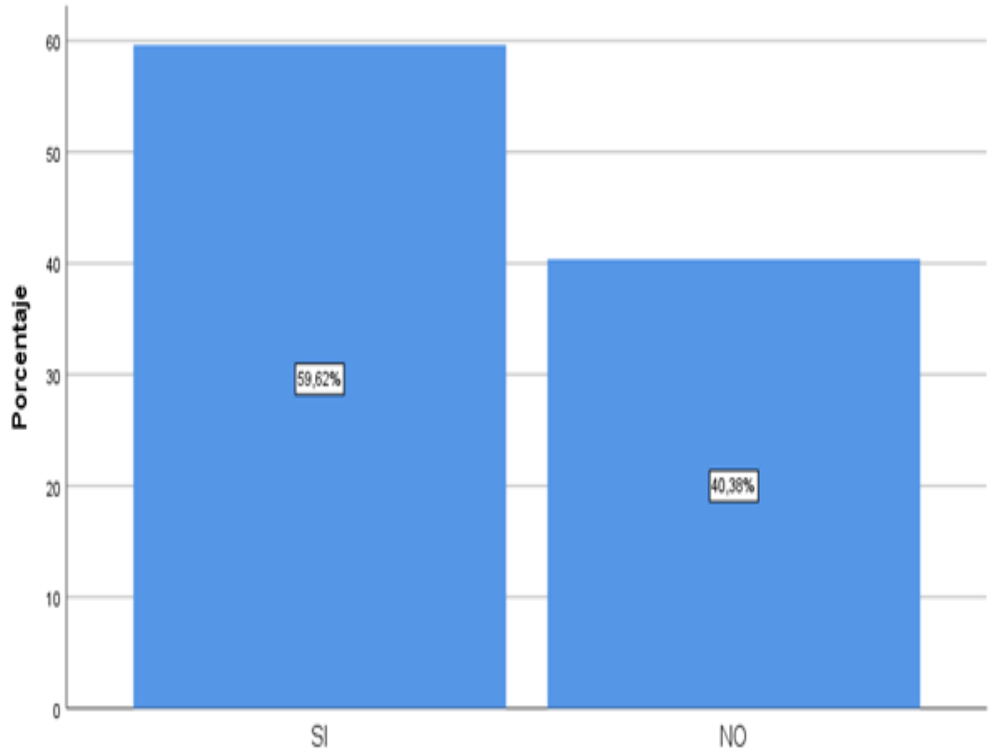
¿Alguna vez en su familia le han insultado? - AA.HH. 09 de Octubre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	155	59,6	59,6	59,6
	No	105	40,4	40,4	100,0
	Total	260	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 14

¿Alguna vez en su familia le han insultado? - AA.HH. 09 de Octubre



Fuente: Tabla 15.

En la tabla y figura podemos observar que el 59.6% han manifestado que alguna vez en su familia si le han insultado; el 40.4% han manifestado que alguna vez en su familia no le han insultado.

Tabla 16

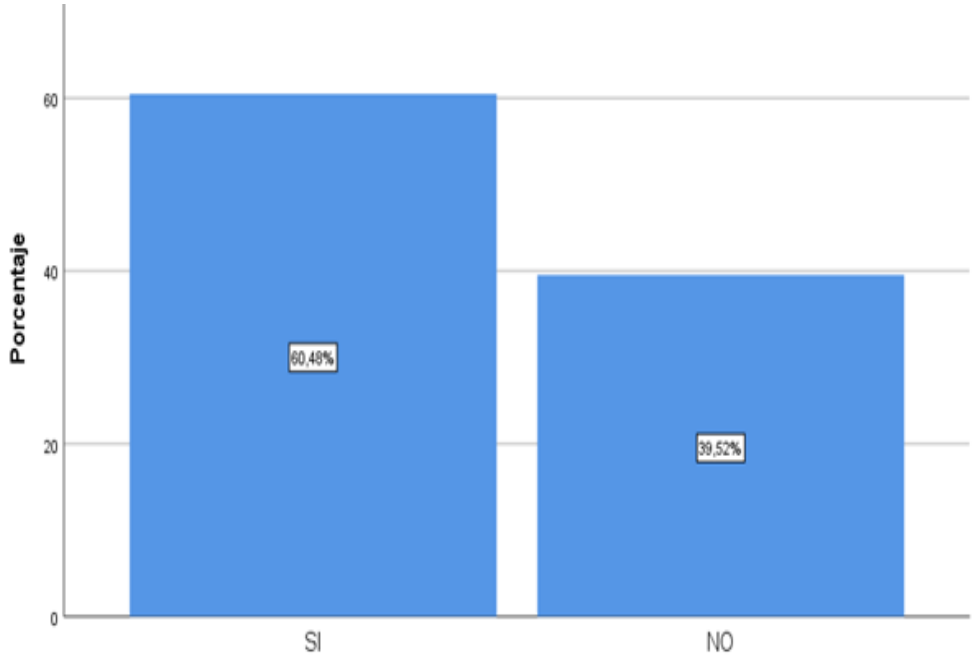
¿Alguna vez en su familia se han burlado de su forma de hablar? - AA.HH. 02 de Mayo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	127	60,5	60,5	60,5
	No	83	39,5	39,5	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 15

¿Alguna vez en su familia se han burlado de su forma de hablar? - AA.HH. 02 de Mayo



Fuente: Tabla 16.

En la tabla y figura podemos observar que el 60.5% han manifestado que alguna vez en su familia si se han burado de su forma de hablar; el 39.5% han manifestado que alguna vez en su familia no se han burado de su forma de hablar.

Tabla 17

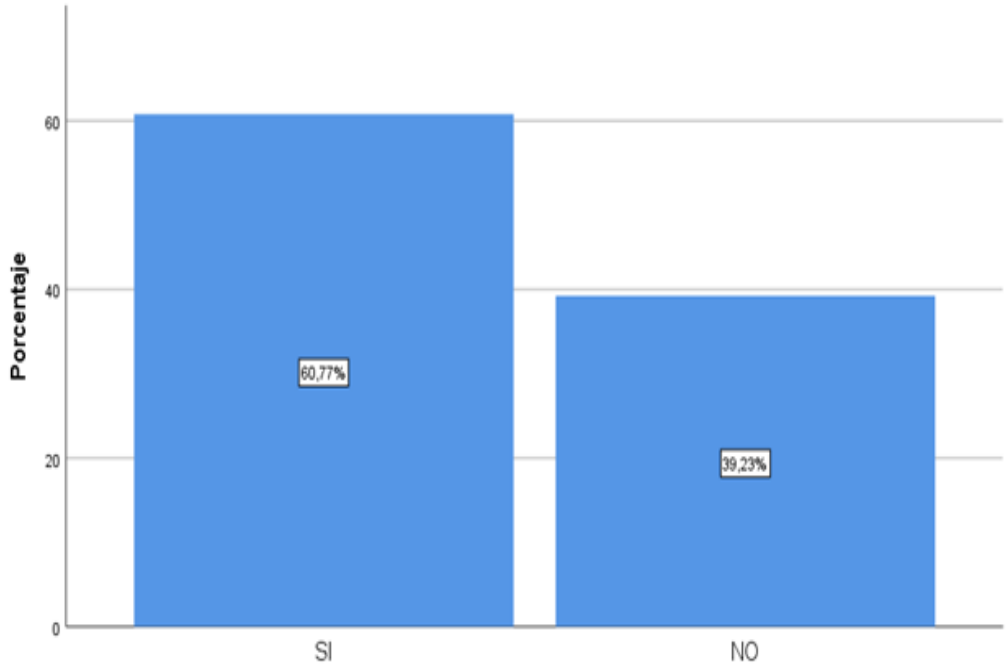
¿Alguna vez en su familia se han burlado de su forma de hablar? - AA.HH. 09 de Octubre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	158	60,8	60,8	60,8
	No	102	39,2	39,2	100,0
	Total	260	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 16

¿Alguna vez en su familia se han burlado de su forma de hablar? - AA.HH. 09 de Octubre



Fuente: Tabla 17.

En la tabla y figura podemos observar que el 60.8% han manifestado que alguna vez en su familia si se han burlado de su forma de hablar; el 39.2% han manifestado que alguna vez en su familia no se han burlado de su forma de hablar.

Tabla 18

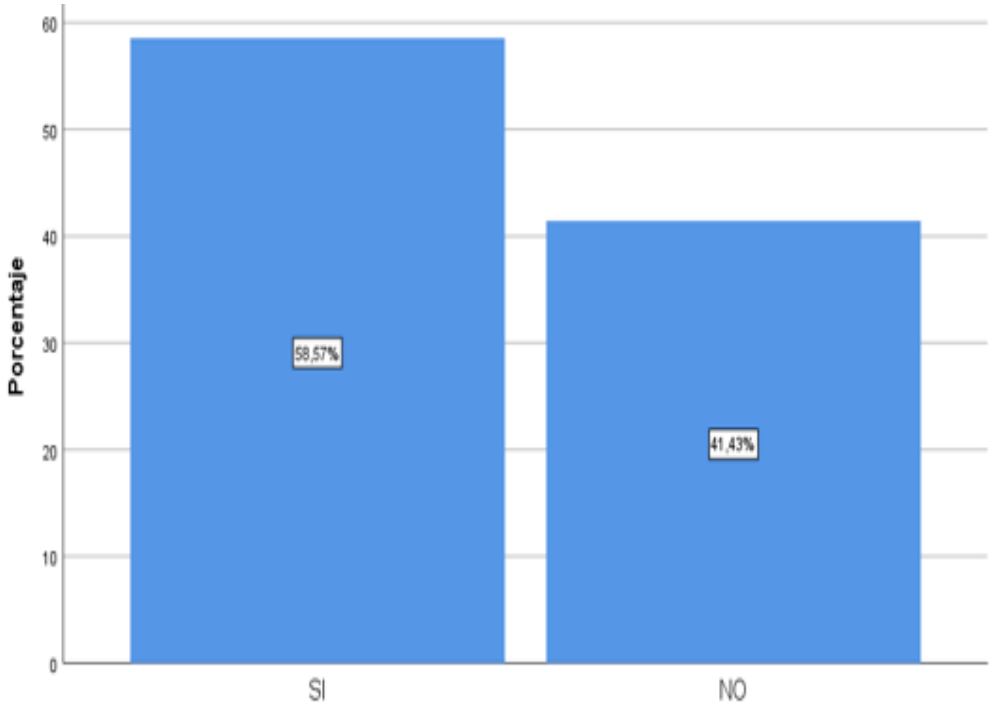
¿Alguna vez en su familia se han burlado de su forma de ser? - AA.HH. 02 de Mayo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	123	58,6	58,6	58,6
	No	87	41,4	41,4	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 17

¿Alguna vez en su familia se han burlado de tu forma de ser? - AA.HH. 02 de Mayo



Fuente: Tabla 18.

En la tabla y figura podemos observar que el 58.6% han manifestado que alguna vez en su familia si se han burlado de su forma de ser; el 41.4% han manifestado que alguna vez en su familia no se han burlado de su forma de ser.

Tabla 19

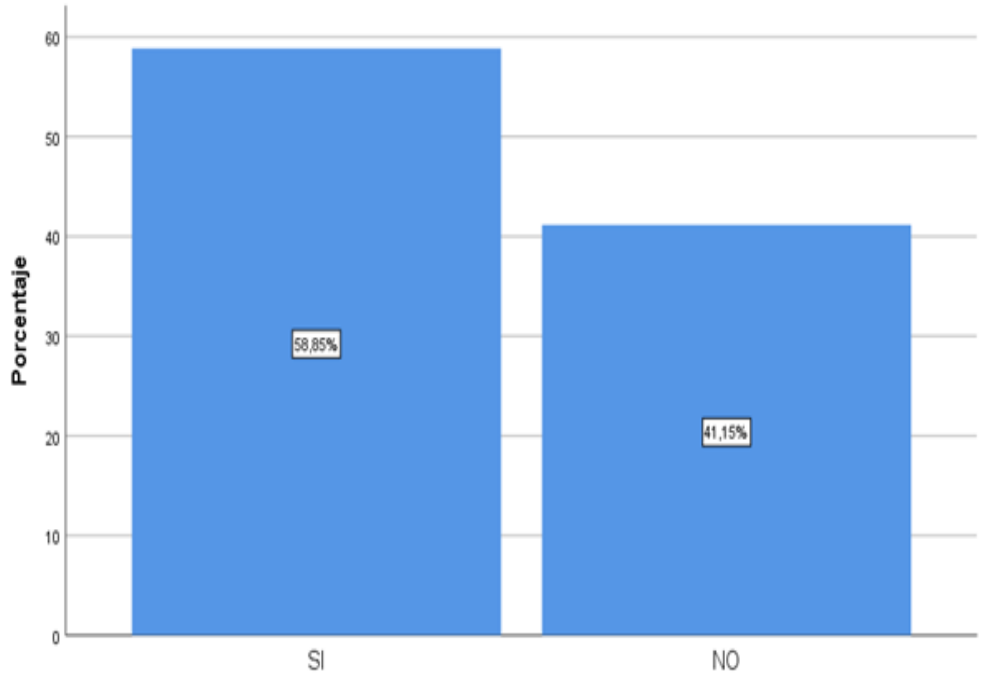
¿Alguna vez en su familia se han burlado de tu forma de ser? - AA.HH. 09 de Octubre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	153	58,8	58,8	58,8
	No	107	41,2	41,2	100,0
	Total	260	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 18

¿Alguna vez en su familia se han burlado de su forma de ser? - AA.HH. 09 de Octubre



Fuente: Tabla 19.

En la tabla y figura podemos observar que el 58.8% han manifestado que alguna vez en su familia si se han burlado de su forma de ser; el 41.2% han manifestado que alguna vez en su familia no se han burlado de su forma de ser.

Tabla 20

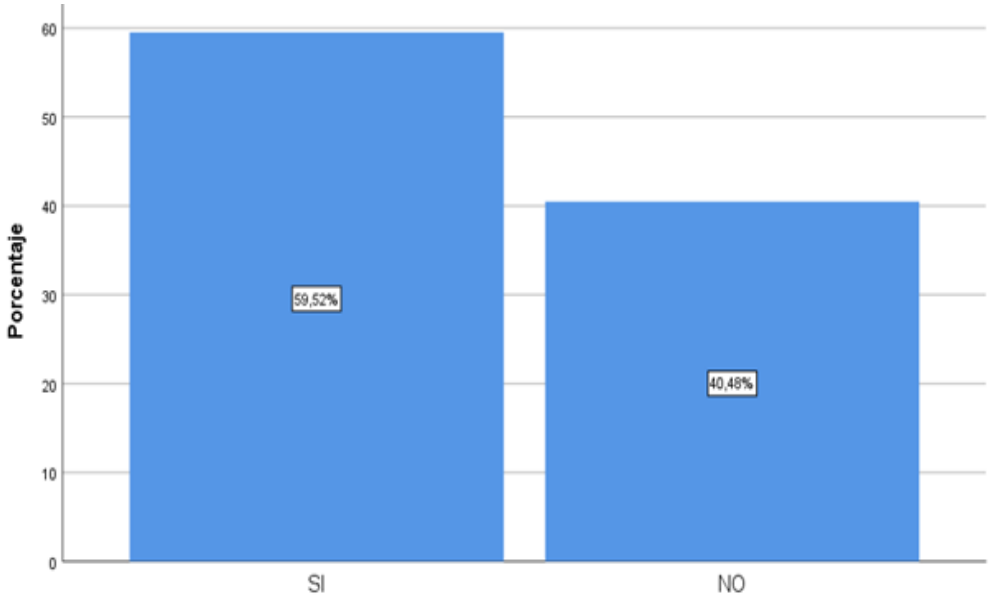
¿Alguna vez en su familia le han levantado la mano? - AA.HH. 02 de Mayo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	125	59,5	59,5	59,5
	No	58	40,5	40,5	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 19

¿Alguna vez en su familia le han levantado la mano? - AA.HH. 02 de Mayo



Fuente: Tabla 20.

En la tabla y figura podemos observar que el 59.5% han manifestado que alguna vez en su familia si le han levantado la mano; el 40.5% han manifestado que alguna vez en su familia no le han levantado la mano.

Tabla 21

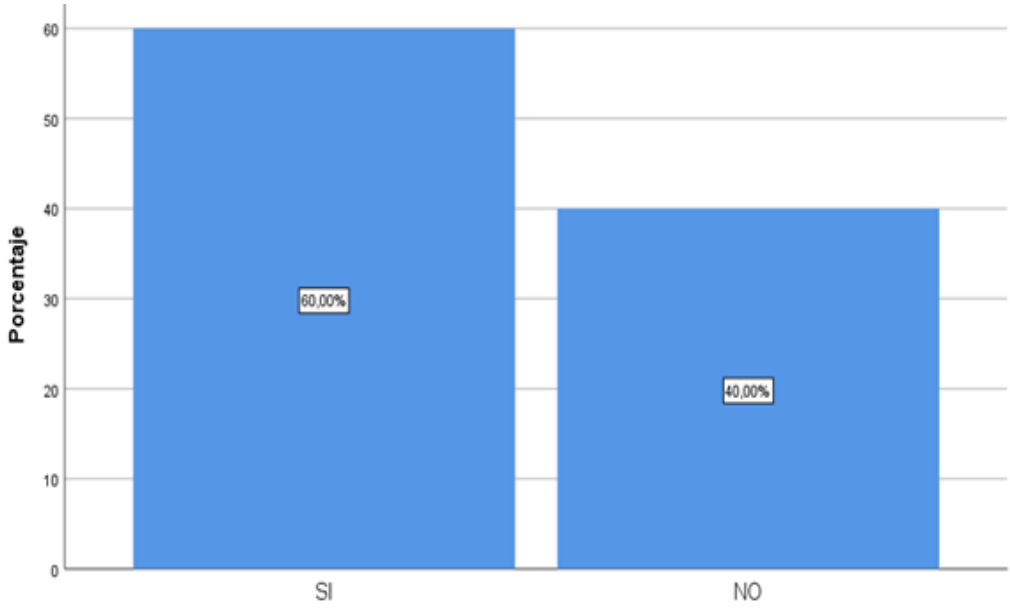
¿Alguna vez en su familia le han levantado la mano? - AA.HH. 09 de Octubre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	156	60,0	60,0	60,0
	No	104	40,0	40,0	100,0
	Total	260	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 20

¿Alguna vez en su familia le han levantado la mano? - AA.HH. 09 de Octubre



Fuente: Tabla 21.

En la tabla y figura podemos observar que el 60% han manifestado que alguna vez en su familia si le han levantado la mano; el 40% han manifestado que alguna vez en su familia no le han levantado la mano.

Tabla 22

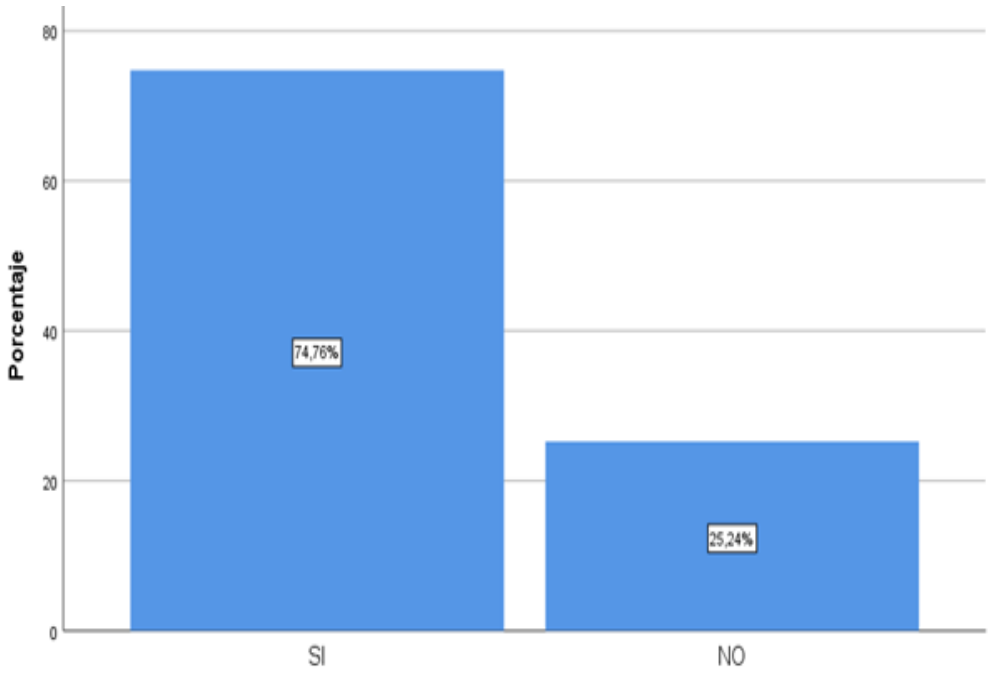
¿Alguna vez en su familia le han levantado la mano hasta dejarle moretones? - AA.HH. 02 de Mayo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	157	74,8	74,8	74,8
	No	53	25,2	25,2	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 21

¿Alguna vez en su familia le han levantado la mano hasta dejarle moretones? - AA.HH. 02 de Mayo



Fuente: Tabla 22.

En la tabla y figura podemos observar que el 74.8% han manifestado que alguna vez en su familia si le han levantado la mano hasta dejarle moretones; el 25.2% han manifestado que alguna vez en su familia no le han levantado la mano hasta dejarle moretones.

Tabla 23

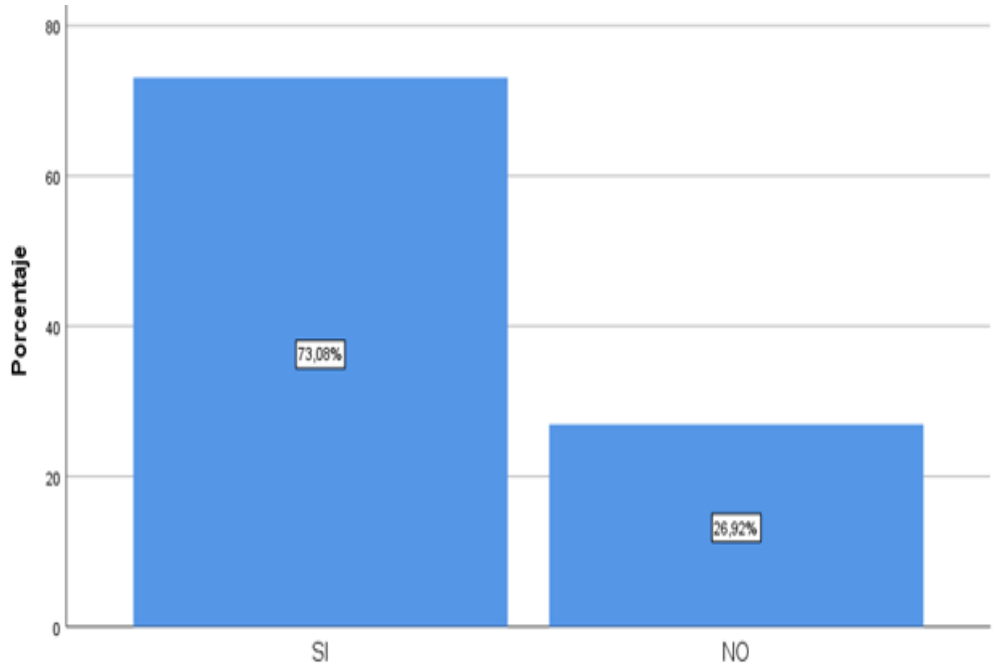
¿Alguna vez en su familia le han levantado la mano hasta dejarle moretones? - AA.HH. 09 de Octubre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	190	73,1	73,1	73,1
	No	70	26,9	26,9	100,0
	Total	260	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 22

¿Alguna vez en su familia le han levando la mano hasta dejarle moretones? - AA.HH. 09 de Octubre



Fuente: Tabla 23.

En la tabla y figura podemos observar que el 73.1% han manifestado que alguna vez en su familia si le han levantado la mano; el 26.9% han manifestado que alguna vez en su familia no le han levantado la mano.

Tabla 24

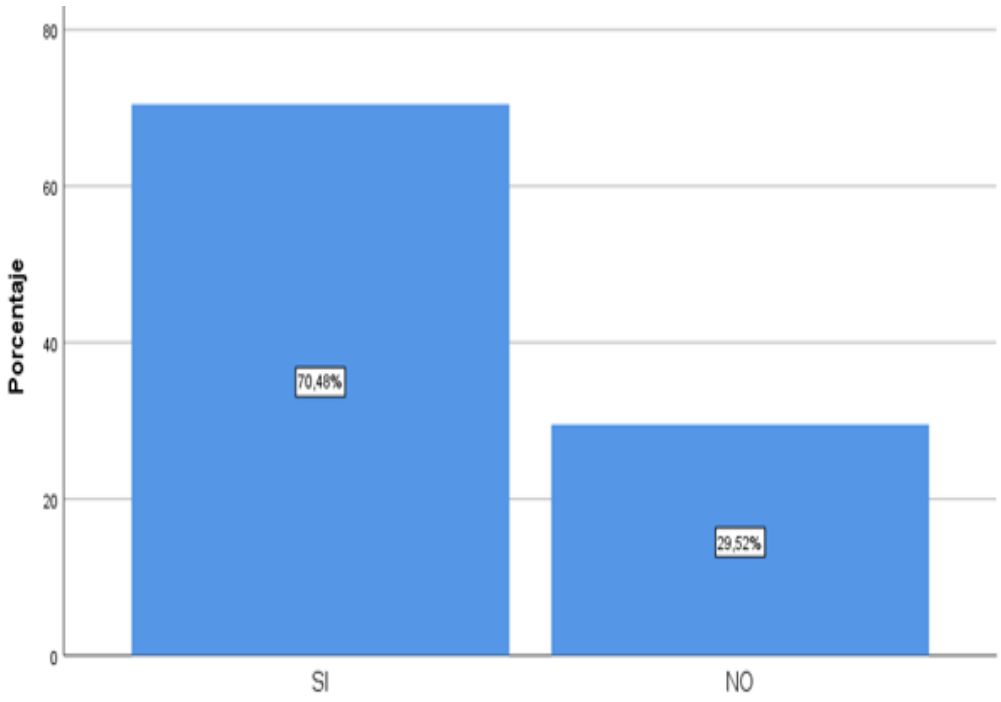
¿Alguna vez en su familia le han agredido con algún objeto? - AA.HH. 02 de Mayo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	148	70,5	70,5	70,5
	No	62	29,5	29,5	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 23

¿Alguna vez en su familia le han agredido con algún objeto? - AA.HH. 02 de Mayo



Fuente: Tabla 24.

En la tabla y figura podemos observar que el 70.5% han manifestado que alguna vez en su familia si le han agredido con algún objeto; el 29.5% han manifestado que alguna vez en su familia no le han agredido con algún objeto.

Tabla 25

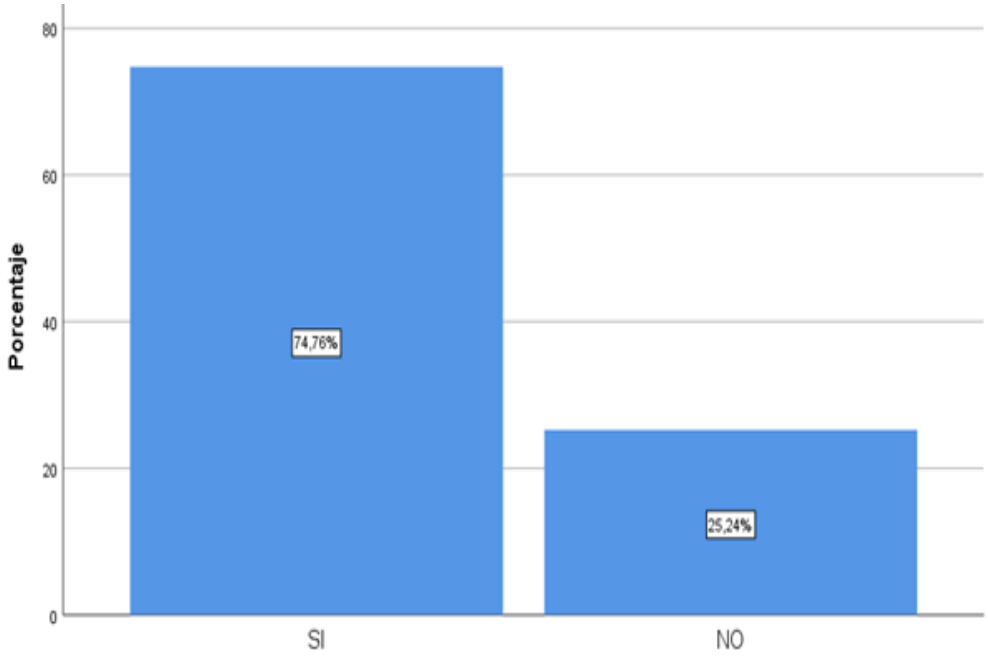
¿Alguna vez en su familia le han agredido con algún objeto? - AA.HH. 09 de Octubre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	157	74,8	74,8	74,8
	No	53	25,2	25,2	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2

Figura 24

¿Alguna vez en su familia le han agredido con algún objeto? - AA.HH. 09 de Octubre



Fuente: Tabla 25.

En la tabla y figura podemos observar que el 74.8% han manifestado que alguna vez en su familia si le han agredido con algún objeto; el 25.2% han manifestado que alguna vez en su familia no le han agredido con algún objeto.

Tabla 26

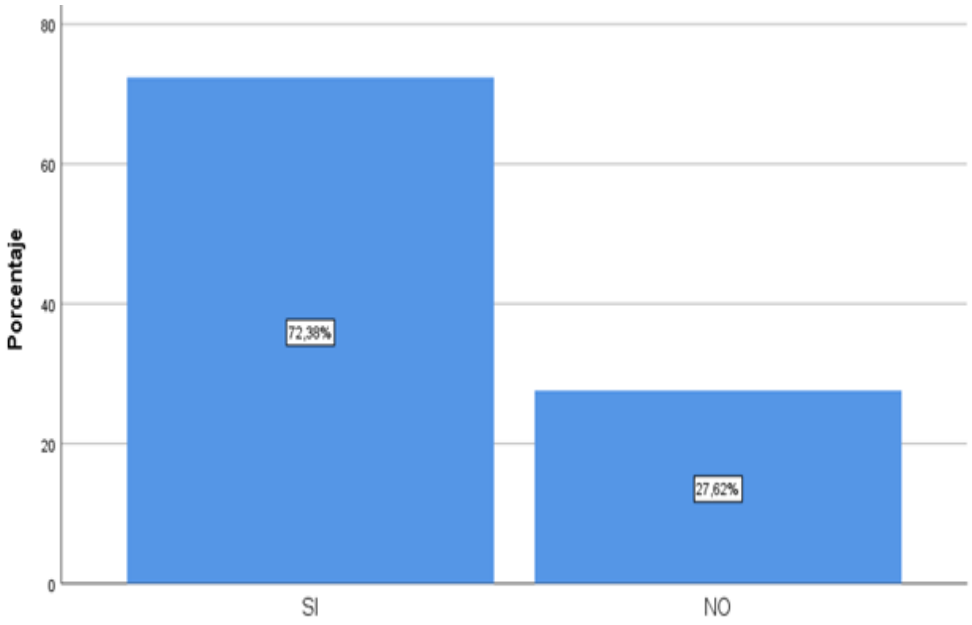
¿Alguna vez en su familia le han agredido con algún tipo de arma? - AA.HH. 02 de Mayo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	152	72,4	72,4	72,4
	No	58	27,6	27,6	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 25

¿Alguna vez en su familia le han agredido con algún tipo de arma? - AA.HH. 02 de Mayo



Fuente: Tabla 26.

En la tabla y figura podemos observar que el 72.4% han manifestado que alguna vez en su familia si le han agredido con algún tipo de arma; el 27.6% han manifestado que alguna vez en su familia no le han agredido con algún tipo de arma.

Tabla 27

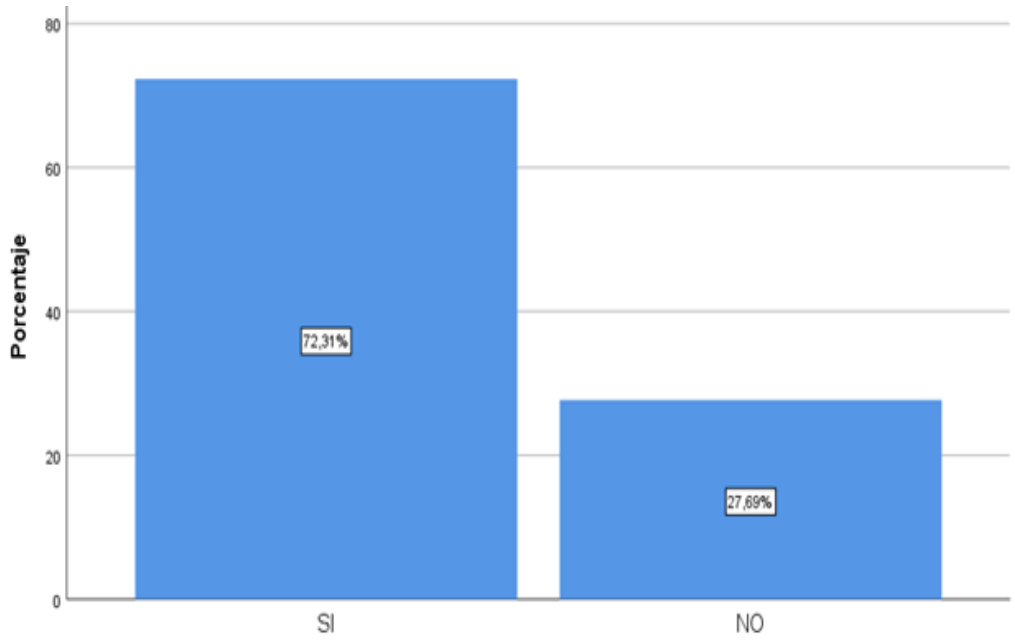
¿Alguna vez en su familia le han agredido con algún tipo de arma? - AA.HH. 09 de Octubre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	188	72,3	72,3	72,3
	No	72	27,7	27,7	100,0
	Total	260	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 26

¿Alguna vez en su familia le han agredido con algún tipo de arma? - AA.HH. 09 de Octubre



Fuente: Tabla 27.

En la tabla y figura podemos observar que el 72.3% han manifestado que alguna vez en su familia si le han agredido con algún objeto; el 27.7% han manifestado que alguna vez en su familia no le han agredido con algún objeto.

Tabla 28

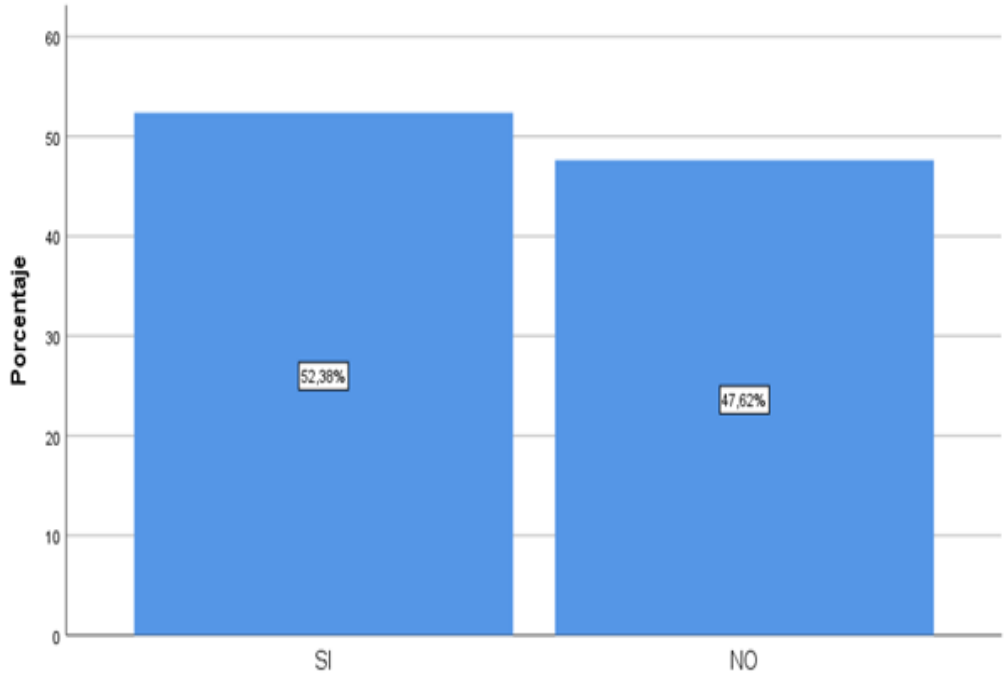
¿Alguna vez en su familia le han quitado su dinero? - AA.HH. 02 de Mayo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	110	52,4	52,4	52,4
	No	100	47,6	47,6	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 27

¿Alguna vez en su familia le han quitado su dinero? - AA.HH. 02 de Mayo



Fuente: Tabla 28.

En la tabla y figura podemos observar que el 52.4% han manifestado que alguna vez en su familia si le han quitado tu dinero; el 47.6% han manifestado que alguna vez en su familia no le han quitado tu dinero.

Tabla 29

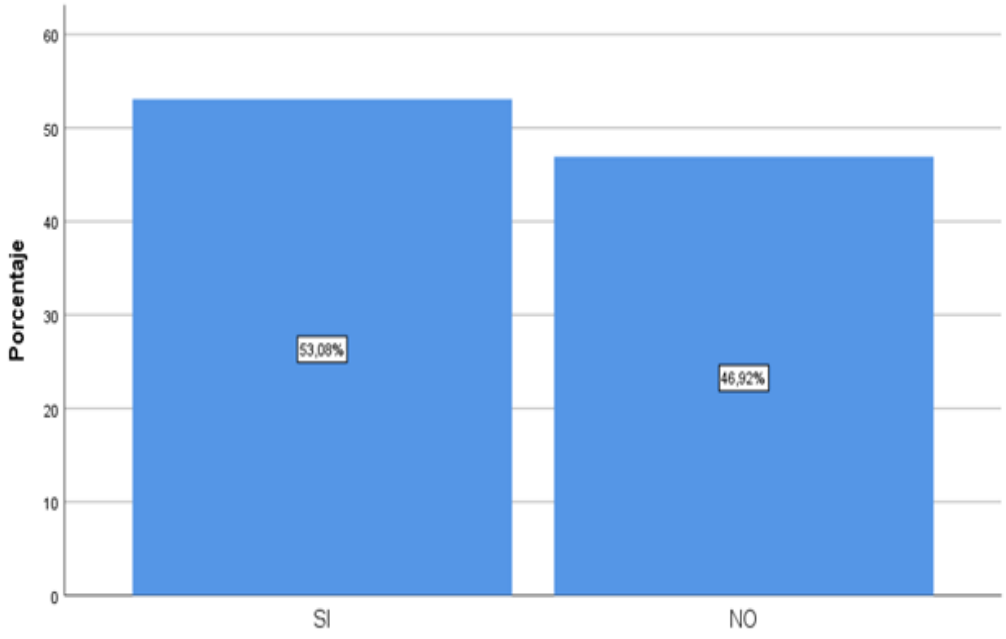
¿Alguna vez en su familia le han quitado su dinero? - AA.HH. 09 de Octubre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	138	53,1	53,1	53,1
	No	122	46,9	46,9	100,0
	Total	260	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 28

¿Alguna vez en su familia le han quitado su dinero? - AA.HH. 09 de Octubre



Fuente: Tabla 29.

En la tabla y figura podemos observar que el 53.1% han manifestado que alguna vez en su familia si le han quitado tu dinero; el 46.9% han manifestado que alguna vez en su familia no le han quitado tu dinero.

Tabla 30

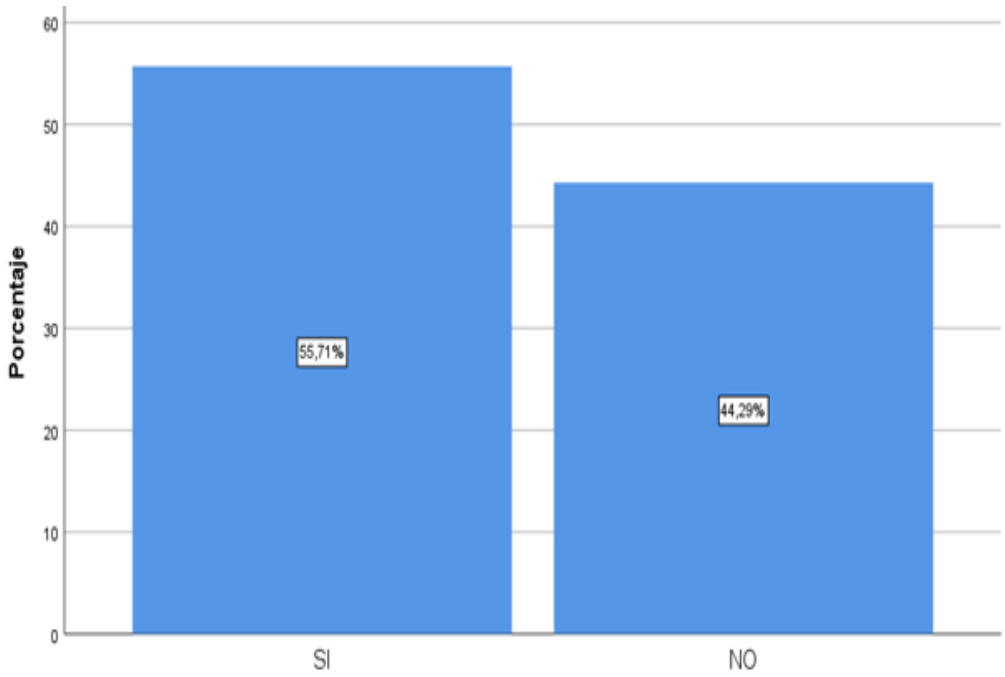
¿Alguna vez en su familia le han escondido su herramienta de trabajo? - AA.HH. 02 de Mayo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	117	55,7	55,7	55,7
	No	93	44,3	44,3	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 29

¿Alguna vez en su familia le han escondido su herramienta de trabajo? - AA.HH. 02 de Mayo



Fuente: Tabla 30.

En la tabla y figura podemos observar que el 55.7% han manifestado que alguna vez en su familia si han escondido su herramienta de trabajo; el 44.3% han manifestado que alguna vez en su familia no han escondido su herramienta de trabajo.

Tabla 31

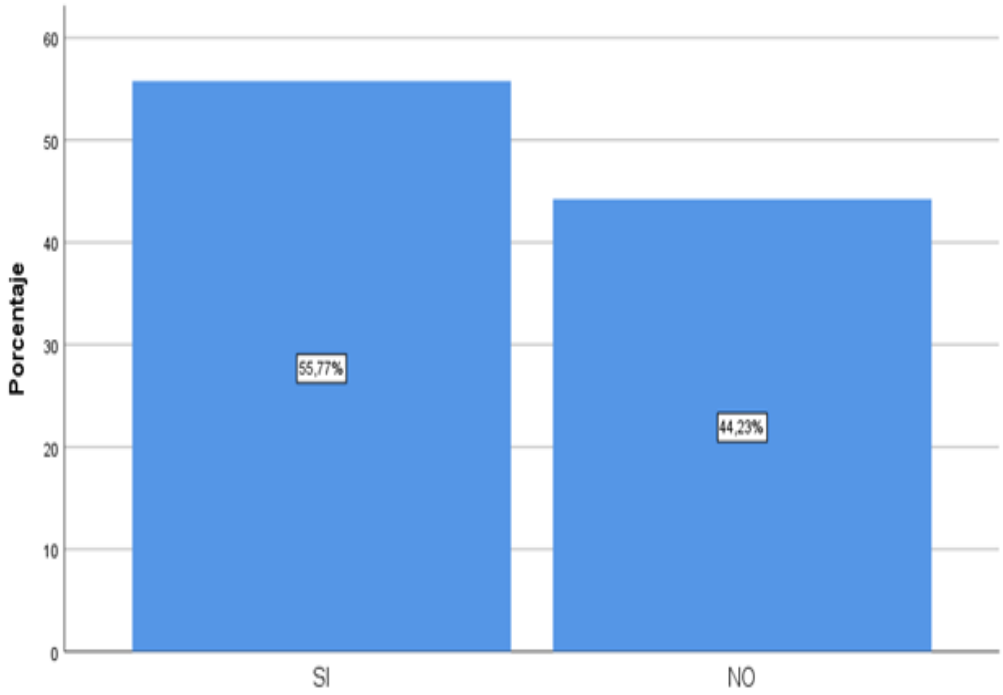
¿Alguna vez en su familia le han escondido su herramienta de trabajo? - AA.HH. 09 de Octubre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	145	55,8	55,8	55,8
	No	115	44,2	44,2	100,0
	Total	260	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 30

¿Alguna vez en su familia le han escondido su herramienta de trabajo? - AA.HH. 09 de Octubre



Fuente: Tabla 31.

En la tabla y figura podemos observar que el 55.8% han manifestado que alguna vez en su familia si han escondido su herramienta de trabajo; el 44.2% han manifestado que alguna vez en su familia no han escondido su herramienta de trabajo.

Tabla 32

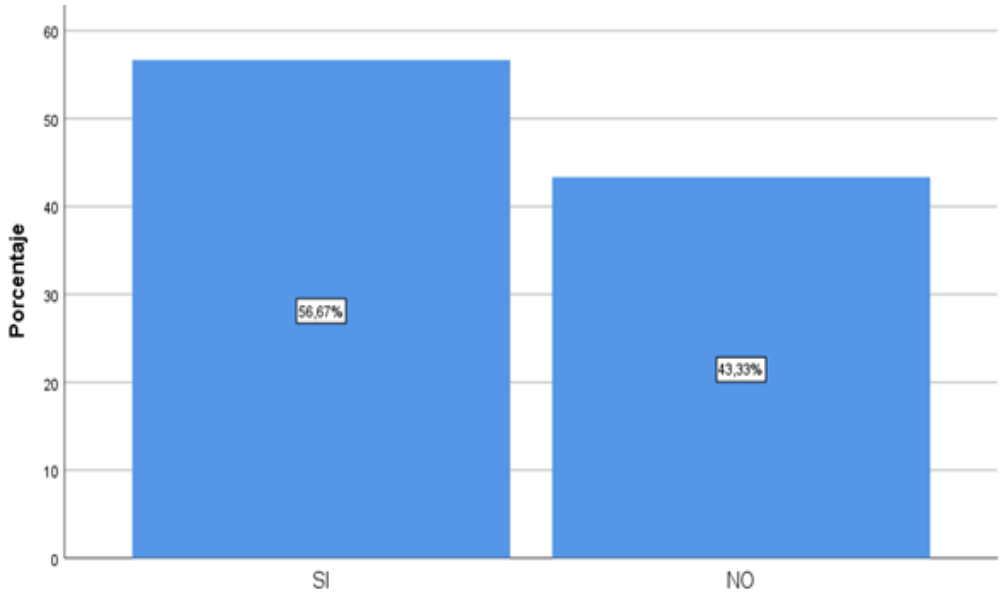
¿Alguna vez en su familia le han chantajeado para darte dinero? - AA.HH. 02 de Mayo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	119	56,7	56,7	56,7
	No	91	43,3	43,3	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 31

¿Alguna vez en su familia le han chantajeado para darte dinero? - AA.HH. 02 de Mayo



Fuente: Tabla 32.

En la tabla y figura podemos observar que el 56.7% han manifestado que alguna en su familia si le han chantajeado para darte dinero; el 43.3% han manifestado que alguna en su familia no le han chantajeado para darte dinero.

Tabla 33

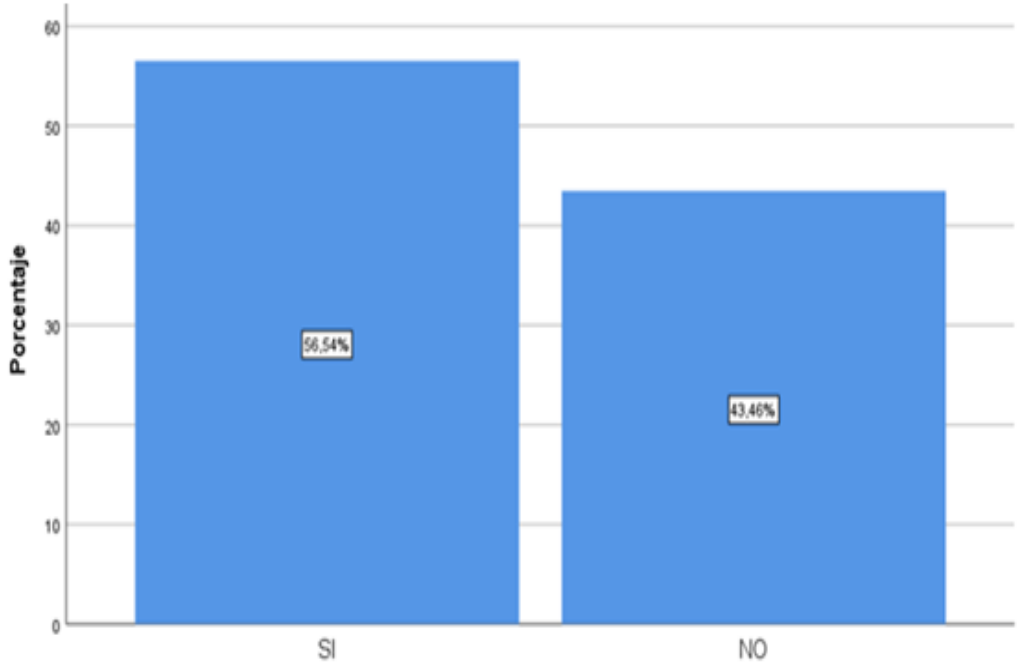
¿Alguna vez en su familia le han chantajeado para darte dinero? - AA.HH. 09 de Octubre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	147	56,5	56,5	56,5
	No	113	43,5	43,5	100,0
	Total	260	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 32

¿Alguna en su familia te han chantajeado para darte dinero? - AA.HH. 09 de Octubre



Fuente: Tabla 33.

En la tabla y figura podemos observar que el 56.5% han manifestado que alguna en su familia si le han chantajeado para darte dinero; el 43.5% han manifestado que alguna en su familia no le han chantajeado para darte dinero.

Tabla 34

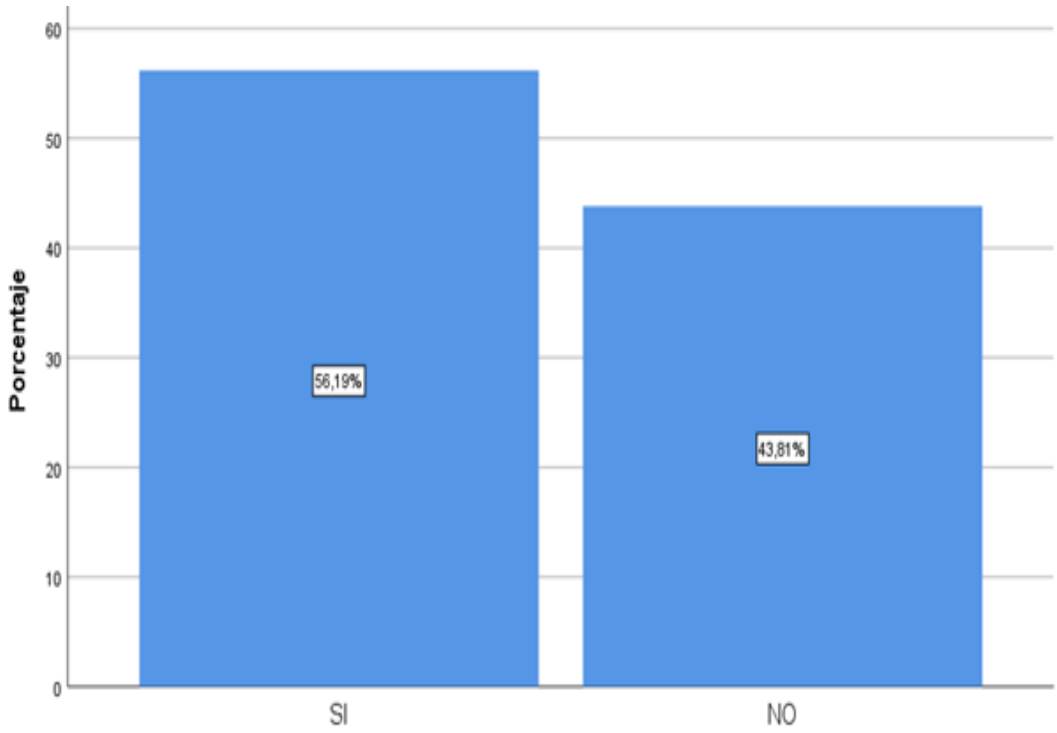
¿Alguna vez en su familia le han prohibido trabajar? - AA.HH. 02 de Mayo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	118	56,2	56,2	56,2
	No	92	43,8	43,8	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 33

¿Alguna vez en su familia le han prohibido trabajar? - AA.HH. 02 de Mayo



Fuente: Tabla 34.

En la tabla y figura podemos observar que el 56.2% han manifestado que alguna vez en su familia si le han prohibido trabajar; el 43.8% han manifestado que alguna vez en su familia no le han prohibido trabajar.

Tabla 35

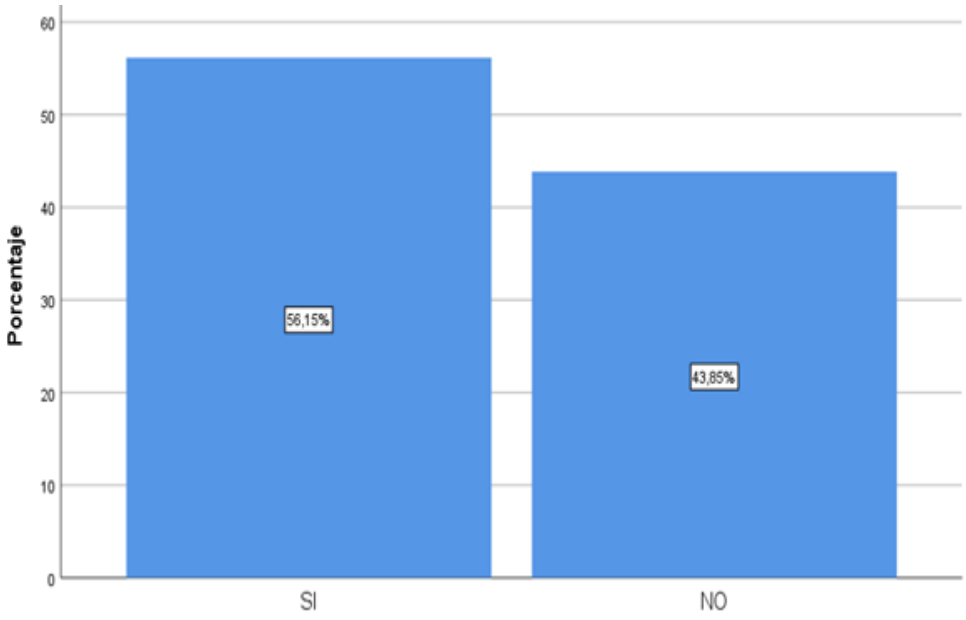
¿Alguna vez en su familia le han prohibido trabajar? - AA.HH. 09 de Octubre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	146	56,2	56,2	56,2
	No	114	43,8	43,8	100,0
	Total	260	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 34

¿Alguna vez en su familia le han prohibido trabajar? - AA.HH. 09 de Octubre



Fuente: Tabla 35.

En la tabla y figura podemos observar que el 56.2% han manifestado que alguna vez en su familia si le han prohibido trabajar; el 43.8% han manifestado que alguna vez en su familia no le han prohibido trabajar.

Tabla 36

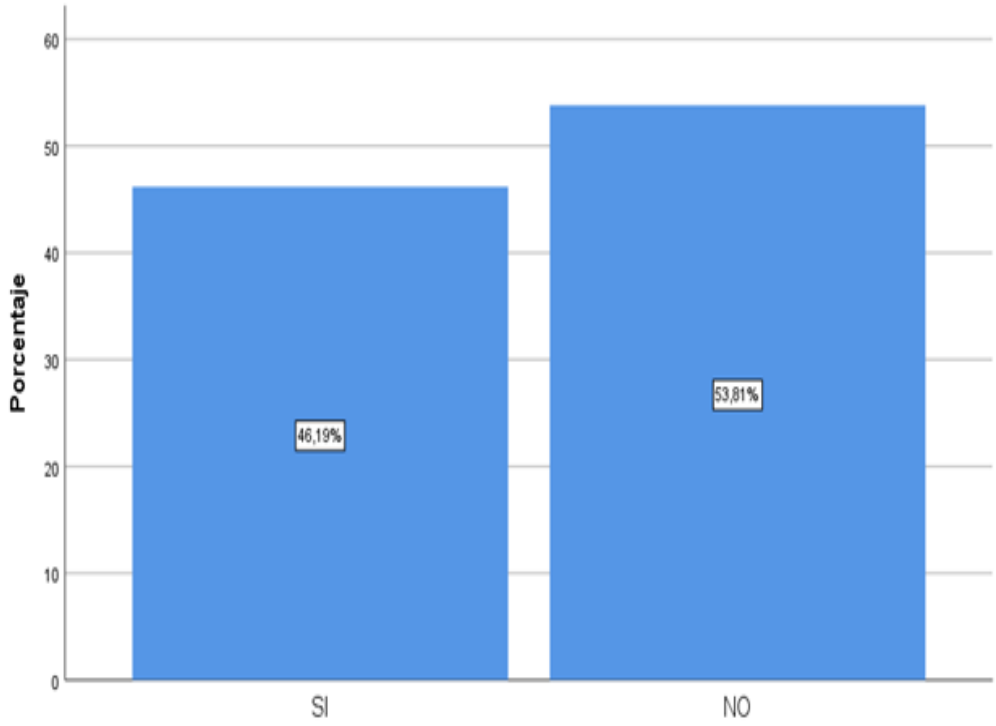
¿Usted considera que es importante para la sociedad? - AA.HH. 02 de Mayo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	97	46,2	46,2	46,2
	No	113	53,8	53,8	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 35

¿Usted considera que es importante para la sociedad? - AA.HH. 02 de Mayo



Fuente: Tabla 36.

En la tabla y figura podemos observar que el 46.2% considera que si es importante para la sociedad; el 53.8% considera que no es importante para la sociedad.

Tabla 37

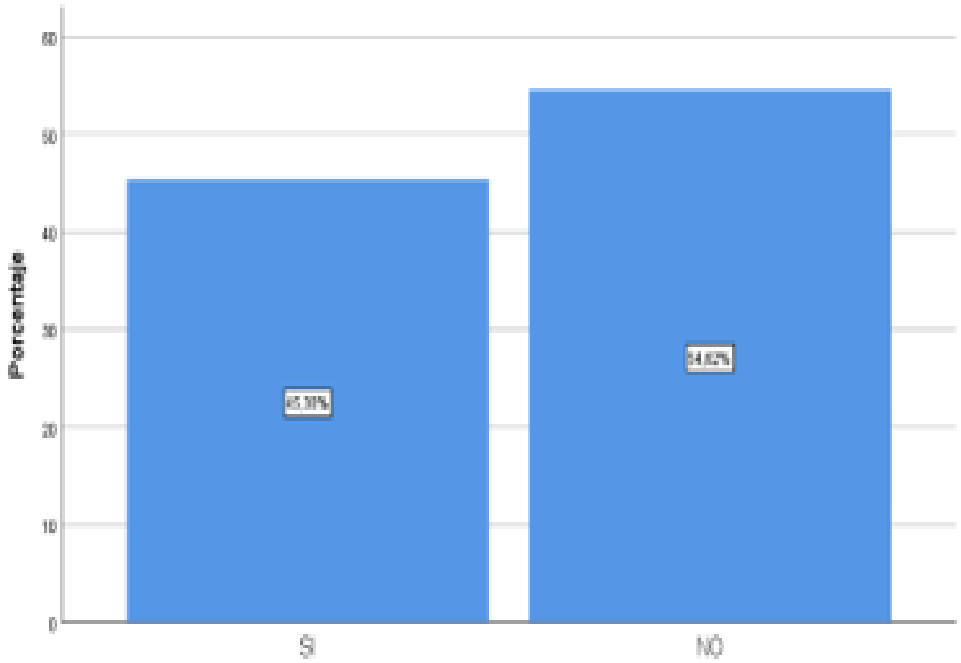
¿Usted considera que es importante para la sociedad? - AA.HH. 09 de Octubre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	118	45,4	45,4	45,4
	No	142	54,6	54,6	100,0
	Total	260	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 36

¿Usted considera que es importante para la sociedad? - AA.HH. 09 de Octubre



Fuente: Tabla 37.

En la tabla y figura podemos observar que el 45.4% considera que si es importante para la sociedad; el 54.6% considera que no es importante para la sociedad.

Tabla 38

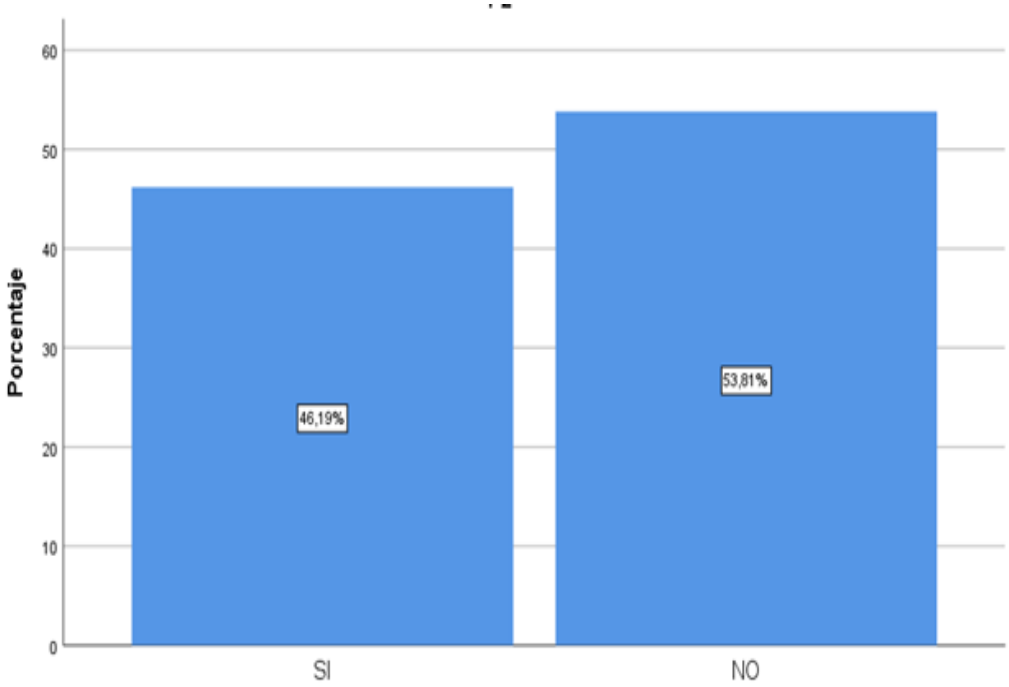
¿Usted se siente capaz de solucionar sus problemas? - AA.HH. 02 de Mayo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	97	46,2	46,2	46,2
	No	113	53,8	53,8	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 37

¿Usted se siente capaz de solucionar sus problemas? - AA.HH. 02 de Mayo



Fuente: Tabla 38.

En la tabla y figura podemos observar que el 46.2% han manifestado que si se siente capaz de solucionar sus problemas; el 53.8% han manifestado que no se siente capaz de solucionar sus problemas.

Tabla 39

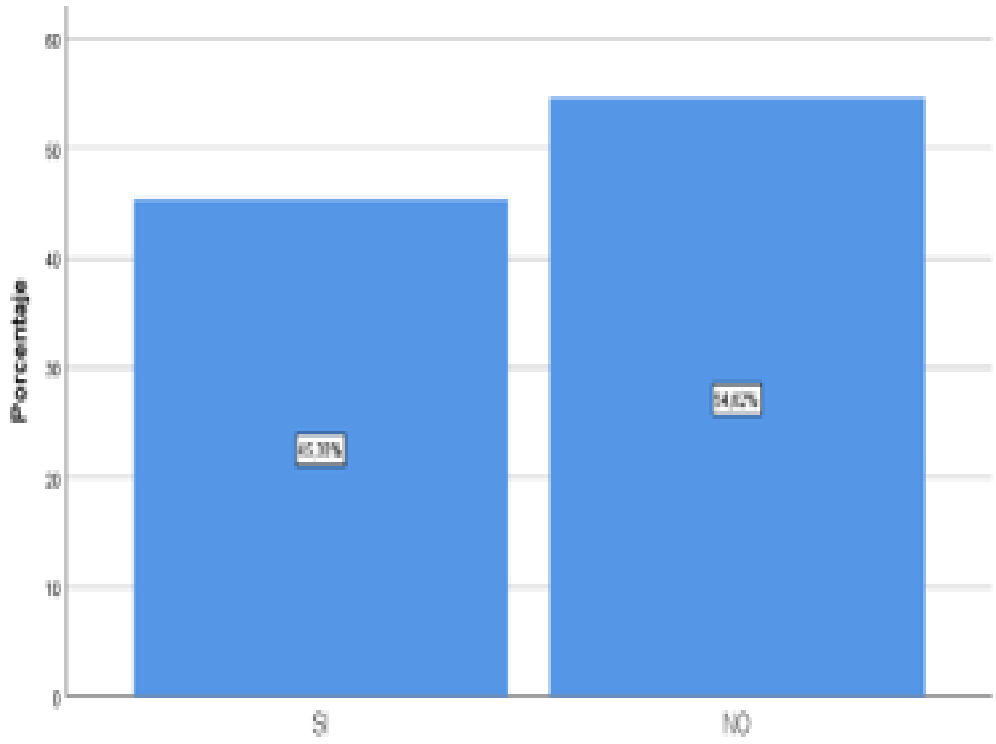
¿Usted se siente capaz de solucionar sus problemas? - AA.HH. 09 de Octubre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	118	45,4	45,4	45,4
	No	142	54,6	54,6	100,0
	Total	260	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 38

¿Usted se siente capaz de solucionar sus problemas? - AA.HH. 09 de Octubre



Fuente: Tabla 39.

En la tabla y figura podemos observar que el 45.4% han manifestado que si se siente capaz de solucionar sus problemas; el 54.6% han manifestado que no se siente capaz de solucionar sus problemas.

Tabla 40

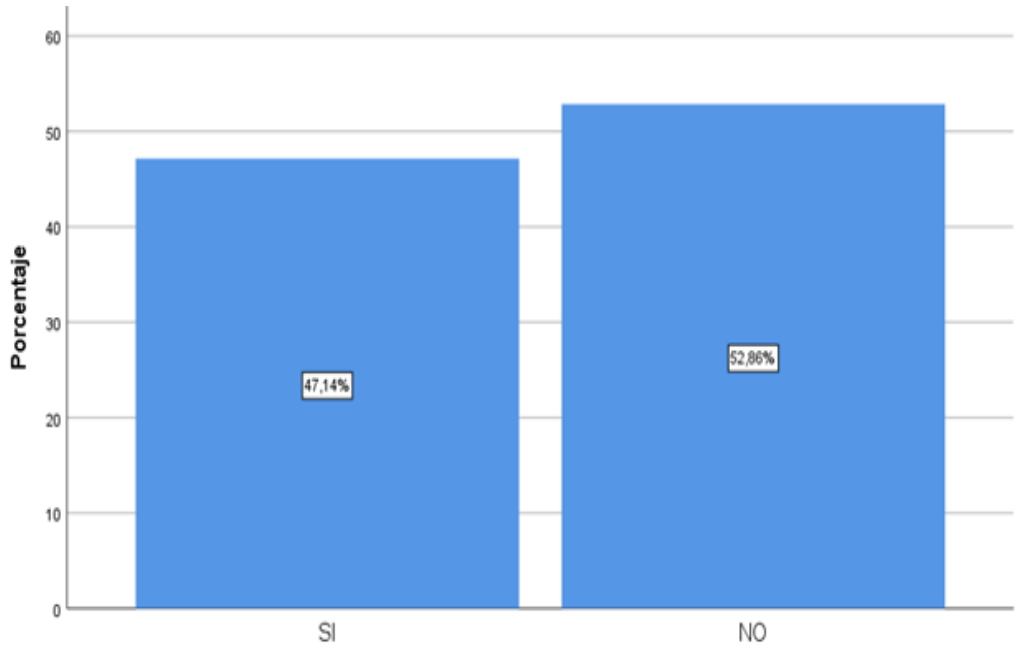
¿Usted tiene facilidad para relacionarse con las demás personas? - AA.HH. 02 de Mayo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	99	47,1	47,1	47,4
	No	111	52,9	52,9	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 39

¿Usted tiene facilidad para relacionarse con las demás personas? - AA.HH. 02 de Mayo



Fuente: Tabla 40.

En la tabla y figura podemos observar que el 47.1% han manifestado que si tiene facilidad para relacionarse con las demás personas; el 52.9% han manifestado que no tiene facilidad para relacionarse con las demás personas.

Tabla 41

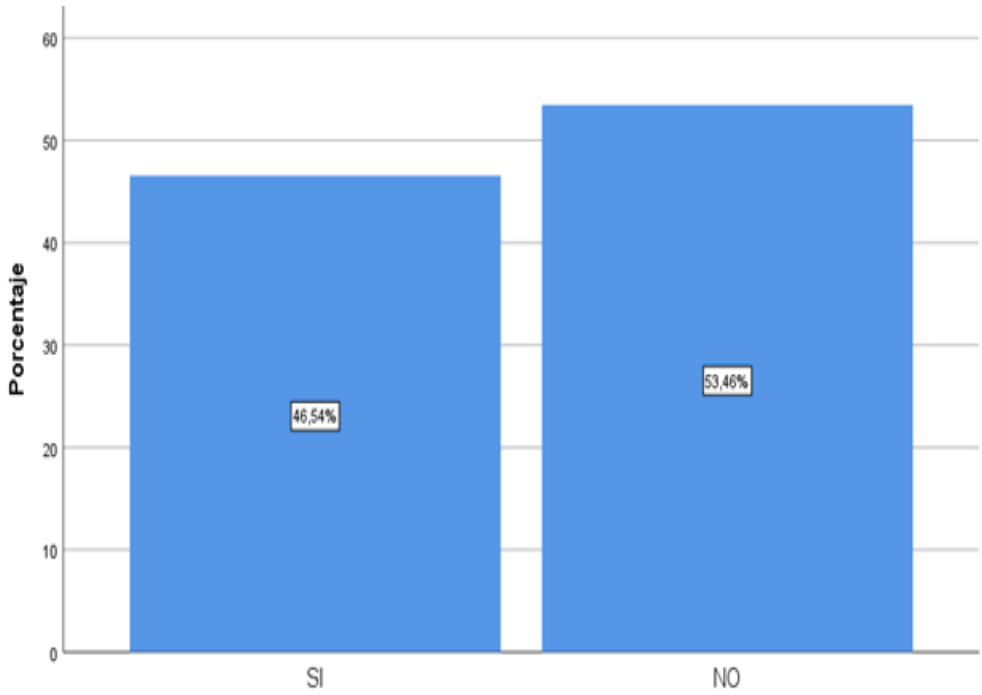
¿Usted tiene facilidad para relacionarse con las demás personas? - AA.HH. 09 de Octubre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	121	46,5	46,5	46,5
	No	139	53,5	53,5	100,0
	Total	260	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 40

¿Usted tiene facilidad para relacionarse con las demás personas? - AA.HH. 09 de Octubre



Fuente: Tabla 41.

En la tabla y figura podemos observar que el 46.5% han manifestado que si tiene facilidad para relacionarse con las demás personas; el 53.5% han manifestado que no tiene facilidad para relacionarse con las demás personas.

Tabla 42

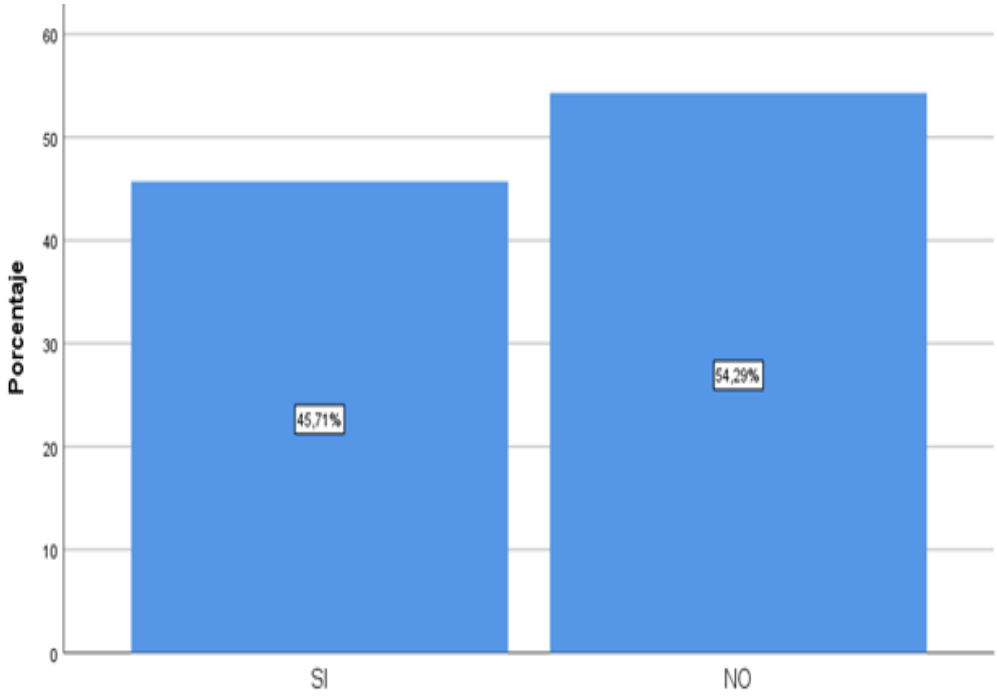
¿Usted considera que puede lograr sus objetivos personales? - AA.HH. 02 de Mayo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	96	45,7	45,7	45,7
	No	114	54,3	54,3	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 41

¿Usted considera que puede lograr sus objetivos personales? - AA.HH. 02 de Mayo



Fuente: Tabla 42.

En la tabla y figura podemos observar que el 45.7% ha manifestado que consideras que si puede lograr sus objetivos personales; el 54.3% ha manifestado que consideras que no puede lograr sus objetivos personales.

Tabla 43

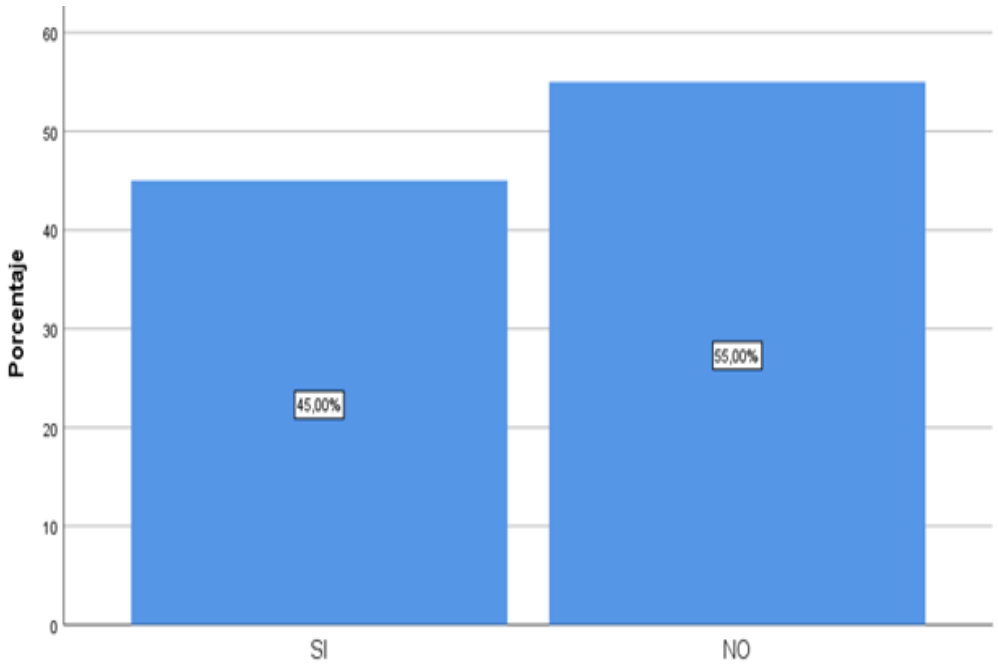
¿Usted considera que puede lograr sus objetivos personales? - AA.HH. 09 de Octubre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	117	45,0	45,0	45,0
	No	143	55,0	55,0	100,0
	Total	260	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 42

¿Consideras que puedes lograr tus objetivos personales? - AA.HH. 09 de Octubre



Fuente: Tabla 43.

En la tabla y figura podemos observar que el 45% ha manifestado que consideras que si puede lograr sus objetivos personales; el 55% ha manifestado que consideras que no puede lograr sus objetivos personales.

Tabla 44

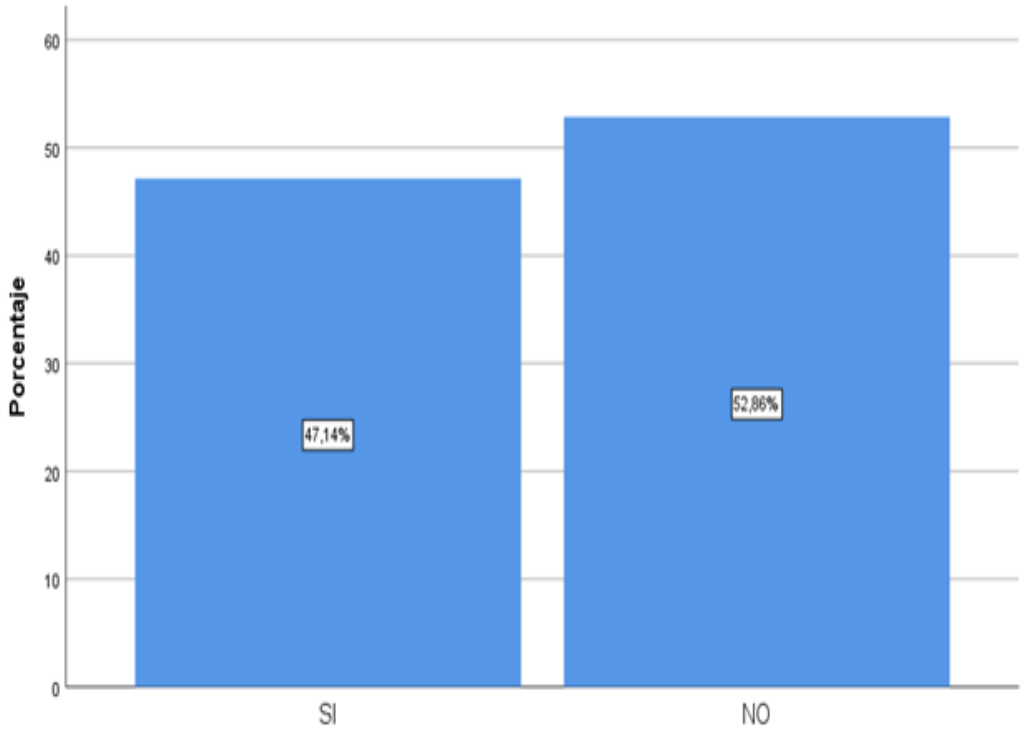
¿Usted se considera superior a los demás? - AA.HH. 02 de Mayo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	99	47,1	47,1	47,1
	No	111	52,9	52,9	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 43

¿Usted se consideras superior a los demás? - AA.HH. 02 de Mayo



Fuente: Tabla 44.

En la tabla y figura podemos observar que el 47.1% ha manifestado que si se considera superior a los demás; 52.9% ha manifestado que no se considera superior a los demás.

Tabla 45

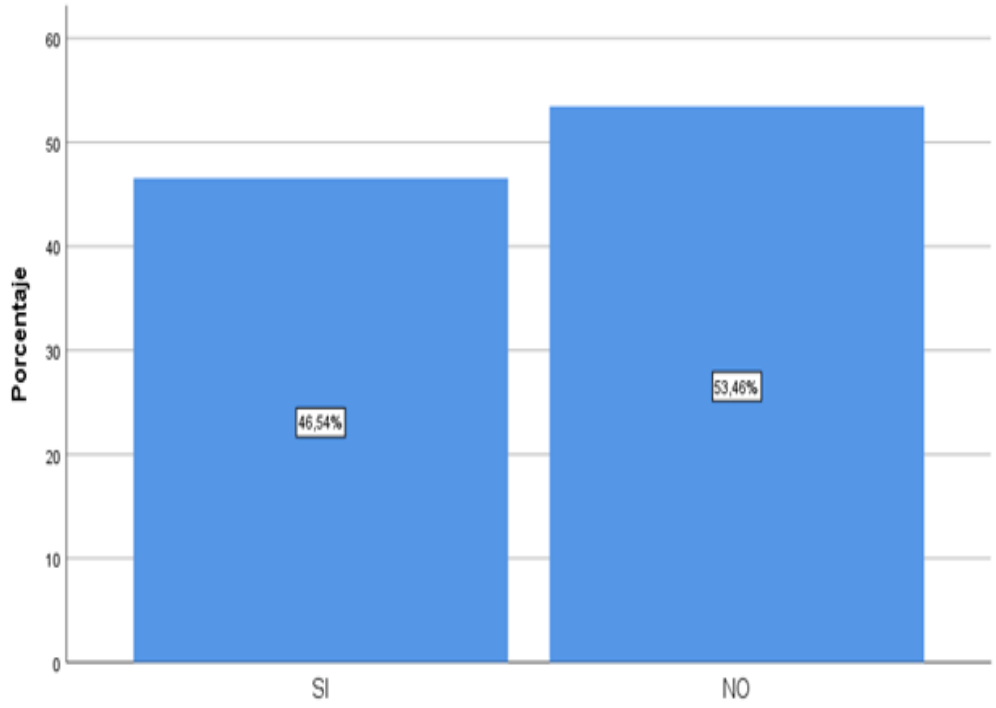
¿Usted se considera superior a los demás? - AA.HH. 09 de Octubre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	121	46,5	46,5	46,5
	No	139	53,5	53,5	100,0
	Total	260	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 44

¿Usted se considera superior a los demás? - AA.HH. 09 de Octubre



Fuente: Tabla 45.

En la tabla y figura podemos observar que el 46.5% ha manifestado que si se considera superior a los demás; 53.5% ha manifestado que no se considera superior a los demás.

Tabla 46

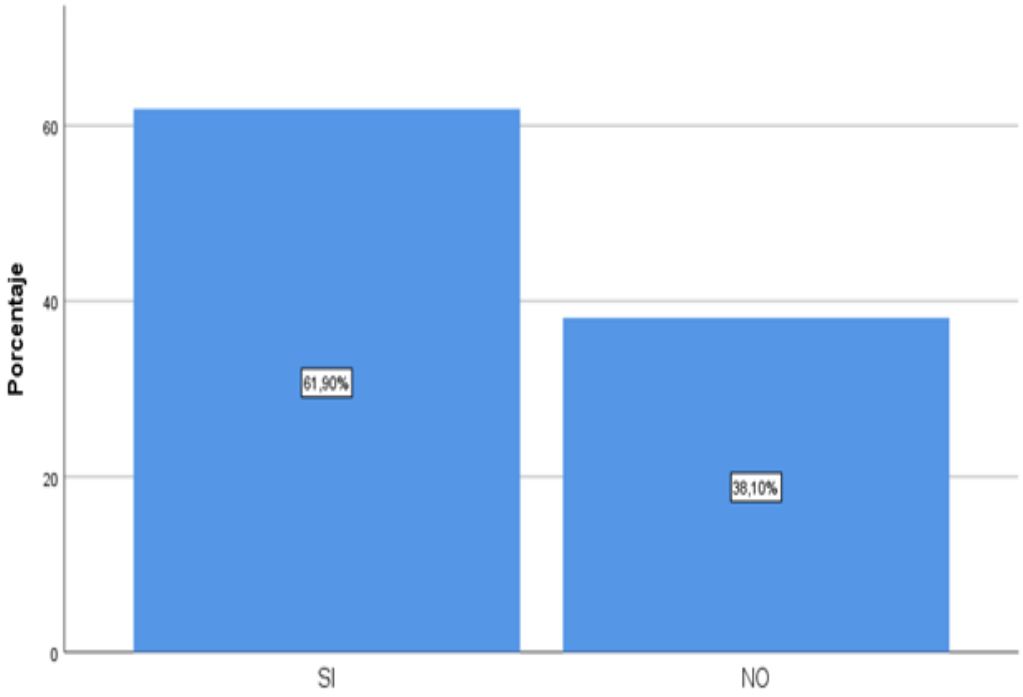
¿Usted se considera más importante que los demás? - AA.HH. 02 de Mayo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	130	61,9	61,9	61,9
	No	80	38,1	38,1	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 45

¿Usted se considera más importante que los demás? - AA.HH. 02 de Mayo



Fuente: Tabla 46.

En la tabla y figura podemos observar que el 61.9% ha manifestado que si se considera más importante que los demás; 38.1% ha manifestado que no se considera más importante que los demás.

Tabla 47

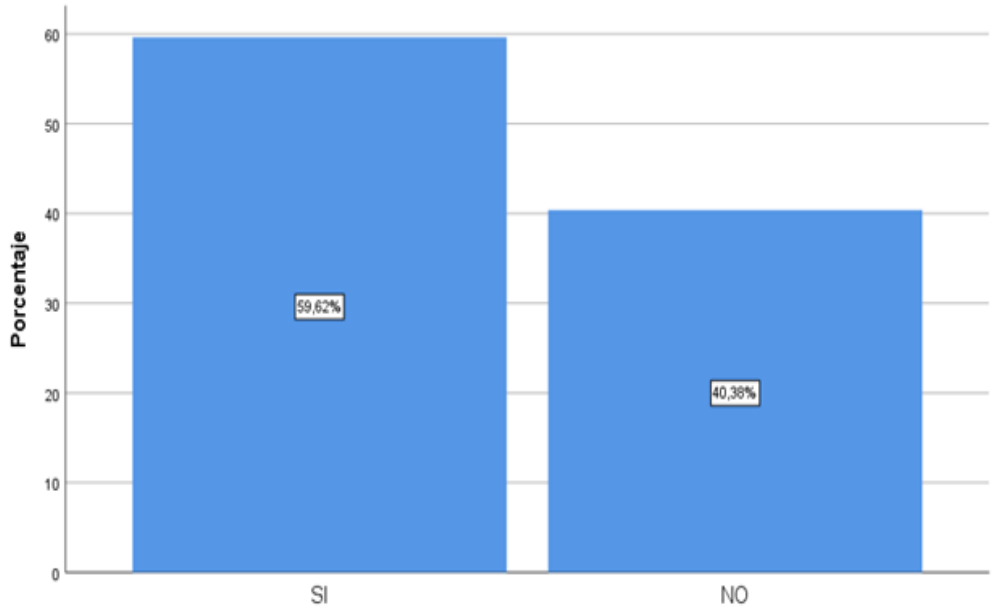
¿Usted se considera más importante que los demás? - AA.HH. 09 de Octubre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	155	59,6	59,6	59,6
	No	105	40,4	40,4	100,0
	Total	260	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 46

¿Usted se considera más importante que los demás? - AA.HH. 09 De Octubre



Fuente: Tabla 47.

En la tabla y figura podemos observar que el 59,6% ha manifestado que si se considera más importante que los demás; 40.4% ha manifestado que no se considera más importante que los demás.

Tabla 48

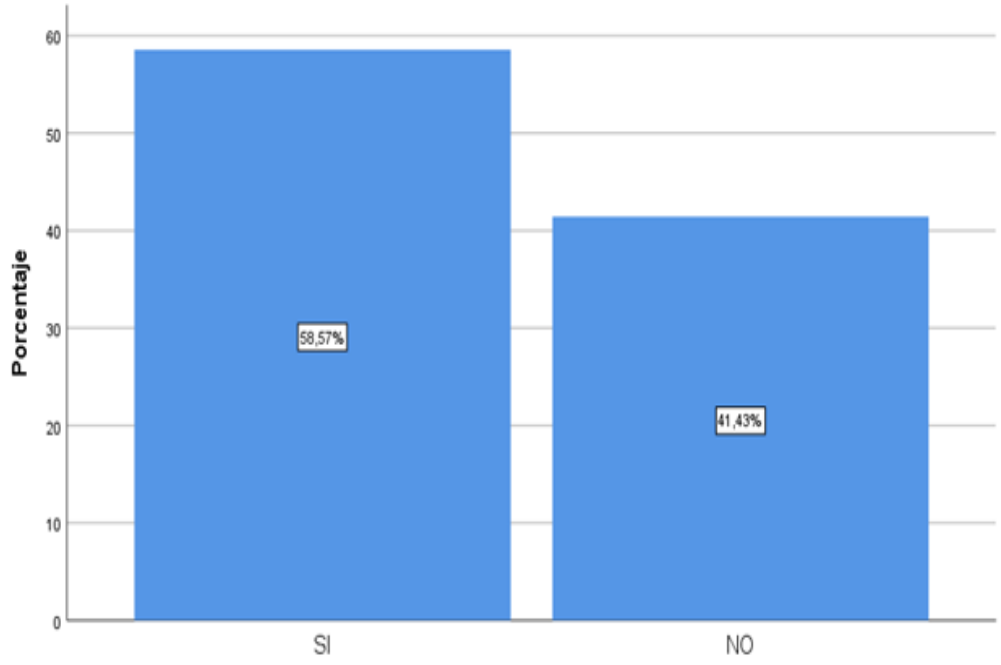
¿Usted considera que ha superado muchos obstáculos? - AA.HH. 02 de Mayo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	123	58,6	58,6	58,6
	No	87	41,4	41,4	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 47

¿Usted considera que ha superado muchos obstáculos? - AA.HH. 02 de Mayo



Fuente: Tabla 48.

En la tabla y figura podemos observar que el 58.6% considera que si ha superado muchos obstáculos; el 41.4% considera que no ha superado muchos obstáculos.

Tabla 49

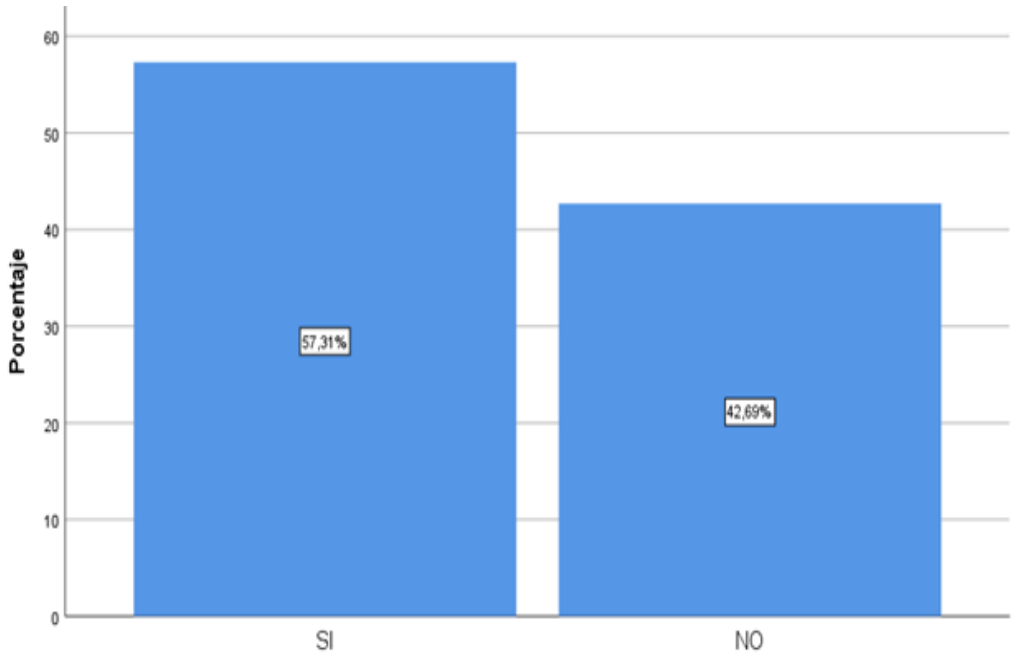
¿Usted considera que ha superado muchos obstáculos? - AA.HH. 09 de Octubre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	149	57,3	57,3	57,3
	No	111	42,7	42,7	100,0
	Total	260	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 48

¿Usted considera que ha superado muchos obstáculos? - AA.HH. 09 de Octubre



Fuente: Tabla 49.

En la tabla y figura podemos observar que el 57.3% considera que si ha superado muchos obstáculos; el 42.7% considera que no ha superado muchos obstáculos.

Tabla 50

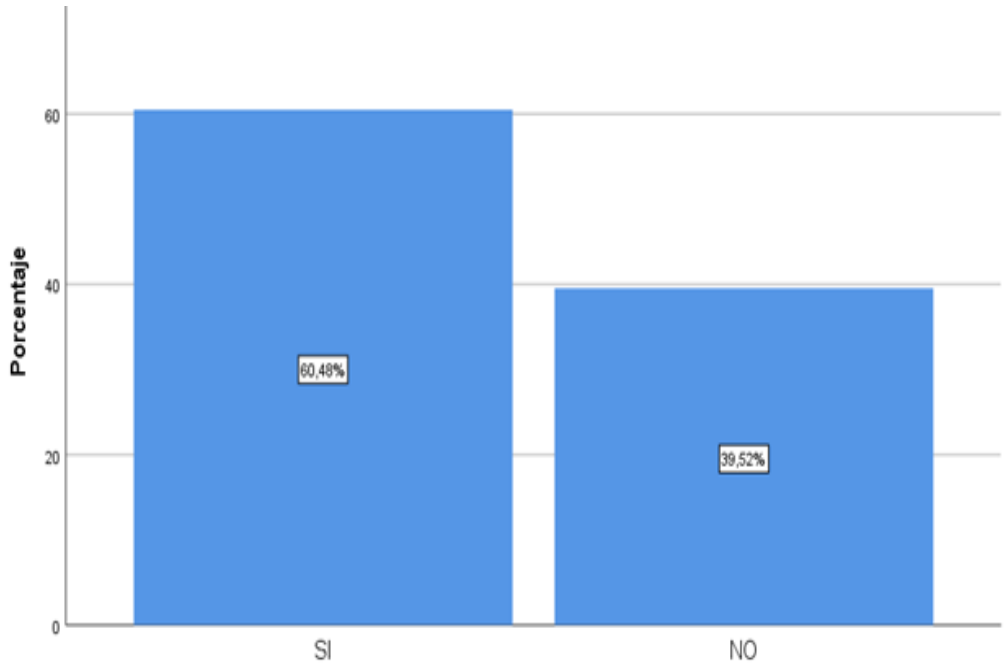
¿Usted considera que eres un ejemplo para otras personas? - AA.HH. 02 de Mayo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	127	60,5	60,5	60,5
	No	83	39,5	39,5	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 49

¿Usted considera que eres un ejemplo para otras personas? - AA.HH. 02 de Mayo



Fuente: Tabla 50.

En la tabla y figura podemos observar que el 60.5% considera que si es un ejemplo para otras personas; el 39.5% considera que no es un ejemplo para otras personas.

Tabla 51

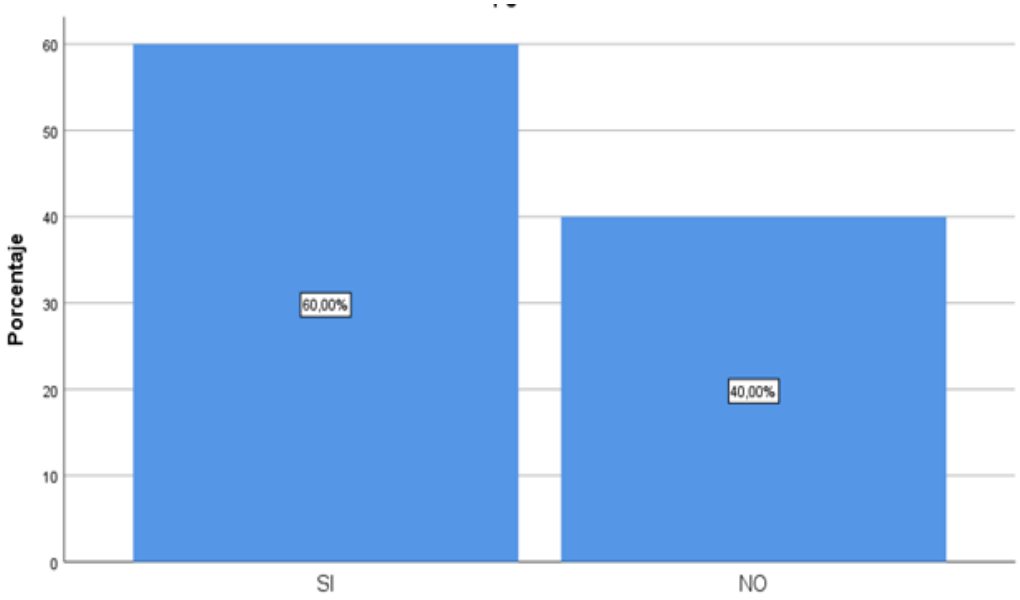
¿Usted considera que eres un ejemplo para otras personas? - AA.HH. 09 de Octubre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	156	60,0	60,0	60,0
	No	104	40,0	40,0	100,0
	Total	260	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 50

¿Usted considera que eres un ejemplo para otras personas? - AA.HH. 09 de Octubre



Fuente: Tabla 51.

En la tabla y figura podemos observar que el 60% considera que si es un ejemplo para otras personas; el 40% considera que no es un ejemplo para otras personas.

Tabla 52

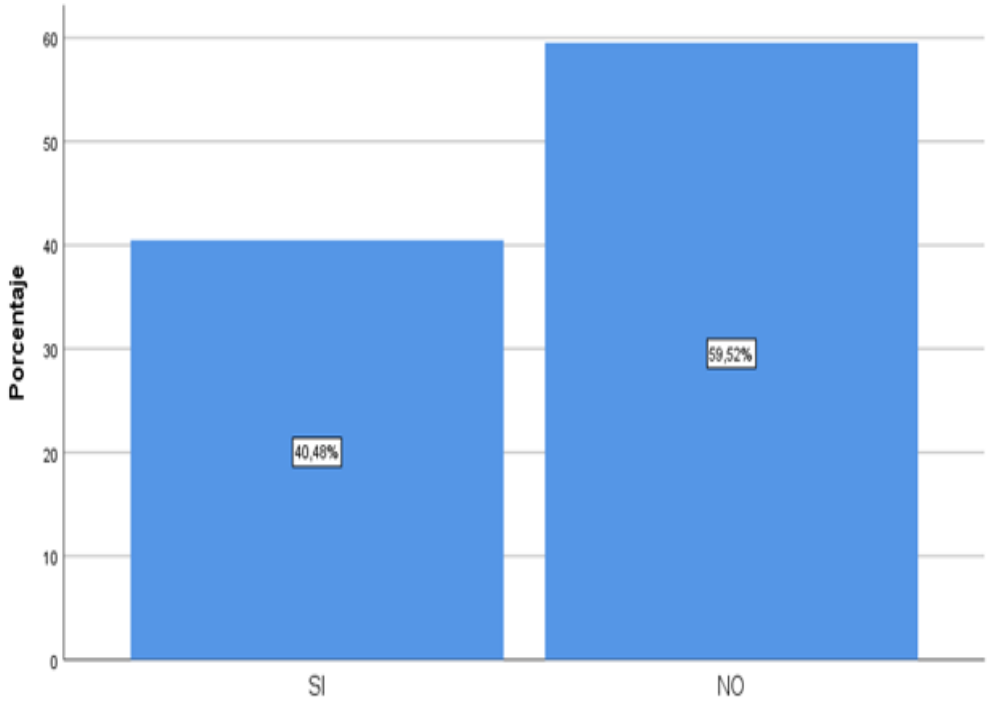
¿Usted considera que es feliz en tu familia? - AA.HH. 02 de Mayo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	85	40,5	40,5	40,5
	No	125	59,5	59,5	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 51

¿Usted considera que es feliz en tu familia? - AA.HH. 02 de Mayo



Fuente: Tabla 52.

En la tabla y figura podemos observar que el 40.5% considera que si es feliz con su familia; el 59.5% considera que no es feliz con su familia.

Tabla 53

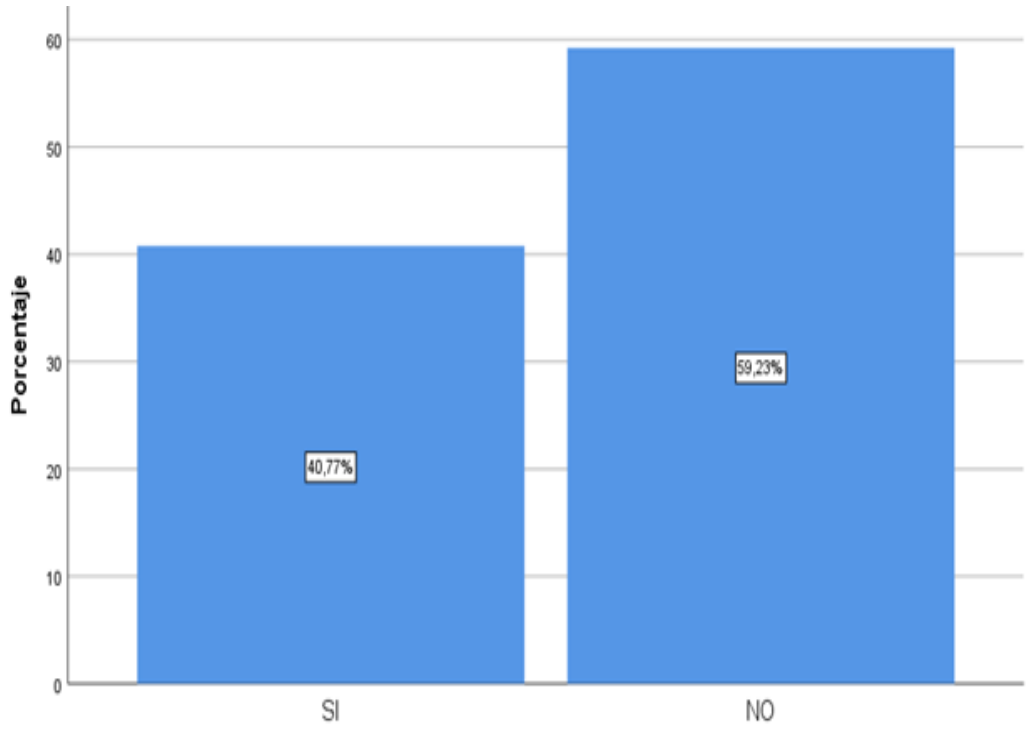
¿Usted considera que es feliz en su familia? - AA.HH. 09 de Octubre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	106	40,8	40,8	40,8
	No	154	59,2	59,2	100,0
	Total	260	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 52

¿Usted considera que es feliz en su familia? - AA.HH. 09 de Octubre



Fuente: Tabla 53.

En la tabla y figura podemos observar que el 40.8% considera que si es feliz con su familia; el 59.2% considera que no es feliz con su familia.

Tabla 54

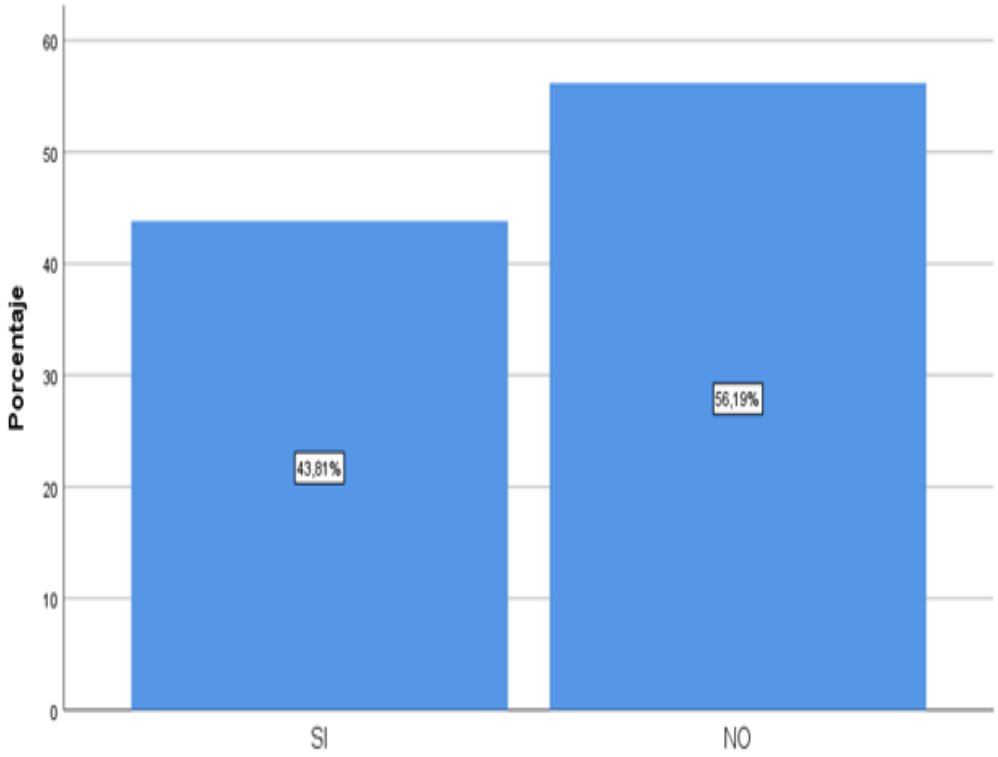
¿Usted considera que su familia le protege? - AA.HH. 02 de Mayo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	92	43,8	43,8	43,8
	No	118	56,2	56,2	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 53

¿Usted considera que su familia le protege? - AA.HH. 02 de Mayo



Fuente: Tabla 54.

En la tabla y figura podemos observar que el 43.8% ha manifestado que si considera que su familia lo protege; el 56.2% ha manifestado que no considera que su familia lo protege.

Tabla 55

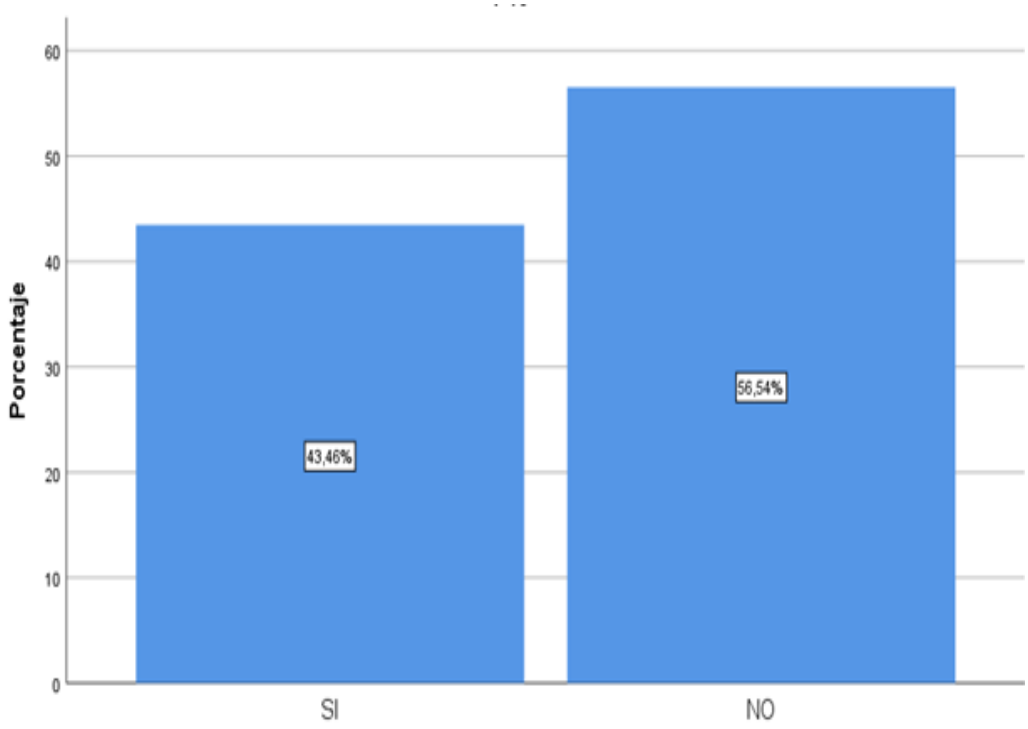
¿Usted considera que su familia le protege? - AA.HH. 09 de Octubre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	113	43,5	43,5	43,5
	No	147	56,5	56,5	100,0
	Total	260	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 54

¿Usted considera que su familia le protege? - AA.HH. 09 de Octubre



Fuente: Tabla 55.

En la tabla y figura podemos observar que el 43.5% ha manifestado que si considera que su familia lo protege; el 56.5% ha manifestado que no considera que su familia lo protege.

Tabla 56

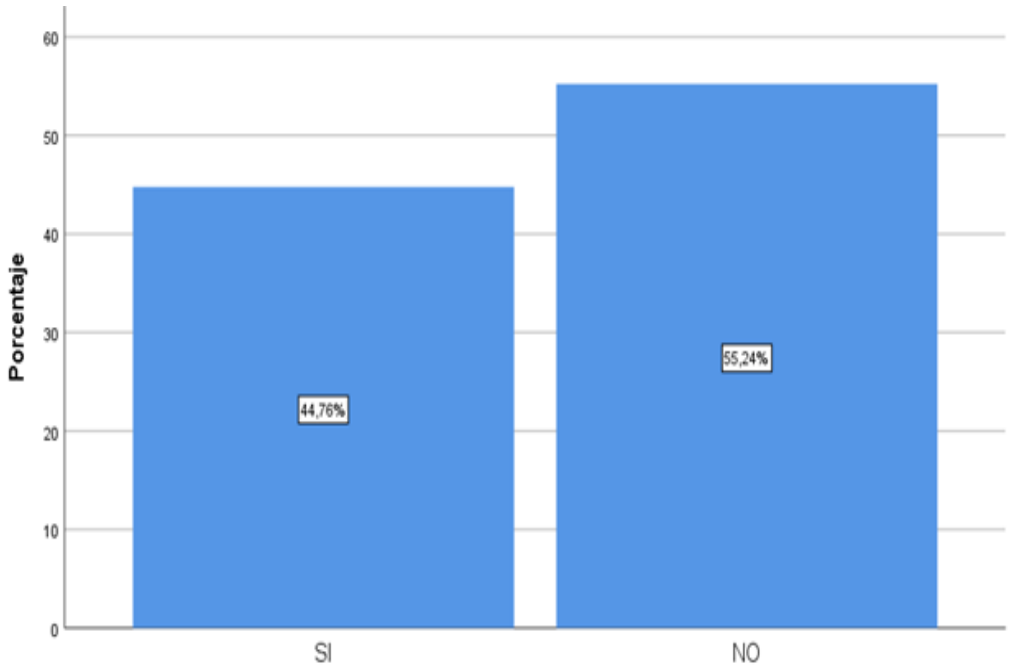
¿Usted considera que puedes salir a distraerte con los miembros de tu familia? - AA.HH. 02 de Mayo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	94	44,8	44,8	44,8
	No	116	55,2	55,2	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 55

¿Usted considera que puedes salir a distraerte con los miembros de tu familia? - AA.HH. 02 de Mayo



Fuente: Tabla 56.

En la tabla y figura podemos observar que el 44.8% ha manifestado que Considera que si puede salir a distraerte con los miembros de tu familia; Observamos que el 55.2% ha manifestado que Considera que no puede salir a distraerte con los miembros de tu familia.

Tabla 57

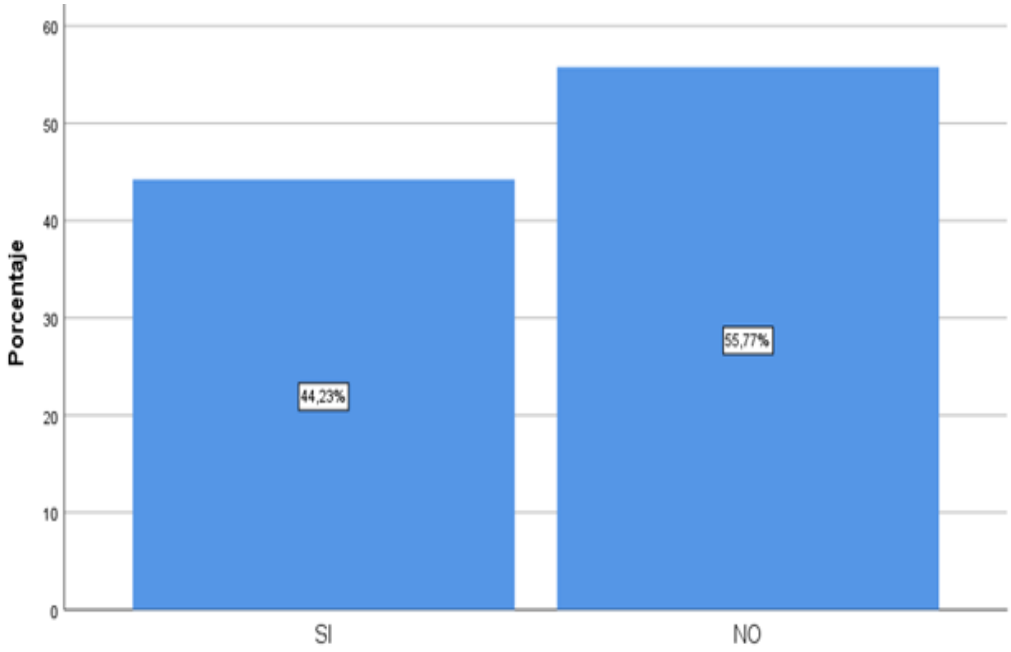
¿Usted considera que puedes salir a distraerte con los miembros de tu familia? - AA.HH. 09 de Octubre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	115	44,2	44,2	44,2
	No	145	55,8	55,8	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 56

¿Usted considera que puedes salir a distraerte con los miembros de tu familia? - AA.HH. 09 de Octubre



Fuente: Tabla 57.

En la tabla y figura podemos observar que el 44.2% ha manifestado que Considera que si puede salir a distraerte con los miembros de tu familia; Observamos que el 55.8% ha manifestado que Considera que no puede salir a distraerte con los miembros de tu familia.

Tabla 58

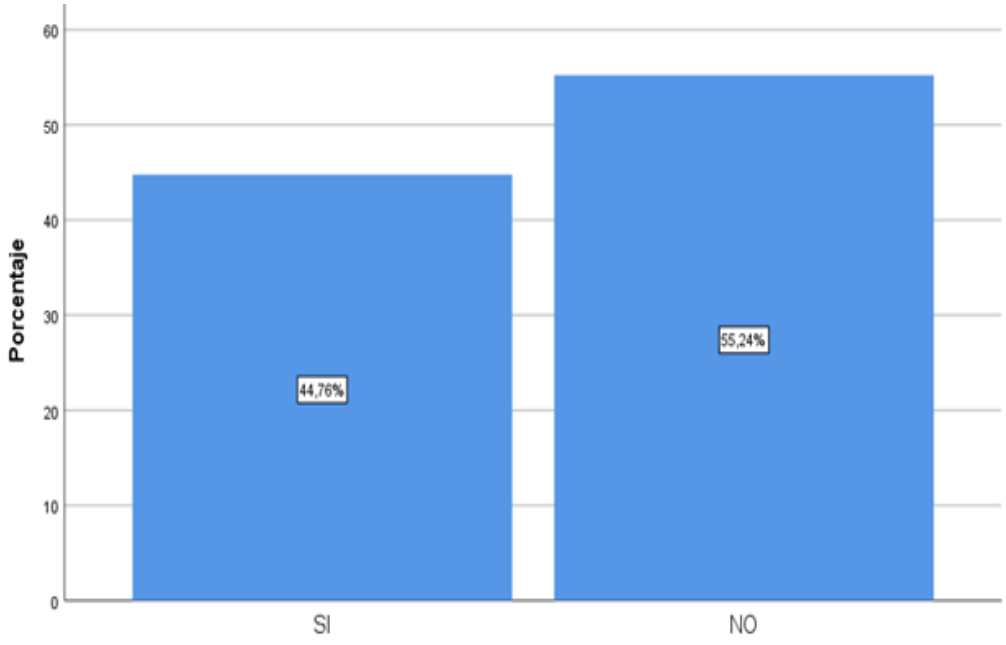
¿Usted considera que puedes conversar con los miembros de tu familia? - AA.HH. 02 de Mayo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	94	44,8	44,8	44,8
	No	116	55,2	55,2	100,0
	Total	210	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 57

¿Usted considera que puedes conversar con los miembros de tu familia? - AA.HH. 02 de Mayo



Fuente: Tabla 58.

En la tabla y figura podemos observar que el 44.8% ha manifestado que considera que si puede conversar con los miembros de tu familia; el 55.2% ha manifestado que considera que no puede conversar con los miembros de tu familia.

Tabla 59

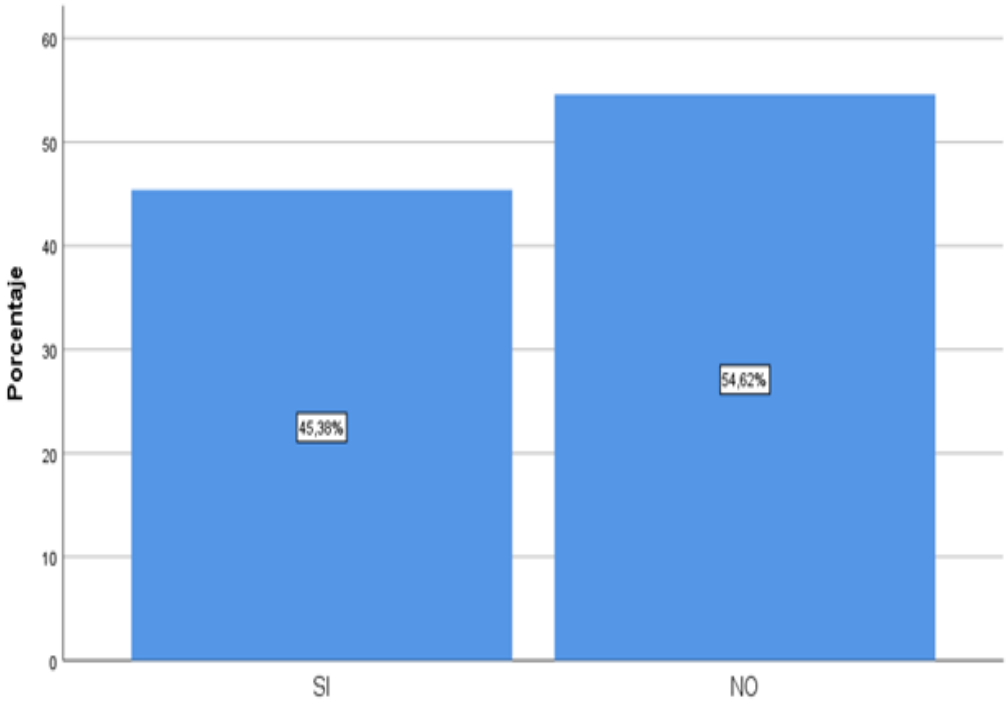
¿Usted considera que puedes conversar con los miembros de tu familia? - AA.HH. 09 de Octubre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	118	45,4	45,4	45,4
	No	142	54,6	54,6	100,0
	Total	260	100,0	100,0	

Fuente: Anexo 2.

Figura 58

¿Usted considera que puedes conversar con los miembros de tu familia? - AA.HH. 09 de Octubre



Fuente: Tabla 59.

En la tabla y figura podemos observar que el 45.4% ha manifestado que considera que si puede conversar con los miembros de tu familia; el 54.6% ha manifestado que considera que no puede conversar con los miembros de tu familia.

4.2. Discusión de resultados

La Hipótesis General afirma que la Violencia Contra la Mujer influye en la Inestabilidad Emocional del Núcleo Familiar en el distrito de Callería en el año 2019.

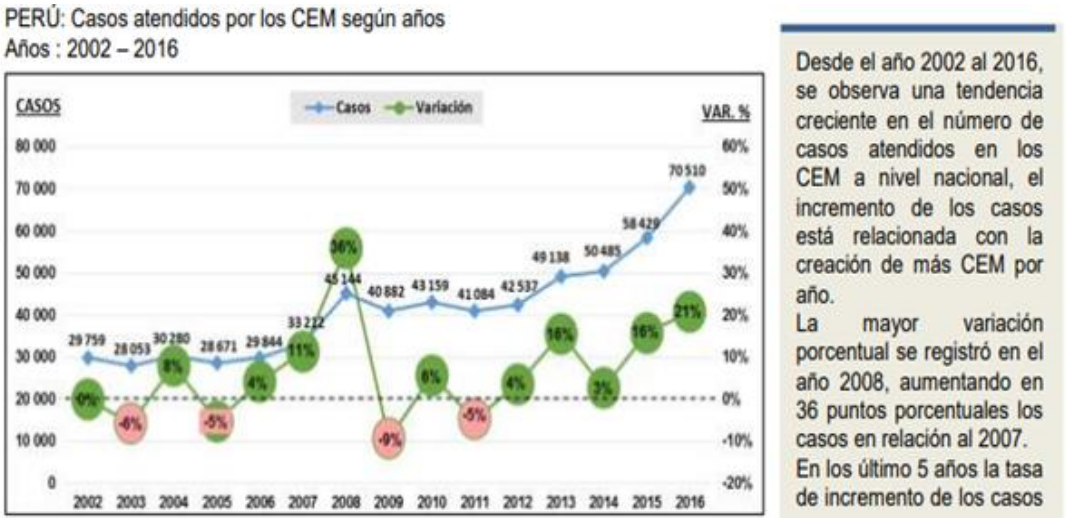
La violencia contra niñas y mujeres es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, resistentes y devastadoras del contexto internacional actual sobre las que apenas se informa debido a la impunidad de la cual gozan los perpetradores, y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren muchas de las víctimas (ONU Mujeres, 2019).

De acuerdo a Naciones Unidas, una de cada tres mujeres en todo el mundo ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de un compañero sentimental (ONU Mujeres, 2019).

Aunque todas las mujeres, en todas partes del mundo, pueden sufrir violencia de género, algunas son especialmente vulnerables, ejemplo de ellas son las niñas y las mujeres adultas mayores, las mujeres que se identifican como lesbianas, bisexuales, transgénero o de alguna identidad disidente, las migrantes, desplazadas y refugiadas, las de pueblos indígenas o minorías étnicas, o mujeres y niñas que viven con alguna discapacidad (ONU Mujeres, 2019).

Figura 59

Perú: casos atendidos por los CEM según años 2002 - 2016



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2017).

En la presente figura se observa que en el año 2017, se registró 57 071 casos que fueron atendidos en los CEM; evidenciándose un incremento del 27% en comparación con el año 2016.

La Primera Hipótesis Específica afirma que la violencia psicológica contra la mujer influye en la inestabilidad emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería en el año 2019.

La Primera Hipótesis Específica ha sido demostrada a través de las figuras estadísticas N° 3; 11: 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 43; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41 y 42; en la que se afirma que la violencia psicológica contra la mujer influye en la inestabilidad emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería en el año 2019.

Los efectos psicológicos adversos de la violencia contra las mujeres y niñas, al igual que las consecuencias negativas para su salud sexual y reproductiva, afectan a las mujeres en toda etapa de sus vidas. Por ejemplo, las desventajas tempranas en materia de educación no solo constituyen el obstáculo principal para alcanzar la escolarización universal y hace cumplir el

derecho a la educación de las niñas, luego también le restringe el acceso a la educación superior a la mujer y limita sus oportunidades de empleo (Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, s.f.)

Aunque todas las mujeres, en todas partes del mundo, pueden sufrir violencia de género, algunas mujeres y niñas son particularmente vulnerables, ejemplo de ellas son las niñas y las mujeres más mayores, las mujeres que se identifican como lesbianas, bisexuales, transgénero o intersex, las migrantes y refugiadas, las de pueblos indígenas o minorías étnicas, o mujeres y niñas que viven con el VIH y discapacidades, y aquellas en crisis humanitarias (Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, s.f.).

La violencia contra la mujer sigue siendo un obstáculo para alcanzar igualdad, desarrollo, paz, al igual que el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas. Lo que es más, la promesa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de no dejar que nadie se quede atrás, no podrá cumplirse sin primero poner fin a la violencia contra mujeres y niñas (Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, s.f.).

La Segunda Hipótesis Específica afirma que la violencia física contra la mujer influye en la inestabilidad emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería en el año 2019.

La Segunda Hipótesis Específica ha sido demostrada a través de las figuras estadísticas N° 1; 2; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49 y 50; en la que se afirma que la violencia física contra la mujer influye en la inestabilidad emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería en el año 2019.

El MIMP asegura que los casos más recurrentes durante la pandemia han sido los de violencia física entre parejas, como consecuencia del alto estrés generado por el confinamiento obligatorio. Tan solo desde el 17 de marzo al 30 de septiembre del 2020, se atendieron 18.439 casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar por los Equipos Itinerantes de Urgencia (EIU), donde el 86% de los casos correspondieron a mujeres (Plan Internacional, 2021).

En el 2020, las llamadas a la línea 100, servicio telefónico gratuito de información, orientación, consejería y soporte emocional para las víctimas de violencia familiar o sexual**,** aumentaron en un 97% en comparación con el 2019. Esto de acuerdo con información de la directora de la Unidad de Articulación Territorial del Programa Nacional Aurora del MIMP, Patricia Garrido (Plan Internacional, 2021).

La Tercera Hipótesis Específica afirma que la violencia económica contra la mujer influye en la inestabilidad emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería en el año 2019.

La Tercera Hipótesis Específica ha sido demostrada a través de las figuras estadísticas N° 4; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 67 y 58; en la que se afirma que la violencia económica contra la mujer influye en la inestabilidad emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería en el año 2019.

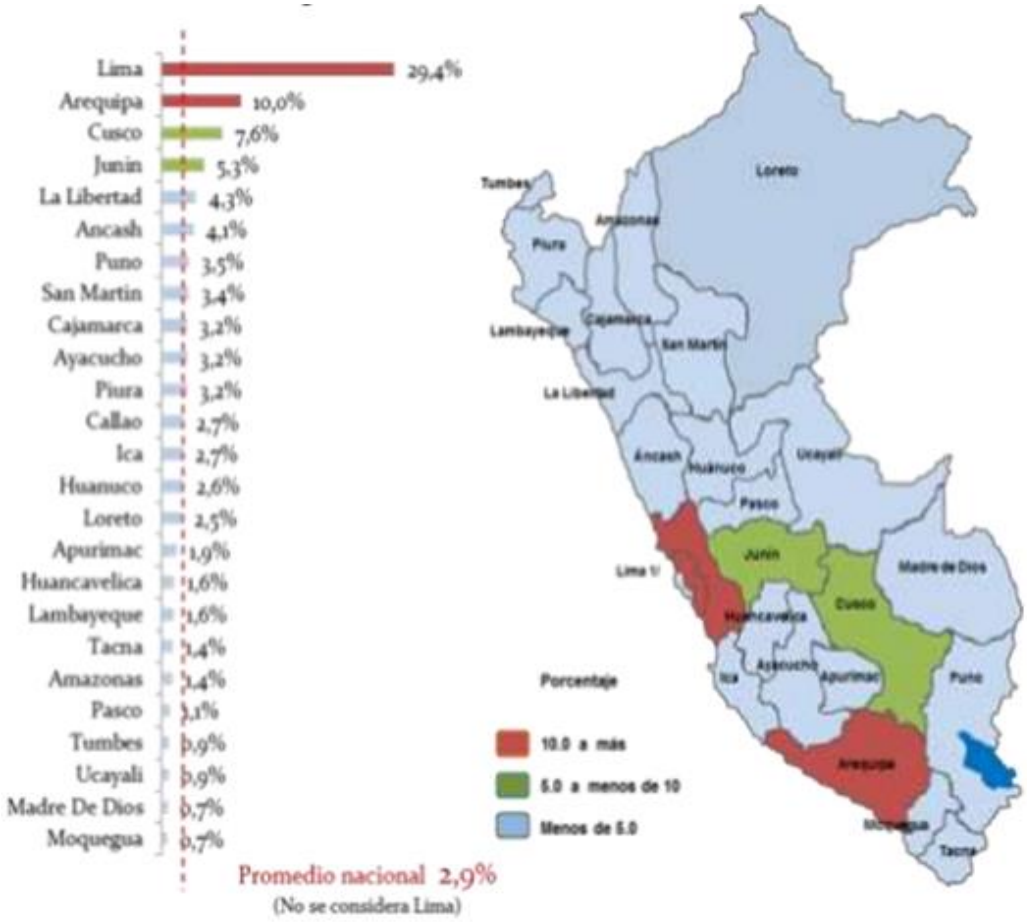
En el 2020, el de COVID-19 ha trastocado nuestras vidas. A medida que empezaba el aislamiento, comenzaron a aumentar las denuncias de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, en particular la violencia en el ámbito privado. Acabar con la violencia contra las mujeres es

un asunto de todos (Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, s.f.).

Paralelamente a la implementación de medidas de confinamiento por parte de los países para detener la propagación del coronavirus, la violencia contra las mujeres y niñas, especialmente la violencia en el ámbito privado, en algunos países, las llamadas a las líneas de ayuda se han multiplicado por cinco (Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, s.f.).

Figura 60

Perú: Porcentaje de casos atendidos por los CEM según departamento. Periodo: enero – agosto 2017



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2017).

La campaña ÚNETE de aquí al 2030 para poner fin a la violencia contra las mujeres del Secretario General de las Naciones Unidas, un esfuerzo de varios años que tiene como fin prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo, amplifica el llamado a la acción mundial para subsanar las brechas de financiación, asegurar servicios esenciales para las sobrevivientes de violencia durante la crisis de la COVID-19, y concentrarse en la prevención y la recopilación de datos que puedan mejorar los servicios para salvar vidas de mujeres y niñas (Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, s.f.).

La campaña ÚNETE de aquí al 2030 para poner fin a la violencia contra las mujeres, del Secretario General de las Naciones Unidas, marca los 16 Días de activismo contra la violencia de género (del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2020) (Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, s.f.).

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

De acuerdo a los objetivos planteados en la presente investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

- Se puede determinar que la violencia contra la mujer si influye en la inestabilidad emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería en el año 2019.

- Se puede determinar que la violencia psicológica contra la mujer influye en la inestabilidad emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería; siendo que las ofensas y humillaciones afectan la estabilidad emocional de las víctimas de violencia psicológica y de su entorno más cercano, perjudicando el desenvolvimiento adecuado en la sociedad.

- Se puede determinar que la violencia física contra la mujer influye en la inestabilidad emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería; siendo que las agresiones y maltratos físicos ocasionan graves secuelas psicológicas, sobre todo afecta la estabilidad emocional de las víctimas y del entorno más cercano.

- Se puede determinar que la violencia económica contra la mujer influye en la inestabilidad emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería. Siendo que la agresión económica afecta de manera

considerable la estabilidad emocional y el desenvolvimiento laboral adecuado de las víctimas y del entorno más cercano.

5.2. Recomendaciones

De acuerdo a los resultados obtenidos en la presente investigación se recomienda lo siguiente:

- Que, las entidades competentes, de la protección y sanción (Poder Judicial, Ministerio Publico, etc.), de la violencia contra la mujer, gestionen la conformación de diversos equipos multidisciplinarios, con profesionales altamente calificados, en beneficio de la recuperación de las víctimas.

- Que, las entidades competentes, de la protección y sanción (Poder Judicial, Ministerio Publico, etc.), de la violencia contra la mujer, acojan a los miembros del grupo familiar de la víctima, para las terapias necesarias, en beneficio de la recuperación integral del núcleo familiar de la víctima.

- Que el Ministerio de Educación, implemente políticas adecuadas en relación a la formación en valores desde temprana edad de los estudiantes, y sobre todo el respeto a los derechos de las personas (libertad, igualdad, etc.) y sobre todo el respeto a las mujeres, por su condición de género.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Altamirano Vera, M. (2016). *El marco simbólico de la ley de violencia familiar y sus modificaciones.* Universidad Nacional de Trujillo, (Trujillo – Perú).

Ander-Egg, E. (1995). Técnicas de investigación social. 24ª edición. Editorial Lumen. Buenos Aires. Obtenido de: https://epiprimero.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/01/ander-egg-tecnicas-de-investigacion-social.pdf

Código Penal (s.f.). Jurisprudencia del artículo 122-B del Código Penal. Agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar.

Coronado García, K. E. (2023). Relación entre adicción a las redes sociales y estabilidad emocional en estudiantes de secundaria - Piura, 2023.

Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres (s.f.). Obtenido de: https://www.ecacampusvii.unach.mx/component/k2/item/239-dia-internacional-para-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres

Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES (2018). *Instituto Nacional de Estadística e Informática - ENDES 2018.* Obtenido de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1656/index1.html

Erausquin, C. (2022). La importancia del trabajo en red “compartiendo casos”. visión holística del sujeto. Obtenido de: https://www.ararteko.eus/sites/default/files/alfresco/documents/ES-CV-2022-Cristina%20Erausquin.pdf

Escuela de Padres. (11 de enero de 2012). *Familia: Definición y Tipos*. Obtenido de Escuela de Padres:

https://escuelaserpadres.wordpress.com/2012/01/11/familia-definicion-y-tipos/

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2006). Metodología de la Investigación. Cuarta edición, McGraw Hill, D.F., México, p. 3-5.

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. Sexta edición. México D.F. McGraw-Hill Interamericana.

Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta**,** Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.

INDESOL - Instituto Nacional de Desarrollo Social. (2006). *Diagnóstico sobre las causas, efectos y expresiones de violencia contra las mujeres en los hogares de la Microrregión Huasteca centro del Estado de San Luis Potosí (DICEEVIMH)",* Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. Obtenido de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/PAIMEF/SLP/slp01.pdf

INEI. (s.f.). Obtenido de Violencia Contra las Mujeres Niñas y Niños: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1656/pdf/cap012.pdf

Inestabilidad emocional. (s.f.). Obtenido de: Centro Manuel Escudero. Psicología Clínica y Psiquiatrica. https://www.manuelescudero.com/psicologo-inestabilidad-emocional-madrid/

Ley N° 30364. (s.f.). Obtenido de El Peruano: https://leyes.congreso.gob.pe/documentos/leyes/30364.pdf

Limiñana Gras, R. M. (2005). **“**Víctimas de Violencia Familiar: Consecuencias Psicológicas en Hijos de Mujeres Maltratadas”, Universidad de Murcia, España – Murcia**.**

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2017). Impacto y Consecuencias de la violencia contra las mujeres. Obtenido de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: https://repositorio.aurora.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12702/10/impactoconsecuencias.pdf?sequence=1&%3bisAllowed=y

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2017). Informe estadístico. Violencia en cifras. Boletín Nº 1 - 2017. Obtenido de: https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/publicaciones/informe-estadistico-01-PNCVFS-UGIGC.pdf

Muñoz, A. (01 de noviembre de 2019). *¿Qué es la Estabilidad Emocional*.? Obtenido de ABOUT Español: https://www.aboutespanol.com/que-es-la-estabilidad-emocional-2396374#:~:text=La%20estabilidad%20emocional%20es%20uno,los%20cinco%20factores%20de%20personalidad.

OMS. (08 de marzo de 2021). *Violencia contra la mujer.* Obtenido de https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women

ONU Mujeres. (31 de octubre de 2010). *Formas de violencia contra las mujeres*. Obtenido de ONU Mujeres: https://www.endvawnow.org/es/articles/296-formas-de-violencia-contra-las-mujeres.html

ONU Mujeres. (18 de noviembre de 2019). *Violencia contra las mujeres en el Perú: una problemática patente.* Obtenido de IDEHPUCP:

https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/violencia-contra-las-mujeres-en-el-peru-una-problematica-patente/

ONU Mujeres. (s.f.). *La violencia contra la mujer*. Obtenido de ONU Mujeres: https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women/2014/violence

Organizacion Mundial de la Salud. (s.f.). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: https://www.who.int/es/health-topics/violence-against-women#tab=tab_1

Organización Mundial de la Salud. (2017). *Violencia Contra La Mujer***.**

Otero, L. M. (s.f.). Definición, fundamentación y clasificación de la violencia. 9.

Plan Internacional. (22 de marzo de 2021). *Tipos de Violencia Contra la Mujer Durante la Pandemia: Alza tu Voz*. Obtenido de Plan Internacional: https://www.planinternational.org.pe/blog/tipos-de-violencia-contra-la-mujer-durante-la-pandemia-alza-tu-voz-y-denuncia

Psicología La Guía. (s.f.). Definición de Autoestima. Obtenido de Psicología La Guia: https://psicologia.laguia2000.com/la-depresion/definicion-de-autoestima

Significado.com. (s.f.). Definición de Violencia Familiar. Obtenido de: https://significado.com/violencia-familiar/

Torres Castillo, R. M. (2017). *Violencia contra la mujer en feminicidio en el periodo 2009- 2014 por Regiones en el Perú.*

United Nationes Secretary Generals Campaign. (2009). Violencia contra las mujeres. *To End Violence Against Women*, 2.

Zubizarreta Anguera, I. (2004). *Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico en las mujeres y en sus hijos e hijas*, Bilbao – España**.**

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: "Violencia Contra la Mujer e Inestabilidad Emocional del Núcleo Familiar en el Distrito de Callería en el Año 2019"

<table>
<tr><th>PROBLEMA GENERAL</th><th>OBJETIVO GENERAL</th><th>HIPÓTESIS GENERAL</th><th>VARIABLES</th><th>METODOLOGÍA</th></tr>
<tr><td>¿Cuál es la relación existe entre la Violencia contra la Mujer y la Inestabilidad Emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería en el año 2019?</td><td>Determinar de qué manera la Violencia contra la Mujer influye en la Inestabilidad Emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería en el año 2019.</td><td>La Violencia Contra la Mujer influye en la Inestabilidad Emocional del Núcleo Familiar en el distrito de Callería en el año 2019.</td><td rowspan="2">Variable independiente:

Violencia contra la Mujer

Variable dependiente:

Inestabilidad emocional del núcleo familiar</td><td rowspan="2">Tipo de investigación:
No experimental

Métodos
Método inductivo
Método deductivo

Población:
Expedientes de violencia contra la mujer del Segundo Juzgado Unipersonal CSJU.
950 Pobladores del AA.HH. 02 de mayo
7 965 Pobladores del AA.HH. 09 de octubre.

Muestra:
161 Expedientes de violencia contra la mujer del Segundo Juzgado Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Ucayali del año 2019.

210 Pobladores del AA.HH. 02 de Mayo.

260 Pobladores del AA.HH. 09 de Octubre.</td></tr>
<tr><th>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</th><th>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</th><th>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</th></tr>
<tr><td>¿La Violencia Psicológica contra la Mujer influye en la Inestabilidad Emocional del núcleo familiar en el Distrito de Callería en el año 2019?

¿La Violencia Física contra la Mujer influye en la Inestabilidad Emocional del núcleo familiar en el Distrito de Callería en el año 2019?

¿La Violencia Económica contra la Mujer influye en la Inestabilidad Emocional del núcleo familiar en el Distrito de Callería en el año 2019?</td><td>Identificar si la Violencia Psicológica contra la Mujer influye en la Inestabilidad Emocional del núcleo familiar en el Distrito de Callería en el año 2019.

Identificar si la Violencia Física contra la Mujer influye en la Inestabilidad Emocional del núcleo familiar en el Distrito de Callería en el año 2019.

Identificar si la Violencia Económica contra la Mujer influye en la Inestabilidad Emocional del núcleo familiar en el Distrito de Callería en el año 2019.</td><td>La violencia psicológica contra la mujer influye en la inestabilidad emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería en el año 2019

La violencia física contra la mujer influye en la inestabilidad emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería en el año 2019.

La violencia económica contra la mujer influye en la inestabilidad emocional del núcleo familiar en el distrito de Callería en el año 2019.</td></tr>
</table>

ANEXO 2

INSTRUMENTOS DE APLICACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

FICHA DE REGISTRO DE DATOS - VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El presente instrumento será utilizado para obtener información en el marco del plan de tesis titulado **"Violencia Contra la Mujer e Inestabilidad Emocional del Núcleo Familiar en el Distrito de Callería en el Año 2019".**

SI	NO
1	2

EXP.: 00062-2019-0-2402-JR-PE-02

Nº	REACTIVOS	1	2
1	¿El delito denunciado es violencia contra la mujer?	X	
2	¿La denuncia fue sobre violencia física?		X
3	¿La denuncia fue sobre violencia psicológica?		X
4	¿La denuncia fue sobre violencia económica?	X	
5	¿La violencia denunciada se encuentra acreditada, con medios probatorios fehacientes?	X	
6	¿Se dictó medidas de protección en favor de la víctima?		X
7	¿El agresor ha sido sentenciado por violencia contra la mujer?	X	
8	¿La sentenciado por violencia contra la mujer fue de manera oportuna?	X	
9	¿El agresor aceptó los cargos?		X
10	¿El agresor pagó reparación civil a favor de la víctima de violencia contra la mujer?		X

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El presente instrumento será utilizado para obtener información en el marco del plan de tesis titulado **"Violencia Contra la Mujer e Inestabilidad Emocional del Núcleo Familiar en el Distrito de Callería en el Año 2019".**

SI	NO
1	2

EDAD: 30 **SEXO:** Femenino

AA.HH. 09 de Octubre

N°	INDICADOR: VIOLENCA PSICOLÓGICA	1	2
1	¿Alguna vez en su familia le han gritado?	X	
2	¿Alguna vez en su familia le han insultado?	X	
3	¿Alguna vez en su familia se han burlado de su forma de hablar?		X
4	¿Alguna vez en su familia se han burlado de tu forma de ser?	X	
	INDICADOR: VIOLENCIA FÍSICA		
5	¿Alguna vez en su familia le han levantado la mano?	X	
6	¿Alguna vez en su familia le han levando la mano hasta dejarte moretones?	X	
7	¿Alguna vez en su familia le han agredido con algún objeto?		X
8	¿Alguna vez en su familia le han agredido con algún tipo de arma?	X	
	INDICADOR: VIOLENCIA ECONÓMICA		
9	¿Alguna vez en su familia le han quitado tu dinero?	X	
10	¿Alguna vez en su familia le han escondido su herramienta de trabajo?		X
11	¿Alguna en su familia le han chantajeado para darle dinero?		X
12	¿Alguna vez en su familia le han prohibido trabajar?		X

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA INESTABILIDAD EMOCIONAL

El presente instrumento será utilizado para obtener información en el marco del plan de tesis titulado **"Violencia Contra la Mujer e Inestabilidad Emocional del Núcleo Familiar en el Distrito de Callería en el Año 2019".**

SI	NO
1	2

EDAD: 45 SEXO: F

AA.HH. 02 de Mayo

N°	INDICADOR: BAJA AUTOESTIMA	1	2
1	¿Usted considera que es importante para la sociedad?		X
2	¿Usted se siente capaz de solucionar sus problemas?		X
3	¿Usted tiene facilidad para relacionarse con las demás personas?	X	
4	¿Usted considera que puede lograr sus objetivos personales?		X
	INDICADOR: ALTA AUTOESTIMA		
5	¿Usted se consideras superior a los demás?		X
6	¿Usted se considera más importante que los demás?		X
7	¿Usted Considera que ha superado muchos obstáculos?	X	
8	¿Usted Considera qué eres un ejemplo para otras personas?	X	
	INDICADOR: FELICIDAD		
9	¿Usted Considera que es feliz en su familia?		X
10	¿Usted Considera que su familia te protege?	X	
11	¿Usted Considera que puedes salir a distraerte con los miembros de tu familia?		X
12	¿ Usted Considera que puedes conversar con los miembros de tu familia?		X

ANEXO 3

BASE DE DATOS

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER – EXPEDIENTES JUDICIALES

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1
6	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
7	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1
8	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
15	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1
18	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
19	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1
20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
21	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
23	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
24	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
25	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1
26	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
27	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
28	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
29	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
31	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1
32	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
36	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
37	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
38	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

39	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
41	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1
42	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
43	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1
44	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
45	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
46	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
48	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1
49	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
50	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1
51	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1
52	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1
53	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
54	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
55	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1
56	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
57	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1
58	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
59	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
61	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
62	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
63	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
64	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
65	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
66	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
67	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
68	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
69	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1
70	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
71	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
72	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
73	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
74	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
75	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
76	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
77	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
78	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
79	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2

80	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
81	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
82	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
83	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
84	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
85	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
86	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
87	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
88	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
89	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
90	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
91	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
92	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
93	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
94	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
95	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
96	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
97	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
98	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2
99	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
100	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
102	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
103	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
104	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
105	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
106	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
107	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
108	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
109	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
111	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
112	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
113	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
114	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
115	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
116	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1
117	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
118	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
119	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
120	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

121	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
122	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
123	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
124	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
125	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1
126	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1
127	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
128	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
129	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
130	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
131	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
132	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2
133	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
134	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
135	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
136	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
137	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
138	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
139	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2
140	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
141	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
142	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
143	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
144	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
145	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
146	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
147	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
148	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
149	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
150	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
151	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
152	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2
153	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
154	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1
155	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
156	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1
157	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
158	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1
159	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
160	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
161	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12
1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2
6	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2
7	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	1
8	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1
9	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2
10	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2
11	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1
12	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1
13	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2
14	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2
15	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2
16	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2
17	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2
18	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1
19	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2
20	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2
21	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1
22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1
23	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2
24	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2
25	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2
26	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1
27	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2
28	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1
29	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2
30	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1
31	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2
32	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2
33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
36	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
37	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
38	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1

39	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
41	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
42	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1
43	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
44	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
45	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
46	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
48	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
49	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
50	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
51	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
52	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
53	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
54	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
55	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
56	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
57	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
58	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
59	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
61	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2
62	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2
63	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2
64	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
65	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
66	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1
67	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1
68	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1
69	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
70	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1
71	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2
72	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2
73	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
74	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
75	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
76	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
77	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
78	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
79	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2

80	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
81	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
82	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1
83	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
84	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
85	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
86	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
87	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
88	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
89	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
90	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
91	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
92	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
93	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
94	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
95	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
96	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
97	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2
98	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
99	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
100	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
102	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
103	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2
104	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
105	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
106	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
107	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
108	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
109	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
111	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
112	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
113	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
114	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
115	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
116	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
117	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2
118	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
119	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
120	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

121	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
122	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
123	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
124	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
125	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
126	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
127	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
128	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
129	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
130	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
131	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
132	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
133	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
134	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
135	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
136	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
137	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
138	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
139	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
140	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
141	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
142	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
143	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
144	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
145	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
146	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
147	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
148	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
149	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
150	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
151	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
152	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
153	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
154	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
155	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
156	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
157	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
158	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
159	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
160	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
161	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

162	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
163	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
164	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
165	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
166	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
167	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
168	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
169	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2
170	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
171	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
172	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
173	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
174	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
175	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
176	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
177	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
178	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
179	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
180	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
181	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
182	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
183	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
184	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
185	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
186	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
187	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
188	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
189	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
190	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
191	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
192	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
193	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
194	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
195	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
196	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
197	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
198	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
199	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
201	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
202	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

203	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
204	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
205	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
206	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
207	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
208	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
209	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
210	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
211	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
212	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
213	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
214	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
215	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
216	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
217	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
218	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
219	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2
220	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
221	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
222	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
223	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
224	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
225	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
226	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
227	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
228	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
229	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
230	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
231	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
232	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
233	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
234	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
235	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
236	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
237	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
238	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
239	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
240	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
241	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
242	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
243	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

244	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
245	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
246	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
247	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
248	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
249	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
250	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1
251	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
252	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
253	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
254	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
255	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
256	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
257	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
258	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
259	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
260	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

INESTABILIDAD EMOCIONAL

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12
1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2
6	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2
7	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	1
8	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1
9	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2
10	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2
11	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1
12	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1
13	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2
14	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2
15	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2
16	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2
17	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2
18	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1
19	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2
20	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2
21	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1
23	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2
24	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2
25	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2
26	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1
27	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2
28	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1
29	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2
30	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1
31	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2
32	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2
33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
36	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
37	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
38	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1

39	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
41	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
42	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1
43	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
44	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
45	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
46	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
48	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
49	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
50	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
51	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
52	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
53	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
54	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
55	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
56	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
57	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
58	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
59	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
61	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2
62	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2
63	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2
64	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
65	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
66	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1
67	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1
68	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1
69	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
70	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1
71	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2
72	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2
73	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
74	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
75	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
76	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
77	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
78	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
79	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2

80	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
81	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
82	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1
83	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
84	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
85	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
86	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
87	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
88	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
89	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
90	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
91	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
92	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
93	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
94	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
95	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
96	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
97	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2
98	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
99	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
100	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
102	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
103	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2
104	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
105	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
106	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
107	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
108	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
109	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
111	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
112	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
113	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
114	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
115	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
116	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
117	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2
118	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
119	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
120	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

121	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
122	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
123	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
124	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
125	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
126	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
127	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
128	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
129	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
130	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
131	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
132	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
133	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
134	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
135	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
136	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
137	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
138	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
139	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
140	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
141	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
142	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
143	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
144	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
145	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
146	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
147	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
148	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
149	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
150	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
151	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
152	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2
153	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
154	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
155	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
156	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
157	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
158	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
159	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
160	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
161	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

162	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
163	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
164	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
165	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
166	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
167	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
168	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
169	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2
170	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
171	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
172	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
173	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
174	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2
175	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
176	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
177	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
178	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
179	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
180	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
181	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
182	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
183	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
184	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
185	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
186	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
187	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
188	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
189	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
190	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
191	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
192	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
193	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
194	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
195	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
196	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
197	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
198	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
199	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
200	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
201	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
202	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

203	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
204	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
205	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
206	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
207	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
208	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
209	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
210	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2